



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

21a. REUNION – 21a. SESION ORDINARIA – 30 DE AGOSTO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMON, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTE

MOLINA, María Cristina

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.4)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.10)

II - Proyectos Presentados.(P.12)

III - Pedidos de Particulares.(P.13)

IV - Despachos de Comisión.(P.15)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de resolución solicitando al Administrador Federal de Ingresos Públicos la derogación de la Disposición N° 299/2012, Exp. 1.082-HCD-2012.(P.26)

-Proyecto de resolución convocando a reunión en el HCD, por medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con relación a la AFIP, Exp. 1.092-HCD-2012.(P.49)

-Proyecto de ordenanza autorizando

el pago al Sr. Jorge Souville, en concepto de gastos correspondientes a fotocopias ejercicio 2011, Exp. 1.059-HCD-2012.(P.53)

-Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12599, a la Sra. Isabel Mercedes Kraser, Exp. 963-HCD-2012.(P.53)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución contrato ALTEC, Exp. 1.151-HCD-2012. (P.16)
- II - Proyecto de comunicación solicitando informe por el pago efectuado por espectáculo de Vicentico, Exp. 1.152-HCD-2012.(P.16)
- III - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implementar medidas para agilizar el trámite de los exámenes teóricos de conducir, Exp. 1.148-HCD-2012.(P.16)
- IV - Proyecto de resolución repudiando el ataque al cartel ubicado en el lugar donde funcionó el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita", Exp. 1.142-HCD-2012. (P.17)
- V - Proyecto de resolución solicitando información del análisis de precios de licitaciones por obras de pavimentación, Exp. 1.143-HCD-2012.(P.19)
- VI - Proyecto de resolución solicitando el pago de becas del Programa "Enviación", Exp. 1.145-HCD-2012. (P.50)
- VII - Proyecto de resolución solicitando a la Comisión Bicameral una audiencia pública en Bahía Blanca por modificación y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, Exp. 1.136-HCD-2012. (P.51)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre prórroga de la licitación correspondiente a la adquisición de tosca para relleno de caminos y calles de tierra, Exp. 1.137-HCD-2012.(P.51)

IX - Proyecto de comunicación solicitando la regularización del Plan Más Vida y del Programa Enviación, Exp. 1.140-HCD-2012.(P.51)

X - Proyecto de resolución repudiando la sanción a la ONG Consumidores Libres, Exp. 1.146-HCD-2012. (P.52)

XI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el libro "El Faro Taller de Educación de Valores", Exp. 1.147-HCD-2012.(P.52)

XII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo concesión de carritos en el Parque de Mayo, Exp. 800-HCD-2012.(P.53)

5 - Orden del Día.

I - Proyecto de resolución solicitando a la Sra. Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, mantenga las condiciones de la Delegación de AFIP Bahía Blanca, de los puestos de trabajo de los 260 trabajadores, Exp. 1.033 c/ 1.066-HCD-2012.(P.50)

II - Proyecto de resolución solicitando información de la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires, respecto de talleres llevados a cabo por la Agrupación La Cámpora, en escuelas de nuestra ciudad, Exp.1.048-HCD-2012. (P.53)

III - Proyecto de resolución solicitando información al Fiscal Federal a cargo de la investigación de facturas apócrifas, Dr. Antonio Horacio Castaño, Exp. 1.060-HCD-2012. (P.50)

IV - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de Colaboración Mutua con la Municipalidad de Puán, para el diligenciamiento de cédulas de notificación de los Juzgados de Faltas, Exp. 955-HCD-2012.(P.64)

V - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 462-HCD-2012 al Archivo, por el cual el Sr. Pablo Zarranz, solicitaba instalar un carrousel en la Plaza Rivadavia.(P.64)

- VI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 679-HCD-2012 al Archivo, por el cual se solicitaba ejecución de obra de gas natural en la calle Hugony al 2500, obra tramitada por Exp. de consorcio N° 0/00-5382/2005.(P.64)
- VII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 270-HCD-2009 al Archivo, por el cual la Sra. Mabel Galassi, solicitaba eximición de pago de las Tasas Municipales.(P.64)
- VIII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 393-HCD-2010 al Archivo, referido a la denominación de la calle República Siria.(P.64)
- IX - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599, 8193 y 9269 a vecinos de la ciudad, Exptes. 1.806, 1.811-HCD-2006, 20, 49-HCD-2012. (P.64)
- X - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños ocasionados a un vehículo particular, propiedad del Sr. Valentín Lamarque, Exp. 838-HCD-2012. (P.64)
- XI - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Fundación Banco Provincia a la Institución Sueño de Barrilete dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, consistente en una PC completa, un televisor y una Play Station II, Exp. 372-HCD-2012.(P.64)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Lorenzetti, Exp. 975-HCD-2012.(P.4)
- XIII - Proyecto de ordenanza autorizando al obra Extensión de red de gas natural domiciliario en diversas calles del Barrio Don Ramiro, Exp. 951-HCD-2012.(P.64)
- XIV - Proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio a la obra Extensión de la red

de agua potable en calle Garibaldi entre Salliqueló y Los Adobes y Salliqueló entre 14 de Julio y Garibaldi, Exp. 836-HCD-2012.(P.64)

- XV - Proyecto de ordenanza solicitando la publicación en el sitio web del Municipio de los Decretos dictados por el Departamento Ejecutivo, Exp. 1.109-HCD-2010.(P.64)

-Apéndice.(P.65)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta días del mes de agosto de 2012, a la hora 11:35.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, no antes sin darle la bienvenida al Doctor Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de la Nación.

Para comenzar, vamos a tomar lista por Secretaría.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Cristina Molina, en cuyo reemplazo, la concejal suplente Pamela Cantero.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 16 del día 19 de julio de 2012.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 15 del día 12 de julio de 2012.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el adelantamiento del Punto 12 del Orden del Día, Exp. 975-HCD-2012, por el cual se entrega la distinción "Visitante Ilustre de Bahía Blanca" al Doctor Lorenzetti.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo.

-Unanimidad.

XII

DISTINGUIENDO AL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DOCTOR LORENZETTI CON EL RECONOCIMIENTO "VISITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

"Proyecto de ordenanza, declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Ricardo Lorenzetti.

VISTO

Que los días Miércoles 29 y Jueves 30 de Agosto el Presidente del Máximo Tribunal de Justicia del país, Doctor RICARDO LORENZETTI, visitará Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que el Doctor Ricardo Lorenzetti es, probablemente, el jurista argentino que mayor reconocimiento social ha obtenido durante su carrera, aún por fuera de su disciplina. Ha sido, por ejemplo, reconocido por el diario español El País entre los Cien Personajes del Mundo Iberoamericano del año

2010 y ha sido protagonista de innumerables entrevistas, referidas a las diferentes dimensiones de su actividad, por parte de los medios de comunicación más importantes del mundo. Su labor académica y funcional, no obstante, excede notoriamente en relevancia sustancial a su visibilidad;

Que el Doctor Ricardo Lorenzetti es Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (por Decreto N° 1878, 21 de diciembre de 2004) y Presidente de ese mismo tribunal desde 2006 (Acordada 32, 7 de noviembre de 2006);

Que la labor del tribunal que integra ha sido ampliamente reconocida a nivel nacional y mundial, sobre la base del particular activismo judicial que viene desempeñando en muchas áreas. En particular, ha sido mundialmente reconocida su labor en materia de la defensa de los Derechos Humanos y el juzgamiento de las violaciones en ese campo, como así también en el área de los llamados derechos de tercera generación, entre los que se cuentan los derechos del Consumidor y derecho al Medio Ambiente. En este último aspecto, no puede dejar de mencionarse su incansable labor en pos de la protección de los derechos de incidencia colectiva, en materia ambiental, del consumidor, de la salud, de los pueblos originarios y de las minorías;

Que el ejercicio de su presidencia, en particular, ha sido unánimemente destacado como un ejemplo de ejercicio democrático y republicano de tan relevante función pública;

Que el trabajo de Ricardo Lorenzetti en el marco de las instituciones de la República resulta particularmente coherente con la actividad académica que desarrollara durante décadas y que se encuentra en plena producción. En la sección correspondiente se referirán algunos de los núcleos más importantes de esa labor;

Que ha recibido también numerosos premios y distinciones. Algunos de ellos, en particular, orientados no únicamente a galardonar méritos académicos o institucionales relevantes, sino a figuras de relevancia pública mundial que han contribuido a plasmar valores colectivos de trascendencia. Entre estas distinciones se cuenta, por ejemplo, el grado de "Grande Ufficiale dell' Ordine della Stella della Solidarietà Italiana", otorgado por la República

de Italia a personalidades destacadas en el mundo, que han demostrado sostener dicho valor de modo sobresaliente o la Venera "Ius Ambiens-Lumen Orbis", máxima condecoración que otorga la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, sobre la base de la defensa de valores de incidencia colectiva;

Que Ricardo Lorenzetti es autor de más de cuarenta libros y más de cuatrocientos artículos en diversas áreas. Su obra abarca un amplio campo dentro del derecho. No obstante -y a riesgo de soslayar otros igualmente importantes- pueden distinguirse algunos núcleos fundamentales: Los derechos humanos. Su tratamiento, a diferencia de muchos estudios, no se ha agotado en una revisión histórica particularizada del período histórico en el que se produjeron las violaciones más atroces. Su abordaje, al contrario, sin soslayar el estudio puntual de las respuestas institucionales frente a las mismas, trasciende la particularización histórica nacional y regional para contribuir a un tratamiento teórico integral de la materia. En este sentido, ha contribuido a dar tratamiento y fundamento teórico a aspectos centrales de un campo jurídico aún en desarrollo. El derecho ambiental. Puede afirmarse con seguridad que la obra de Ricardo Lorenzetti ha contribuido como la de ningún otro jurista en la historia de nuestro país, a conformar un marco teórico integral para la comprensión y estudio de la problemática implicada en el campo ambiental y para analizar la ponderación y operatividad de los instrumentos jurídicos disponibles. El derecho del consumidor. El Dr. Ricardo Lorenzetti es considerado uno de los impulsores del desarrollo del Derecho del Consumidor en nuestro país y el principal referente en la materia en Argentina y Latinoamérica. Es autor de cinco obras generales sobre el Derecho del Consumidor, y autor de numerosos artículos académicos referidos a temas particulares de la problemática de la defensa de los consumidores y usuarios. Varias de sus obras han sido reeditadas en más de una oportunidad. Sus aportes han contribuido a lograr la consolidación del marco teórico del Derecho del Consumidor como un área interdisciplinaria y transversal, y también han significado un aporte fundamental para el desarrollo de nuevas instituciones jurídicas tendientes a lograr la efectiva protección de los derechos.

Teoría de la decisión judicial. Tradicionalmente se entendía que saber derecho era una condición necesaria y suficiente para que un juez pudiera tomar decisiones correctas. El objeto de ese saber es reconocidamente problemático y existen posiciones contradictorias sobre aspectos cruciales. Más aún, no existe tampoco consenso en cuanto al grado de autonomía de los saberes considerados específicamente jurídicos, respecto de otros, principalmente aquellos entendidos propios de otras ciencias sociales. El problema principal en este campo, es que, en medio de esa serie de indeterminaciones, los jueces deben realizar una actividad práctica y cotidiana, que es resolver los casos sometidos a su jurisdicción. Luego, corresponde a Ricardo Lorenzetti (entre muy pocos) el mérito de procurar diseñar una teoría normativa de la decisión judicial práctica que capte en su conjunto las dimensiones relevantes y lidie satisfactoriamente con esas indeterminaciones.

Fue más allá de las tradicionales generalidades que sostenían la *coordinación* o *complementariedad* entre las ciencias sociales a los fines jurídicos al procurar concebir un marco teórico suficiente para explicitar los procedimientos específicos para abordar esa interacción de modo adecuado. Aún cuando sus desarrollos teóricos en este campo ya fueran un mérito suficiente, quizás es aún más relevante su actividad tendiente a superar el divorcio práctico entre juristas teóricos y juristas prácticos en esta área, a la que contribuyó, como nadie, creando cursos y actividades dirigidos específicamente hacia los operadores práctico del sistema jurídico. En esta área, al igual que otras, su trabajo teórico constituyó un segmento inescindible de su preocupación práctica orientada hacia la efectiva mejora de la calidad institucional;

Que en virtud de lo expuesto y ante el halago de la visita de una personalidad de la estirpe del Doctor Ricardo Lorenzetti a nuestra ciudad, es preciso reconocer la misma haciéndole extensiva la distinción correspondiente;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Declárase “Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca” al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, Doctor Ricardo Lorenzetti.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

ARTICULO 3º: De forma”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, lo cierto es que había mucho más para escribir en ese proyecto de ordenanza, de hecho a continuación está agregado el currículo del Doctor, sumamente extenso por la gran trayectoria que tiene en el ámbito legal de la carrera de Abogacía el Doctor Lorenzetti.

Es un gusto personal poder hacer este reconocimiento, y lo digo, primero como bloque, nosotros apenas tomamos conocimiento que iba a estar en la ciudad de Bahía Blanca el Doctor, nos pareció que correspondía dar este reconocimiento y acompañar el reconocimiento que la Universidad del Sur hará otorgándole el “Doctor Honoris Causa”.

En lo particular, me pasó una situación; yo soy abogado, estudié en la Universidad del Sur, por lo que me parece muy acertado que la Universidad del Sur hoy esté dándole este “Doctor Honoris Causa”, pero me pasó algo que nos pasa a los alumnos de la carrera: conoce los autores de los libros y muchas veces uno lee y piensa que los autores de esos libros han fallecido. En primer año de Derecho uno empieza a leer un libro y dice quién será esta persona, quién la conoce.

Lo cierto es que durante la carrera de Derecho uno lee ese nombre, Ricardo Lorenzetti, en varios de los libros que a uno le ponen a disposición para aumentar sus conocimientos, y por eso digo que es un gusto personal, porque tener la posibilidad hoy de darle este reconocimiento en persona es algo que a uno lo gratifica enormemente.

Y otra cosa que me pasó es que tuve la oportunidad de trabajar en Defensa del Consumidor una vez recibido en mi carrera, y a partir de allí volver a tomar conocimiento con los libros del Doctor Lorenzetti y a partir de ahí conocer todo un mundo de

lo que eran los derechos de incidencia colectiva y todo el trabajo teórico que había realizado en esta materia. Y ahí, otra vez, volver a ver el nombre de una persona, que es un libro, y hoy poderle dar este reconocimiento.

Pero avanzando un poco en esto, más allá de lo personal, la importancia de reconocer a un jurista que, posterior a escribir los libros, posterior a ejercer la carrera, llegó a ser presidente de la máxima magistratura de la Nación, y a partir de allí, a través de sus fallos y de las sentencias, poner en práctica todo aquello que había elaborado en la teoría. Y eso no es, por lo menos para los que conocemos un poco de derecho, tan habitual, es muy importante haber realizado una gran construcción jurídica, una gran construcción teórica, pero que después al momento de llevarla a la práctica, sentenciar en ese mismo sentido, y tiene que ver con el trabajo anterior que había tenido.

También es cierto que el Doctor no viene de una carrera judicial, y eso también le da un plus a ese ejercicio de la magistratura en la Corte Suprema de la Nación.

Es importante resaltar que los fallos que la Corte tiene trascienden a una circunstancia particular, y en esto, desde el punto de vista netamente político, en contraposición a una Corte Suprema denominada en algún momento “con mayorías automáticas” o “adictas a un gobierno en particular”, esta Corte, con la Presidencia del Doctor Lorenzetti ha demostrado que como uno de los tres Poderes del Estado, también debe sumar en el Gobierno de una Nación independiente, de una Nación soberana, y eso se ha traducido en los fallos que han podido emanar en esta Corte Suprema.

Por eso humildemente, para mí es un gran honor –creo que para muchos de los que están acá también– poder dar este reconocimiento y resaltar algo que recién conversábamos en Presidencia, que es la tarea que ha venido desarrollando el Doctor en cuanto a la modificación del Código Civil y la unificación con el Código de Comercio, algo que más allá del momento histórico y tal vez de una decisión política y tal vez en los consensos generalizados en que había que avanzar en esta materia, por supuesto una gran tarea, un gran trabajo, una muy grande responsabilidad en liderar la Comisión de Reforma.

Esperamos poder contar con su presencia nuevamente el año que viene cuando se hagan las Jornadas Nacionales de Derecho Civil en Bahía Blanca que es sede de estas jornadas, y seguramente si el trabajo finalmente es plasmado como se viene trabajando en la Comisión Bicameral, será Ley y a partir de allí estaríamos hablando de los primeros pasos de esta Reforma que hoy está en debate.

Nuevamente nuestro humilde reconocimiento, de este bloque y como Cuerpo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nuestro bloque Integración Ciudadana adhiere enfáticamente y con convicción plena a este reconocimiento más que merecido que hoy, como modestos representantes del pueblo de Bahía Blanca, le hacemos a Usted Doctor Lorenzetti.

Un autor bien ha dicho que para conocer la actividad de un Tribunal, me refiero a Ronald Dworkin, había que tomarlo en consideración como si fuera una suerte de novela incumplida que se va agregando capítulos. Y usted está agregando uno de los capítulos más importantes en esta historia, que comenzó allá por el 18 de octubre de 1863 cuando Francisco de las Carreras, por no aceptar Valentín Alsina el cargo para el que había sido nominado como Presidente de la Primera Corte Suprema de Justicia de la Nación, comenzó a escribir esa novela. Y esa novela tiene nuevos capítulos, como decía, de derechos asegurados y consagrados para todos los argentinos.

Usted llega quizás no azarosamente el Día del Abogado a visitar nuestra ciudad, el día del natalicio de nuestro maestro, aquel tucumano Juan Bautista Alberdi. A pocos metros de aquí está el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, y me permito utilizar esta posibilidad de estas palabras para contarle que es el Colegio más antiguo del país y que nació cuando un comisario del pago chico intentó encarcelar a un abogado en el ejercicio de sus funciones, y el minúsculo foro de entonces interpretó que era necesario agremiarse, asociarse para defender los derechos, los mismos derechos que usted defiende con sus votos en la Corte.

Sé que usted ha estado en la Cámara Federal de nuestra ciudad, de la que he sido Conjuez hace algunos años; Cámara Federal que fue la que impulsó -a instancias del entonces Fiscal de la Cámara, el Doctor Cañón y en su integración- la nulidad de los indultos y la inconstitucionalidad de la Obediencia Debida. Una Cámara Federal en la que se tomaban declaraciones indagatorias a los jefes militares en plena Semana Santa.

Esta es la ciudad que palpita el derecho diariamente y que se le acelera el pulso cuando algunos derechos son afectados, que tiene la plena garantía en que estando usted en la Corte con quienes además la integran, esos derechos están asegurados.

Por eso este reconocimiento para usted, recordando algunas palabras expresadas en el voto del caso Poblete donde usted sostuvo que "si se esfuerza a olvidar o perdonar los agravios más profundos a la concepción humana, la sociedad no puede tener un futuro promisorio porque sus bases morales están afectadas". Y creo que bastaría esa parte de su voto en esa causa para poder explicitar con toda claridad su propio pensamiento y sus convicciones, que son las de todos.

En su tarea, en esta impropia tarea de realzar reforma y unificación del Código Civil y Comercial, ha dicho cosas de una sensatez que pocas veces han llegado al hombre común, como la necesidad que el Código exprese en palabras simples la defensa de los derechos de todos.

Por eso haciendo mía aquellas expresiones de Julio Oyhanarte cuando decía que "para ser Ministro de la Corte no sólo se necesita capacidad profesional, sino también sensibilidad política y mentalidad estadista".

Vayan entonces estas palabras para, una vez más, reiterarle el agradecimiento por su presencia en nuestra ciudad, y nuestro deseo de que, conforme a todas las menciones que ya seguramente están poblando su biblioteca, se incorpore la declaración que hoy este Concejo hace suya.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, también en nombre de nuestro bloque adherir a este reconocimiento. Yo no soy abogado, por lo

que la visión o el análisis es desde otro punto de vista.

Cuando uno se encuentra en momentos de entregar este tipo de reconocimientos, muchas veces lo que le viene a la cabeza, y en este particular caso esto es especial, es mirar toda la historia que hay detrás, toda la dedicación, toda el esfuerzo dedicado a una carrera, a un hacer, y principalmente a una elección que seguramente fue realizando en el momento de decidir destinar una de las cosas más valiosas y preciadas que tenemos en la vida que es el tiempo, y dedicarlo al estudio, al conocimiento y al avance de cuestiones jurídicas, de cuestiones que hacen a los derechos, y con un plus más que es no solamente sumar al conocimiento sino el transmitir ese conocimiento y generar un conocimiento colectivo que haga mejor y más justa la vida de todos nosotros.

Especialmente por todo ese tiempo que le ha dedicado y que seguramente le seguirá dedicando a todo esto, agradecerle también en nombre de los ciudadanos de Bahía Blanca por sumar a materias y a conocimientos que hagan que nuestra vida sea mejor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en el mismo sentido, desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos adherir a este reconocimiento más que merecido.

Celebramos su presencia con un período muy especial que estamos viviendo en la Argentina, donde realmente se están revalorizando y se está gestando una búsqueda de derechos mucho más amplia de la que hemos podido vivir en décadas anteriores.

Este avance en derechos humanos y en derechos civiles y políticos, tiene mucho que ver con el trabajo que vienen haciendo profesionales como usted, profesionales comprometidos con la profesión y con la ciudadanía.

Va también nuestro reconocimiento, que como se ha dicho acá, es también coincidente con que hayamos celebrado ayer el Día del Abogado y estemos conmemorando y recordando la figura del Doctor Juan Bautista Alberdi. En ese sentido, se suman las celebraciones para los profesionales del

derecho en estos días.

No es habitual tener en nuestra ciudad personajes del tamaño suyo, con lo cual hoy es un día que se enaltece la ciudad, tanto acá en lo político como en la Universidad. Creo que va a ser un día memorable.

Queremos destacar su trayectoria y su trabajo; como bien se ha dicho recién, se está trabajando arduamente con una gran participación suya, en el proyecto de reforma del Código Civil, que es un viejo anhelo que tenemos todos los argentinos, porque es difícil para quienes están trabajando en esto -imagino- tocar la obra maestra que hizo Vélez Sársfield, y tocarla con el cuidado que merece y actualizarla a las necesidades que tenemos hoy los argentinos conforme a los nuevos derechos que están requiriendo actualidad en la legislación.

Es un proyecto que se viene trabajando desde muchísimo tiempo atrás, desde década del '80 que se viene programando esta modificación, y agradecemos muchísimo su aporte y su interés y ojalá que podamos llegar a buen lugar con este nuevo Código, que es una gran necesidad.

Reiteramos nuestro enorme placer de tenerlo en nuestra ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invitamos al concejal Mandolesi Burgos, autor del proyecto, y los presidentes de los distintos bloques, para entregar el reconocimiento al Doctor Lorenzetti.

-Se entrega distinción correspondiente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hecha la entrega de los presentes en este reconocimiento, le vamos a dar la palabra al Doctor Ricardo Lorenzetti para que nos transmita su mensaje.

SR. LORENZETTI.- Buenos días a todos.

Quiero agradecerles infinitamente este gesto que han tenido, que va mucho más allá de la designación formal.

Verdaderamente, las palabras que he escuchado me han emocionado porque es importante recibir no sólo alguna distin-

ción, sino la calidez humana que hay detrás de ella, y realmente me han emocionado todos los que hablaron por esa calidez que han mostrado.

Desde el punto de vista institucional, creo que es muy importante que la Corte asuma su rol federal. Ustedes saben que yo he ingresado a la Corte Suprema desde la visión del interior del país -soy de Rafaela, no de la Capital- y siempre he tenido en claro aquello que decimos en el interior de que Dios está en todas partes pero atiende en Buenos Aires.

Y siempre he planteado que el rol de la Corte tiene que ser federal, no es la Corte de la Capital Federal, es la Corte Nación de todo el país, y por eso desde que nosotros nos hemos conformado en esta actual composición hemos recorrido el país, y esta visita forma parte de ello. Creo que es muy importante que nosotros tengamos contacto con los distintos sectores y las regiones de este país.

Me parece que uno de los temas centrales que los argentinos tenemos que revalorizar es la visión federal, es decir un país extraordinariamente rico, con regiones que tiene un potencial extraordinario, y ésta es una de esas.

Veo, y he podido percibirlo en el poco tiempo que estuve, una zona preciosa en su gente, en su diseño urbanístico, en su potencial productivo, realmente son de las zonas que a uno le gusta estar en el país porque muestra un modelo.

En nuestra Argentina, en muchos años de la historia, se ha dejado de lado este concepto, y creo que ahora es una gran oportunidad para revalorizarlo. Argentina es un país que tiene que revalorizar las regiones, y estas regiones tienen que ir aportando su propia identidad a la identidad nacional.

Estoy muy convencido de esto, y de ahí que para mí no sólo es un placer personal sino que es una misión institucional que nosotros tenemos en visitar todas estas regiones y reforzar esta idea de que la identidad nacional se construye también a partir de las identidades regionales.

Otro aspecto que me parece muy importante y que ustedes mencionaron, es que no sólo tenemos que hablar del derecho en el sentido de la ley, sino que el derecho también son principios y valores que exce-

den la Abogacía y que también a los que no son abogados les tiene que interesar. Y el derecho va a ser una herramienta importante el día en que esté en el corazón de cada uno de los habitantes de este país.

Y creo que más que hablar de artículos, cuando uno dice que habla de derechos, tiene que hablar de principios comunes que hacen que nosotros podamos vivir juntos en una sociedad; y esos principios comunes creo que se van forjando en la Argentina.

Me parece muy importante que más allá de las distintas diferencias partidarias -que son necesarias y es bueno que existan- nosotros nos pongamos de acuerdo en una política de Derechos Humanos. He dicho muchas veces que esta política de Derechos Humanos no es una decisión gubernamental, es una decisión de Estado que forma parte del contrato social de los argentinos, que ya está en el corazón de todos, que no tenemos que dar marcha atrás, que debemos dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos un estado de derecho funcionando donde puedan discutir, pero nunca el Estado los va a perseguir como sucedió en la Dictadura Militar.

Esto es algo que hemos ganado, y también hemos ganado mucho en otros principios de derechos, como son aquellos vinculados a los derechos sociales. Hoy los argentinos, y creo que todos los partidos, reconocen una base común en este aspecto y donde nosotros decimos Nunca Menos.

No es bueno retroceder en materia de derechos sociales; tenemos que iniciar un camino conjunto en toda la sociedad para hacerla más igualitaria, más redistributiva. Me parece que eso también es algo que es un valor del derecho que poco a poco los argentinos vamos adquiriendo como patrimonio común, como una base que trasciende las discusiones cotidianas.

Y lo mismo sucede con el ambiente. Nosotros decimos que el ambiente es transversal, es decir, la protección del ambiente para nosotros no es solamente un problema de conflictos sino también una oportunidad para nuestro país. Si nosotros entendemos bien la cuestión ambiental, no vamos a tener los conflictos que hoy tenemos sino que vamos a tener una salida para un país que tiene recursos naturales, y vamos a tener una oportunidad histórica y estratégica en el mundo para desarrollarnos en

áreas de innovación en materia ambiental. El país tiene una enorme oportunidad.

Creo que cuando hablamos de derechos, hablamos de principios y de valores comunes. Por eso me parece tan importante –y yo lo hago desde la Corte– ir señalando algunos grandes temas que quedan en la discusión pública, y sobre esos temas vamos poniéndonos de acuerdo. Creo que poco a poco, en algunos temas, vamos creando consensos básicos.

Lo mismo sucede con la discusión de la Reforma del Código Civil. Nosotros no podemos negar el conflicto, el conflicto no sólo debe existir sino que es bueno que exista en la sociedad, que se discuta, que haya controversias. Y no nos debe asustar el conflicto; hay conflictos de intereses, de opiniones, y eso hace a la diversidad, hace a la pluralidad, y hace que estemos vivos, porque cuando no había conflictos era porque teníamos una paz de cementerio, había represión, había dictadura.

Creo que el conflicto es bueno, y lo que tenemos que aprender es que ese conflicto se encause dentro de modos razonables porque tenemos unos consensos básicos que nos unen.

Creo que ésta es la gran tarea que tenemos en esta generación de argentinos: dejar unos principios básicos para que las generaciones que nos sucedan puedan seguir discutiendo, peleando, resolviendo temas, pero hay algunos que forman parte del contrato social en los cuales ya no se discute.

Creo que esa es la gran tarea que tenemos por delante y en eso está empeñada la Corte, pero básicamente creo que es mucho más importante que esté en eso la sociedad y quienes la representan, que son todos ustedes. Y en ese camino vamos a avanzando muchísimo aunque no nos demos cuenta.

Por eso quiero agradecerles infinitamente este honor que me han dado, no sólo de recibir estas distinciones sino también de poder conversar con ustedes, escucharlos.

Y sepan nuevamente que la Corte Suprema, como toda la justicia federal, tiene que ser una justicia cercana a la gente, una justicia que represente los intereses de todos, y de las distintas regiones.

Muchos años la Corte estuvo aislada, no sólo de las distintas regiones, sino de la

sociedad. Nosotros hemos intentado cambiar esto, y quienes nos sigan supongo que seguirán en la misma línea, porque la Corte tiene que ir acercándose a la sociedad. Las instituciones se fortalecen cuando están en el corazón de la gente, cuando la gente las conoce, cuando se discute acerca de sus decisiones de manera pública, y esto es transparente y esto hace que crezca la conciencia social.

Creo que en definitiva todos somos servidores de la sociedad, hemos de trabajar para que nuestro pueblo tenga concepción más igualitaria, más inclusiva, más protectora de los bienes comunes, y tengamos entonces una sociedad mejor.

Estas son las grandes líneas de políticas de Estado, éste es nuestro empeño y creo que en eso estamos una buena parte de los argentinos.

Les agradezco infinitamente este reconocimiento y espero que pueda volver pronto, si es que también avanzamos con la tarea de la codificación.

Muchas gracias a todos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir al Doctor Lorenzetti; y nuevamente agradecerle su presencia y que el resto del día lo pase con mucha armonía.

-Es la hora 12:45.

-A la hora 13:40.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.577, imponiendo el día 28 de agosto como "Día Municipal del Adulto Mayor".

-Con el N° 16.693, aceptando la donación efectuada por la Comisión de Asociados del Banco Credicoop.

-Con el N° 16.694, se convalida el Ata de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre esta Municipalidad y la empresa Servicios GePla S.R.L.

-Con el N° 16.696, se llama a Concurso Público para la confección de la Bandera del Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 16.699, creando la figura de "Inspector del Transporte Público de Pasajeros".

-Con el N° 16.700, se convalida la Addenda modificatoria del Convenio de Finalización de Obra Bahía Blanca Viajantes del Sur.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.107-HCD-2012, D. Municipal Ing. White. Asoc. Bomberos Volunt. donación tierras.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.108-HCD-2012, Sovarzo Teresa, solicita transferencia legajo taxi 396, a favor de Viozzi Osvaldo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.109-HCD-2012, Peralta Juan Carlos, solicita plan especial de pagos cuotas obra pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.110-HCD-2012, Alberdi Juan, solicita plan especial pago en cuotas obra pavimento. (A las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.111-HCD-2012, Poffalt Iris, solicita plan especial pago deuda obra pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.112-HCD-2012, Rodríguez María, solicita plan especial de pagos pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.113-HCD-2012, Muñoz Reyes, solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.114-HCD-2012, Montiel Florencio, solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.115-HCD-2012, Pacheco Marcela, solicita reducción tasa servicios públicos.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.116-HCD-2012, Campos Miriam, solicita plan especial pago deuda obra pavimento.(A

las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.117-HCD-2012, Pintos Elida, solicita plan especial pago en cuotas obra gas-cloacas.(A las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.118-HCD-2012, Hernández Salazar, solicita plan especial pago deuda obra cloacas.(A las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.119-HD-2012, Ingeniería de Tránsito. Proyecto Ordenanza único sentido circulación varias calles.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.120-HCD-2012, Ingeniería de Tránsito. Proyecto Ordenanza único sentido circulación varias calles.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.121-HCD-2012, Elliker Susana. Cede en donación Notebook.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.129-HCD-2012, Municipalidad de Tornquist. Solicita Convenio colaboración c/Departamento Bromatología M.B.B.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Se archiva.

-Respuestas recibidas:

-A la minuta de comunicación que corría por el Exp.294-HCD-2004, solicitando al Departamento Ejecutivo la apertura e iluminación de la calle Balboa entre Necochea y Godoy Cruz.

-Exp. 897-HCD-2011, solicitando informes sobre cantidad de jubilaciones tramitadas por personal municipal de planta permanente.(A la Comisión Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 635-HCD-2012, solicitando la intervención del "COPROTUR", y envío de resúmenes de cuenta y demás documentación.

-Exp. 996-HCD-2012, solicitando intervención del Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial para esclarecimiento situación en la Morgue Judicial.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 853-HCD-1999, René Mario, solicita ampliación eximición pago Tasa Municipal.

-Exp. 1.432-HCD-2009: solicita cesión terreno baldío.

-Exp. 1.623-HCD-2009: Vázquez Betanzo Zunilda, solicita plan de espera.

-Exp. 1.176-HCD-2011: Licitación Privada construcción cordón cuneta Barrio Villa Duprat.

-Se depositan en Secretaría.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.098-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Programa "Sendas Seguras a la Escuela" en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones Educación, Cultura y Acción Social, Seguridad Pública, Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.100-HCD-2012, proyecto de comunicación reparación de badenes en calle Ayacucho y Fortinero, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci, Paoletti y Wosocff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.101-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la realización de distintos trabajos en el Parque de Mayo, autoría del concejal Quevedo acompañado de los concejales Civitella, Espina, Ghigliani, Mandolesi Burgos y Molina.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.103-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando estudio vehicular en calles Caseros y Provincias Unidas, autoría de la concejal Espina acompañada de los concejales Ghigliani, Mandolesi Burgos, Matarazzo, Molina, Morini y Serra.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.104-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la iniciativa de Coca Cola de Argentina denominada "Dale Juguemos", autoría de la concejal Civitella acompañada de los concejales Espina, Milina, Quevedo y Villalba.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.106-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando información sobre estado de trámite de la Nota 314-2278-12, autoría del concejal Wosocff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.122-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes por venta de tierras de la UNS, autoría del concejal Wosocff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez,

Quartucci y Paoletti.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.123-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de gestiones de la Agencia de Innovación, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Quartucci, Paoletti y Wosocff.(A la Comisión Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1-124-HCD-2012, proyecto de resolución financiamiento obras de Infraestructura Municipal, autoría del concejal Wosocff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.125-HCD-2012, proyecto de resolución invitando al Honorable Concejo Deliberante a representantes del Instituto del Cemento Portland Argentino, autoría del concejal Wosocff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Paoletti.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.126-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Programa Integral de Seguridad Ciudadana, autoría del concejal Wosocff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.131-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Registro de Donantes Voluntarios de Sangre para la Atención de Emergencias en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Paredes.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.133-HCD-2012, proyecto de ordenanza decretar caducidad de la Empresa (PARSA-ALTEC), encargada de la concesión del estacionamiento público medido y pago en jurisdicción del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Pierdominici.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda, Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.134-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Intendente Interino, se abstenga de realizar gastos en una nueva imagen institucional, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Wosocff.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.135-HCD-2012, proyecto de resolución manifestando adhesión a la Ley 12.646 normas sobre remisión a depósitos de la Fiscalía de Estado y subasta de los vehículos detenidos y/o secuestrados por policía de Tránsito Municipal, autoría del concejal Paredes.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Huma-

nos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.136-HD-2012, proyecto de resolución solicitando a la Com. Bicameral, una Audiencia Pública en Bahía Blanca por modificación y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 1.137-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes sobre prórroga de la Licitación N° 1698/2012, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 1.139-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la urgente remisión del contrato con ALTEC e invitando al Sr. Gustavo Damián, coautorías de los concejales Iantosca – Martínez – Paoletti - Quartucci – Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.140-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la regularización del Plan Más Vida y del Programa Enviñon, autoría del concejal Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1.141-HCD-2012., proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita lista e información de cabarets existentes en la ciudad, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.142-HCD-2012, proyecto de resolución repudiando el ataque al cartel ubicado en el lugar donde funcionó el centro clandestino de detención La Escuelita. autoría de la concejal Pierisgilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 1.143-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información análisis de precios de licitaciones por obras de pavimentación, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Sartor.

-Exp. 1.144-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la construcción de red cloacal en un sector de General Daniel Cerri, autorías Molina María Cristina – Molina Leticia.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.145-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando el pago de becas del Programa Enviñon, autoría de la concejal Sartor acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 1.146-HCD-2012, proyecto de resolución sanción a la ONG Consumidores Libres, autoría del concejal Martínez acompañada de los conce-

jales Ayude, Iantosca, Quartucci, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1.147-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el libro "El Faro Taller de Educación en Valores", autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1.148-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implementar medidas para agilizar el trámite de los exámenes teóricos de conducir, autoría del concejal Lemos.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.127-HCD-2012, Sociedad de Fomento Villa del Parque. Presenta inquietud por funcionamiento de salón ubicado en calle 12 de Octubre 2460.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.128-HCD-2012, Comisión Vecinal Interbarrial. Presenta proyecto modificación Código de Planeamiento Urbano.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.130-HCD-2012, Sammarino, Sergio. Solicita imposición de nombre del Músico Argentino, Luis Alberto Spinetta a un espacio público de la ciudad.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.132-HCD-2012, Lloret Ana María – Lessarraga Maximiliano. Elevan proyecto de Ordenanza modificando el Código de Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.138-HCD-2012, Ibaseta Noemí, solicita entoscado en calle José Ingeniero 1437.

-Notas recibidas:

-Municipalidad Bahía Blanca: Convalidando el Convenio de Comodato suscripto entre el Señor Pedro Pablo Riquelme y la Municipalidad de Bahía Blanca.(P/Conoc.)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.152-HCD-2012 referido a la contratación de Vicentico.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.151-HCD-2012 referido a ALTEC.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.142/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.143/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva

para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.145/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.136/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.137/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.139/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.140/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.146/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.147/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.148/2012 solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore computadoras para agilizar el examen teórico de conducir.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISIÓN SESIÓN DEL DÍA 23/08/2012

-Exp. 1.082-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Administrador Federal de Ingresos Públicos la derogación de la Disposición 299/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Para solicitar su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.092-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a reunión en el HCD, por medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en relación a la AFIP.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.099-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre pago de alquiler de la propiedad ubicada en Moreno 9.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 879-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informes al Tribunal de Faltas sobre el estado de la causa 1-2011-54413 (Habilitación Municipal Centro de Jubilados Empleados de Comercio, Las Heras 216).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.016-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reposición del cartel de la Feria de Artesanos.

-Exp. 1.038-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la poda de árboles ubicados en la calle 3 de Febrero entre la numeración 3700-3800.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 772-HCD-2012, proyecto de ordenanza otorgando en carácter de excepción el incremento de altura máxima en un metro de edificación en el inmueble sito en calle Moreno 277.

-Exp. 949-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso instalación de motores, trailer y demás accesorios en el inmueble sito en Vieytes 2246

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 963-HCD-2012, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12599, a la Sra. Isabel Mercedes Kraser.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.059-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando el pago al Sr. Jorge Souville, en concepto de gastos correspondientes a fotocopias Ejercicio 2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 886-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "VI Congreso Argentino de Parasitología" y las "II Jornadas Bioquímicas del Sudoeste Bonaerense".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 950-HCD-2012, proyecto de ordenanza poniendo al cobro la obra Pavimentación de varias calles de Bahía Blanca (42 cuadras).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho, a efectos de que pase al Orden del Día de la próxima sesión, del Exp. 974-HCD-2012, Licitación autorizando la adquisición de fertilizantes.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para que se conforme el Cuerpo en Comisión para dar despacho a los expedientes reservados.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes reservados.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes reservados.

-Es la hora 14:30.

-A la hora 15:05.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

CONTRATO ALTEC

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

II

SOLICITANDO INFORME POR EL PAGO EFECTUADO POR ESPECTACULO DE VICENTICO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO IMPLEMENTE MEDIDAS PARA AGILIZAR EL TRÁMITE DE LOS EXÁMENES TEORICOS DE CONDUCIR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, el presente proyecto apunta a proponer una medida para agilizar parte de la metodología que se lleva adelante para rendir los exámenes de conductor y luego obtener la licencia.

En este caso lo que se está proponiendo es que al momento de rendir la parte correspondiente al examen teórico, que hoy se realiza en forma escrita y que deben luego ser corregidos por personal del Municipio, lo que muchas veces genera una espera de hasta más de una hora para obtener el resultado, se incorporen computadoras.

Es así como estamos proponiendo que, así como sucede en otras ciudades y en otros países, se incorporen computadoras para que a la hora de múltiple-choice el resultado esté de manera rápida y que el vecino no deba tener demoras que son injustificadas porque existe la tecnología para eliminarlas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REPUDIANDO EL ATAQUE AL CARTEL UBICADO EN EL LUGAR DONDE FUNCIONÓ EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN "LA ESCUELITA"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, la intención de nuestro bloque es expresar el repudio ante los hechos que ocurrieron el día sábado 25 de agosto próximo pasado, en donde se atacó a balazos el cartel ubicado donde funcionó el centro clandestino de detención "La Escuelita".

Obviamente desde nuestro bloque acompañamos el repudio que han realizado otras agrupaciones como HIJOS, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Red por la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo y diversas agrupaciones políticas que expresan su descontento ante estas actitudes vandálicas que resultan ser un agravio para la democracia y la sociedad toda, máxime en estos tiempos en los que estamos tratando de recuperar Justicia, Memoria y Verdad.

La idea de nuestro bloque es hacer extensiva una copia del proyecto a la Comisión de Derechos Humanos y a las organizaciones que mencioné recién.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, para decir que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de resolución.

Además comentarles que el lunes a primera hora el Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Derechos Humanos, el Doctor Pablo Reynafé hizo la denuncia en la Justicia Federal.

Es toda una voluntad política del Intendente Municipal no bajar los brazos si hubiera en el futuro distintos hechos de esta naturaleza, y por supuesto repararlos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, también para sumar el repudio de este bloque Integración Ciudadana a los hechos vandálicos, a estos dos disparos que ha recibido el cartel recientemente colocado frente a "La Escuelita".

También decir que ésta no es la primera vez que sucede que en una reseña que haya sido colocada en ese sitio, se hayan perpetrado hechos de esta naturaleza.

A decir verdad, este Cuerpo hace ya algún tiempo aprobó mediante la Ordenanza N° 14.605 la autorización a colocar una referencia histórica en el predio ubicado sobre La Carrindanga, en inmediaciones donde funcionara “La Escuelita” en dependencias del V Cuerpo del Ejército.

Esa referencia histórica decía lo siguiente: “En este predio funcionó durante la Dictadura Cívico-Militar Genocida entre 1.976 y 1.983 el Centro Clandestino de Detención denominado “La Escuelita”.

Por él pasaron cientos de vecinos de nuestra ciudad y de las provincias de Río Negro y Neuquén. Muchos de ellos fueron torturados y luego llevados a la cárcel, pero la mayoría fueron asesinados o se encuentran desaparecidos.

Aquí nacieron al menos dos bebés apropiados por los desaparecidos de sus madres, Graciela Izurieta y Graciela Romero de Metz”.

Esta referencia, que como decía fue sancionada por este Cuerpo en el 2007, después de largas gestiones el Ejecutivo Municipal procedió a su colocación.

A los pocos días de estar instalado este cartel con la referencia a la que hacía mención, fue también manchado y tachado por manos anónimas.

En aquel momento yo he hablado con el por entonces Director del Instituto Cultural Weyland, reclamándole la necesidad que ese cartel volviera a instalarse en el predio de “La Escuelita”.

Este proyecto de ordenanza –y digo ordenanza al fin porque de hecho fue sancionada- tenía la intención ya hace varios años atrás, de poder refrescar la memoria de todos los bahienses en un sitio que hoy es ampliamente transitado, para que supiéramos –o supieran aquellos que por allí no tenían muy fresco qué era lo que había sucedido en el predio- el horror que los bahienses habíamos vivido de cerca en ese sitio.

Lamentablemente, desde la sanción de esa ordenanza hasta la fecha, nunca más se repuso ese cartel. Creo que esto es un nuevo desafío para el oficialismo municipal que desde hace un tiempo a esta parte levanta también la bandera de los derechos humanos, para que dé cumplimiento a la Ordenanza N° 14.605.

Cuando uno habla de derechos humanos

no alcanza solamente con las palabras, hay que actuar en consecuencia. Por lo tanto el cumplimiento de una ordenanza, entiendo yo sancionada por unanimidad por este Cuerpo, es una de las señales que debiera dar un Ejecutivo Municipal que como decía, dice en palabras estar comprometido con la defensa de los derechos humanos, y que en consecuencia ha creado esta Dirección de Derechos Humanos.

Esta referencia que ha sido colocada hace muy pocos días y que ha sufrido dos balazos, viene después de varios de que muchos de los bahienses intentaran mantener viva la memoria de aquellos hechos horrorosos que nuestra Bahía Blanca sufrió en los años de la Dictadura Militar.

Recuerdo cuando algunos funcionarios del Gobierno Nacional visitaron este Cuerpo en una reunión que promovió la concejal en uso de licencia Gabriela Bustos, y comentábamos con ellos esta situación de que para Bahía no era nueva esta necesidad de reseñar determinados sitios porque Bahía tenía una larga trayectoria en este sentido; y precisamente por eso recordábamos en aquella charla esta ordenanza a la que hacía referencia.

Por último, señor presidente, quiero decir también que este hecho fue descubierto por militantes de distintas organizaciones que participan en la Comisión de Apoyo a los Juicios, una comisión que viene trabajando desde hace un par de años en la ciudad, una comisión abierta, una comisión que respeta la opinión de los demás, una comisión de la que participan familiares de personas desaparecidas, familiares de personas asesinadas por la Dictadura, y participan también militantes de distintos partidos políticos y de distintas asociaciones gremiales.

Y como decía, fueron precisamente militantes de esta agrupación los que el sábado a la tarde dieron cuenta de los hechos vandálicos acontecidos en cercanía de “La Escuelita” y por eso solicité a la autora del proyecto incorporar a la Comisión de Apoyo a los Juicios en el listado de asociaciones que van a recibir copia de esta resolución que, entiendo yo, va a salir aprobada por unanimidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Simplemente para unirnos a este repudio.

La verdad es que quienes en la época del proceso militar transitábamos la Universidad y éramos compañeros de Watu, la verdad que estas cosas no las vamos a poder entender jamás, no podemos entender cómo existen inadaptados que no entienden que en este país hay treinta mil desaparecidos, que por más que peguen tiros a un cartel vamos a seguir en la búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia.

Este cartel lo que simplemente marcaba era que en ese lugar, en ese centro clandestino, hubieron muchas personas que desaparecieron.

Acompañamos en este repudio y hacemos votos para que nunca más vuelva a pasar esto en Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, breve para adherir al repudio y leer un comunicado que escribieron jóvenes justicialistas de Bahía Blanca. Dice así: "Repudiamos enérgicamente los ataques realizados sobre el cartel que señala el ex Centro Clandestino de Detención "La Escuelita" ubicado en inmediaciones del V Cuerpo del Ejército.

Como jóvenes militantes del proyecto nacional y popular, levantamos las banderas de la Verdad, la Memoria y la Justicia por sobre la de los intolerantes de siempre que proponen dar vuelta la página de la historia queriendo tapar lo que ocurrió en nuestra ciudad durante los años de la Dictadura.

Siendo parte de un Gobierno como el de Néstor y Cristina que desde el 2003 han hecho de estas banderas una política de Estado, han apoyado los juicios de los genocidas y la búsqueda de los cuatrocientos nietos apropiados, consideramos aberrantes e intolerables los ataques a la señalización del ex Centro Clandestino de Detención "La Escuelita". Firman JP La Cámpora, Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en nombre del Bloque Unión PRO adherir a este pro-

yecto de resolución y repudiar el ataque realizado al cartel ubicado en el lugar donde funcionó un centro clandestino en nuestra ciudad.

Queremos hacer explícito que esto es un atentado a la memoria y un atentado a un símbolo de una etapa de nuestro país a la que no queremos volver nunca más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve, obviamente para repudiar lo ocurrido el sábado, pero también para recordar aquella ordenanza que mencionó la concejal Elisa Quartucci, la N° 14.605, que hasta este momento no fue cumplida por el Departamento Ejecutivo.

Y también para recordar otra ordenanza que hace tres años que fue aprobada en el Concejo Deliberante, cuando la Dirección del Instituto Cultural era ocupada por Federico Weyland, ordenanza que solicitaba la creación de un mural en la Plaza Ricardo Lavalle -comúnmente conocida como Plaza del Sol- para recordar aquellos nombres que figuraban en una pared que fue derribada como consecuencia de la erección del edificio que se encuentra en ese lugar, es decir, en O' Higgins y Saavedra.

Esa ordenanza fue elaborada y aprobada hace tres años. Se la recordamos a Weyland en su oportunidad, y la última vez que la recordamos fue en diciembre cuando se la recordamos al actual Director del Instituto Cultural, Sergio Raimondi. Hasta este momento no tenemos noticias.

Están muy bien las palabras, están muy bien los repudios, están muy bien los comunicados, pero a las palabras hay que acompañarlas con los hechos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORMACION DEL ANÁLISIS DE PRECIOS DE LICITACIONES POR OBRAS DE PAVIMENTACION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Roberto Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, la semana pasada cuando estuvo el Secretario de Obras y Servicios en el recinto conversando con concejales de distintos bloques y con la Comisión de Obras Públicas, nos explicaba la situación que se está viviendo en este momento en la ciudad con el tema de lo difícil que se le hace a la Municipalidad poder pavimentar cuadras, debido a los costos que éstas tienen y las reparaciones que se vienen efectuando.

Nosotros vemos permanentemente que en gran parte de la ciudad el pavimento está en un estado calamitoso y cuesta mucho repararlo. Pero además vemos que las reparaciones que se hacen no son las más eficientes porque en la próxima lluvia volvemos a tener los mismos pozos. ¡Y ni hablar de las calles de tierra!

Todo esto nos lleva a decir que hay valores que a nuestro entender son elevados en lo que es la pavimentación en la ciudad. Por eso todos los esfuerzos que se hacen, y que se hacen con dineros públicos, hay que tratar de optimizarlos lo mejor posible para que lo que se invierta sea duradero.

Hemos estado haciendo algunos análisis con los costos de licitaciones de estos momentos en la ciudad de Bahía Blanca, y le voy a decir, presidente, que en Bahía Blanca una cuadra de cordón cuneta -una cuadra se entiende cien metros de cordón de cada lado- son \$ 78.400; y una cuadra de pavimento asfáltico sin cordón cuneta, son \$ 340.000. Ese es el costo que tiene la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a través de su Departamento de Vialidad Municipal. Y una cuadra de pavimento de hormigón cuesta \$ 540.000; y una de pavimento articulado cuesta \$ 308.000.

Uno conoce algo de lo que es el movimiento de suelos y lo que es la pavimentación, y haciendo un análisis muy por arriba veíamos que el principal ingrediente

en lo que es el cordón cuneta y el pavimento de hormigón, es el hormigón elaborado.

Para hacer 200 metros, cien metros de cada lado, de cordón cuneta, hacen falta 24 metros cúbicos que cuestan en este momento en plaza, aproximadamente \$ 615 el metro cúbico, lo que son \$ 14.760.

Me parecía que era mucha la diferencia que teníamos con los \$ 78.400, y empecé a preguntar en distintos distritos cercanos a la ciudad, como Dorrego, Coronel Rosales, Adolfo Alsina, Puán y Villarino, y hablé directamente con los secretarios de obras públicas de esos sectores para que me digan cómo estaban haciendo ellos la pavimentación en su distrito.

Bien claro me dijeron que no podían licitar más porque se les llevaba toda la plata porque los costos son altos cuando lo hacen en forma directa. Lo que ellos estaban haciendo, y esto me lo dijeron en casi todos los distritos, es el sistema de administración, sistema que comprende que el movimiento de suelo lo hace el Municipio y le entrega la caja a quien haga el llenado y esa parte únicamente la pagan con el hormigón correspondiente.

Tal es así que de esa forma Dorrego logra hacer una cuadra de cordón cuneta por \$ 25.000. Ellos dicen: "Las máquinas las tenemos, el combustible se gasta igual, las horas del personal hay que pagarlas regularmente todos los meses, entonces hemos decidido hacer esto: hacerlo por el sistema de administración".

En Rosales por licitación con una empresa local de allí, y están cobrando \$ 44.600.

En Adolfo Alsina lo hacen por el sistema de cooperativas de trabajo con los fondos que le manda el Gobierno y logran que el cordón cuneta de una cuadra valorizarlo en \$ 30.000 incluyendo el material y el personal.

En Puán lo hacen por el sistema de administración, o sea excluyendo el movimiento de suelos, y logran hacerlo por \$ 23.000.

Y el último con el que me conecté fue con el Partido de Villarino, hablé con su secretario de Obras Públicas, y me comentó también lo mismo: "Nosotros lo estamos haciendo por administración, y además hemos incorporado una plantita de hormigón y un camión motohormigonero y también elabo-

ramos nosotros el hormigón elaborado". Y anda en esos valores que mencioné recién.

En cuanto a pavimento asfáltico, Puán es la única localidad en que lo hacen por administración: hacen la caja, el movimiento de suelos y licitan la imprimación del suelo y la carpeta asfáltica de 6 centímetros con una empresa contratada, que dicho sea de paso, esa empresa tiene oficinas en la ciudad de Bahía Blanca. Los 100 metros le sale \$ 120.000 contra \$ 340.000 de la ciudad de Bahía Blanca. Está bien que acá, esta empresa hace el movimiento del suelo.

Con respecto al pavimento articulado, aquí en la ciudad la base es \$ 308.000 la cuadra. En Coronel Rosales, lo hacen con una empresa local de la ciudad de Punta Alta y cuesta \$ 179.000, o sea que es prácticamente la mitad de lo que cuesta en la ciudad de Bahía Blanca.

Cuando uno se pone a analizar estos números, y cuando muchos buscan las formas de hacer un fideicomiso, de lograr un préstamo, de conseguir dinero del fondo de la soja o de otros fondos que vienen de la sobretasa y demás, creo que lo primero que hay que hacer, presidente, es tratar de bajar los costos de la pavimentación, sino todos los esfuerzos que hagamos son inútiles porque son muy pocas las cuadras que se van a hacer por año.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical apuntamos a hacer eficiente el gasto en este tipo de obras y tratar de hacer la mayor cantidad posible de cuadras en la ciudad de Bahía Blanca; de hecho el 10 de mayo del 2011, usted puede recordar, presentamos un programa de pavimentación por sistema de círculos, que en estos días lo estamos rehaciendo y estamos modificando algunas cuestiones tendientes a optimizarlo aún más, y creemos que podemos hacer muchas cuadras de pavimento por año.

Creo que ésta es una política del Estado Municipal en la que tenemos que trabajar todos los bloques del Concejo Deliberante y así poder modificar la situación de la ciudad de Bahía Blanca, porque estas tres, cuatro o cinco mil cuadras que hacen falta pavimentar no las vamos a hacer nunca con los valores que se están cobrando en este momento y que además siguen aumentando.

Nosotros proponemos un proyecto de

ordenanza en el cual podemos conformar círculos de 60 cuadras con distintos actores de distintos barrios de la ciudad, involucrar a las sociedades de fomento, involucrar a los delegados municipales, involucrar a los técnicos del Ejecutivo Municipal para que puedan explicar en cada lugar y poder avanzar.

Con recursos propios de cada uno de estos círculos podemos pavimentar 12 cuadras por año por círculo. Ustedes multipliquen la cantidad de círculos que pueden llegar a hacerse en la ciudad de Bahía Blanca y verán que podemos hacer muchísimas cuadras de pavimento, pero para eso hay que trabajar y hay que decirle al vecino el valor que le va a costar; porque si usted cobra una cuadra de pavimento \$ 540.000, y luego la pone al cobro, es un valor de casi \$ 20.000 o \$ 25.000 por frentista, y el vecino no lo va a poder afrontar.

Este plan también prevé ayudar al jubilado, al indigente, etcétera. Creo que lo tenemos que pulir, trabajemos en conjunto con el Municipio, con los bloques, y hagamos algo para cambiar realmente el rumbo de lo que es la pavimentación en la ciudad de Bahía Blanca porque si en otros distritos se puede, aquí en Bahía Blanca también se puede.

Y si hay algo que esta administración municipal ha materializado y tiene en estos momentos, es que las delegaciones municipales hoy tienen buen equipamiento, tienen buenas palas cargadoras, buenas motoniveladoras, buenos camiones cargadores, buenos regadores, y ese equipamiento sirve para hacer los movimientos de suelos que nos va a abaratar un valor que oscila, por lo menos, en un 40%.

Trabajemos en conjunto, busquémosle la forma, no tenemos esto como un botín político nada más, y tomémoslo como algo para darle la mejor calidad de vida que necesitan los vecinos de Bahía Blanca.

Estos días veía a la gente de la calle Esmeralda que viene reclamando y reclamando el pavimento desde hace tiempo; sabemos que ahí hay otro problema, pero ahora se está buscando la forma de poderlo hacer.

Me parece que llegó la hora de ponernos juntos a trabajar, analizar estos costos; y esperemos que desde el Departamento Ejecutivo este proyecto de resolución sea

contestado de forma rápida y poder avanzar a darle previsibilidad al vecino que va a tener pavimento en poco tiempo y en poco tiempo también podemos hacer muchísimas cuadras.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que hay consenso en la necesidad de encontrar solución a un problema estructural que tiene que ver con la pavimentación de las 4.000 cuadras, como también la cuestión relacionada con el bacheo.

En esto me parece que el proyecto que se somete a consideración apunta en uno de los aspectos a lo que tiene que ver con los costos en el mercado. Y en ese sentido, nosotros hemos presentado un proyecto, el Exp. 1.125, por el que estamos pretendiendo que el Concejo Deliberante invite a representantes del Instituto del Cemento Argentino PORTLAND, porque es una de las modalidades que se utiliza en el pavimento, especialmente cuando hay alto flujo y peso en los vehículos, por su mayor resistencia, por su mayor durabilidad y proceso de desgaste, resulta aconsejable en algunos sectores de la ciudad.

La conversación informal mantenida con el Instituto, nos dicen que están equiparando precios con el asfáltico, y esto en alguna medida también supone la posibilidad de comparar, contrastar, y además han elaborado mecanismos de financiamientos, según se nos hizo saber, que son utilizados en distintos municipios, razón por la que interpretamos que resultará prudente y conveniente que en esta búsqueda de sinceramiento de los costos, en esta necesidad de bucear en el mercado las probabilidades y las ofertas existentes, no desechemos ninguna y estemos abiertos a todas las posibilidades con el pragmatismo propio de las finalidades consecuentes que tenemos que adoptar en esta materia.

De manera tal que vamos a instar el tratamiento, en la próxima sesión, del proyecto, porque se suma al que vamos a aprobar hoy.

Esto con relación, por un lado al criterio de sinceramiento de los precios en materia de los costos que después se traducen en un mayor valor de las mejoras y de la

contribución que los vecinos deben afrontar. Y por el otro lado, en la intención conformar el Fondo Especial para la obra Infraestructura Urbana del Partido de Bahía Blanca.

Nosotros queremos conocer el alcance de lo recaudado en concepto de Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, dado que en el Capítulo 11 de la Ordenanza Fiscal ya tenemos previsto, con una alícuota del 5,9 x mil, "gravar la distribución Transporte y Almacenamiento de Gas para posterior inyección hacia el sistema de transporte domiciliario, incluyendo los procesos de regasificación en tierra y/o en buques amarrados con conexión a tierra". Esto significa hablar, lisa y llanamente, del tema del buque regasificador. Es decir, el proyecto ha sido presentado para conocer el alcance de lo recaudado por este concepto.

Y ya con una previsión de futuro, porque si es una política de Estado tiene que tener continuidad, y si es una política de Estado tiene que superar la barrera de un Gobierno circunstancialmente elegido, más allá de que exista o no, alternancia posterior, le agregamos los compromisos asumidos con prolongación en el tiempo, que son la garantía de que estamos ante una política de Estado.

Creo que eso es lo que debemos intentar en esta particular coyuntura, donde advierto que por múltiples factores, algunos propios y otros extraños, estamos en condiciones hoy de vertebrar esta política de Estado Municipal con relación a un tema clave que hace a la inclusión que tiene que ver con la movilidad social y que tiene que ver con el transporte público.

En ese sentido, y con proyección más en el tiempo, entendimos razonable proponerle a la empresa VALE, y esto creo que es una tarea que va a tener que desarrollar el Departamento Ejecutivo, integrar ese fondo de manera similar a como lo ha hecho en la Provincia de Mendoza con relación a la explotación en Malargüe, donde realizó un aporte inicial y único de \$ 46.000.000, pero luego dispuso integrar para un fondo solidario que promueva el empleo, el 1% del total facturado de la facturación bruta anual, con ese destino.

Nosotros entendemos que así como a veces hay experiencias de inversiones que están previstas en nuestras ordenanzas fiscales

relacionadas con aportes públicos privados, que incluso pueden tener después hasta una desgravación impositiva por otro lado, entendemos razonable que el Departamento Ejecutivo comience también con la mirada puesta en el futuro en relación a este nuevo emprendimiento de la posibilidad de que exista un aporte que se integre a este fondo de pavimentación.

Con esto no nos faltarían recursos si hay economía desde el punto de vista de los costos como se está proponiendo acá. Y no sólo en el marco de este Concejo, porque nosotros ya hemos recibido inquietudes de vecinos que se están sumando a las propuestas y creo que en la medida que motivemos aún más está alternativa, nos vamos a encontrar que el verdadero capital social que constituyen nuestros vecinos, porque más de una vez van a tener las respuestas para algunas de las preguntas que diaria y cotidianamente nosotros evaluamos como alternativas en el marco de este Concejo.

Creo que estamos al menos con un diagnóstico, interpreto yo acertado y compartido, que es el comienzo de una política del Estado Municipal que aún siendo sectorial y orientada a un aspecto esencial de la obra pública de infraestructura, nos debe servir de ejemplo para poder trasladar las otras cuestiones claves que la ciudad enfrenta y que necesitan, fundamentalmente, de debate, de consensos y de disensos ordenados, y de una apertura a la ciudadanía y nuestros vecinos porque seguramente ellos también están en condiciones de aportar ideas y soluciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, está claro el problema que tiene la ciudad, no es un problema nuevo, es un problema que es consecuencia de varias décadas de desinversión.

No es nuevo tampoco para este Concejo Deliberante porque el Concejo Deliberante declaró la emergencia vial en la ciudad Bahía Blanca con relación a la estructura vial, pero también está claro que esta emergencia que se ha declarado, en los hechos no supimos encontrar las metodologías, las herramientas y las formas adecuadas para poder hacer frente y poder encarar este

problema de la manera en que lo necesita la ciudad.

Como bien decía el concejal preopinante, nosotros tenemos un problema que tiene distintas aristas y tenemos dos cuestiones principales por delante. Una, las cuadras que no están pavimentadas, que son alrededor de 4.000 en la Bahía Blanca; y por otro lado, las cuadras pavimentadas obsoletas que ya requieren una repavimentación, un reencarpetamiento, pero además están las que en los próximos años van a ir adquiriendo esta condición de obsoletas. Es decir que tenemos un problema que es importante y necesitamos fondos y recursos.

Obviamente, y dada la magnitud de la inversión que se proyecta deberíamos hacer como ciudad, se nos hace necesario analizar y poner sobre la mesa las distintas opciones técnicas que tenemos a la hora de avanzar con esta cuestión del pavimento.

Es así que entendemos importante analizar los costos, analizar los precios, analizar las distintas estructuras de costos para avanzar hacia un sinceramiento de costos y ver si éstos son más altos que en otras ciudades, por qué son más altos que en otras ciudades, y en todo caso ver si tenemos la posibilidad de avanzar con otros mecanismos como pueden ser obras por administración, como se mencionó, o poder avanzar en lo que es el armado de la calle o poder hacer el cordón cuneta tal vez con personal municipal y poder delegar otras actividades.

Lo cierto es que necesitamos indagar las distintas posibilidades para ver de qué manera encaramos la inversión que debemos hacer hacia el futuro.

Está claro que es muy importante optimizar los costos y los precios que se pagan por la pavimentación para poder maximizar las posibilidades y la velocidad que le podamos imprimir al programa de pavimentación al que abordemos.

Independientemente de esto necesitamos financiamiento para avanzar en cualquiera de estas propuestas que se necesitan. Existen distintas propuestas en el Concejo Deliberante, algunas son propuestas, algunas ya están operando.

Cuando se aprueba el Presupuesto 2012, junto al concejal Fabio Pierdominici propusimos que Bahía Blanca por primera vez

tenga un recurso afectado dedicado a pavimento, es decir, del 10% de lo que se recauda de la Tasa de ABL se afecta por primera vez este monto a lo que es repavimentación y bacheo en la ciudad de Bahía Blanca.

Entre los distintos fondos de los que hoy podemos estar proyectando para orientar a una inversión de pavimento, también tenemos el llamado Fondo de la Soja donde la Nación destina el 30% a las provincias y las provincias de lo que reciben tienen que coparticipar como mínimo este 30%. Por lo que entendemos que en función de la proyección de la próxima cosecha de la soja y en función del precio actual que está teniendo, Bahía Blanca el año que viene va a estar recibiendo no menos de \$ 12.000.000 o \$13.000.000 por este concepto. Es un monto importante a la hora de sumar para financiar este tipo de obras.

Creo la opción que se propone desde el bloque radical con relación a la generación de círculos de ahorro con este efecto, es una opción a estudiar. Básicamente es un círculo cerrado que por definición -y al ser cerrado- quiere decir que entre los mismos suscriptos se van financiando entre ellos la obra. Es decir, si nos encontramos con un programa donde financiamos a 50 meses o 60 meses, van a haber algunos integrantes de este círculo que van a tener la obra en los primeros dos o tres meses, pero tal vez otros vecinos van a estar aportando durante dos, tres, cuatro, incluso cinco años de manera adelantada y no va a estar recibiendo la obra porque justamente, al ser un círculo cerrado, a medida que se va juntando el dinero se va avanzando. Y para que se avance, tienen que terminar pagando en el momento que pagan todos.

Creo que la metodología, si bien esto es más chico porque son doce cuadras, el concepto de este plan es similar al plan que presenta el Ejecutivo el año pasado, donde proponía un gran círculo compulsivo entre todos los habitantes de la ciudad para ir pavimentando la ciudad.

Esto lo veo como una propuesta que puede servir, pero creo que habría que sumarle otra pata, que es que justamente con esta opción de círculo se va a permitir también tener actualizadas las cuotas de manera tal que las primeras cuotas no sean imposibles de pagar por los vecinos, pero creo que

habría que combinarlo con un mecanismo financiero externo, con un mecanismo de financiamiento de forma tal que los que integren este círculo, no tengan que esperar tanto tiempo para avanzar con estas obras.

Otro de los puntos que también quiero tocar -y creo que también tenemos que estudiar- es a los distintos mecanismos de recupero de las obras, que es que tradicionalmente, como bien se mencionó acá, cuando se hace una obra de pavimentación o una obra de repavimentación, el recupero de esta obra se hace al vecino frentista, es decir que el vecino frentista es el que tiene que hacerse cargo del costo de esta obra.

Comparto que esto deba hacerse así, es más, está justificado en distintas teorías que hablan de lo que es contribución por mejoras en el caso de una cuadra que no tenía pavimento y recibe el pavimento; pero creo que hay que avanzar hacia otro tipo de modalidades en lo que respecta al costo de la repavimentación.

¿Y por qué digo esto? Porque no veo justo que los vecinos que viven frente a calles que tienen un mayor nivel de tránsito que otras, tengan que asumir como propio este mayor desgaste que va teniendo el pavimento y el asfalto porque la duración de este pavimento es marcadamente menor que vecinos que tal vez viven en otros barrios y por tener menos circulación sus calles, tienen menos desgaste.

Creo que en este sentido debemos avanzar en el análisis de atar lo que es el recupero de estas obras de repavimentación o pavimentación a alguna variable que refleje al uso de las calles, al uso justamente del pavimento, y creo que esto tiene una relación directa con lo que es el uso del vehículo. Entiendo necesario avanzar en la posibilidad de relacionar el recupero de estas obras con, por ejemplo, lo que puede ser el consumo de combustibles líquidos o alguna otra variable como puede llegar a ser las patentes.

Entiendo que no deberían ser recursos provinciales en su totalidad, sino que en su gran mayoría deberían ser municipales para poder aplicarlos a este tipo de cuestiones.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presi-

dente, la verdad que es grato oír las distintas manifestaciones de distintos sectores políticos que vean este tema como un tema de la ciudad, como una problemática de la ciudad y no como una problemática coyuntural, sino como algo que debemos atacar en un acuerdo donde estén los aportes necesarios de los distintos sectores políticos, donde evaluemos costos, evaluemos propuestas.

Lo cierto es que esta problemática la venimos planteando hace rato. Este Concejo Deliberante declaró la emergencia en infraestructura vial el año pasado a propuesta del propio Ejecutivo. A partir de allí se mandó un proyecto de contribución solidaria y la primer crítica fue el tiempo, fue que estaba planteado en 18 años.

Nosotros planteamos que para salir de un problema estructural de la ciudad, para abordar una problemática que creo que debe haber estado en cada campaña electoral desde el año 83 a la fecha hablando de pavimento, había que plantear un proyecto a largo plazo.

De todas maneras, podía ser acotado, de hecho se trabajó sobre ese proyecto, se trabajó para tratar de acotar los plazos. Y el Ejecutivo siguió tratando de proponer y el Concejo Deliberante tratando de trabajar sobre propuestas concretas que nos llevaran a salir de una situación de emergencia vial en la que se encontraba la ciudad.

Otra propuesta fue un Fideicomiso de \$ 60.000.000, que tampoco tuvo aprobación en el Concejo Deliberante, que obviamente el año pasado era un momento oportuno para colocar ese fideicomiso y a partir de allí tener los fondos suficientes para avanzar en atacar una problemática disponiendo una cantidad de fondos importantes.

Sí se aprobó otro Fideicomiso de \$ 10.000.000 que está en ejecución, donde el Concejo Deliberante, desde la Comisión de Obras Públicas, aportó para consensuar las obras y así avanzar para paliar mínimamente una problemática, pero que –como manifestaban algunos concejales preopinantes- no se puede hacer solamente con el ahorro de una partida, se merece un tratamiento especial, se merece un programa integral que tenga tal vez diferentes herramientas.

A partir de allí tomo como positivos –como decía al comienzo de la alocución- los distintos aportes que pueden hacer desde los distintos sectores políticos, lo que hablamos de la posibilidad de otro fideicomiso, la posibilidad de círculos cerrados, la posibilidad de tasas alternativas a determinadas empresas o fondos que provengan de determinado sector industrial.

Creo que todas esas propuestas deben ser trabajadas en un plan integral, deben ser trabajadas –como decía un concejal- en una caja que tenga diferentes herramientas para atacar esta problemática que sin lugar a dudas es de toda la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- En la sesión se ha nombrado el proyecto presentado por el Intendente en uso de licencia, Cristian Breitenstein, que planteaba pavimentar toda la ciudad, y la negativa o la confrontación a que se haga de esa forma y de esa manera.

Lo primero que se me cruzó por la cabeza fue lo que venimos analizando desde hace muchísimo tiempo, que tiene que ver con los \$ 15.000.000 que se gastaron en el COPROTUR. A \$ 300.000 serían 50 cuadras, a \$ 200 por cada uno de los frentistas estaríamos por mes asfaltando una cuadra más a un valor de \$ 300.000 durante todo este año, mientras recuperamos.

Me parece que parte de lo que se discutió el año pasado con respecto a por qué no ese proyecto faraónico, era porque el dinero estaba, porque el dinero se podría haber sacado de otro lugar, se podría haber invertido con mayor sentido común, y hoy podríamos tener algunas de esas cuadras de asfalto -que se han prometido una vez, dos veces, cuatro veces- realizadas.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En razón de que se encuentra gente de la AFIP aquí presente, que adelantamos el tratamiento de los temas y de los expedientes que han sido reservados y que tienen que ver con esa cuestión.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 1.082-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Administrador Federal de Ingresos Públicos la derogación de la Disposición N° 299/2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, la sesión pasada yo comenté las razones reales por las cuales se produjo la disolución de la Dirección Regional Bahía Blanca de la AFIP, que tenían que ver con un conflicto gremial que nosotros habíamos dado por resuelto, pero que el Administrador Federal no.

Lo que voy a comentar hoy, y es lo que había prometido, es cuál es la razonabilidad o la importancia de contar con una Dirección Regional en la ciudad de Bahía Blanca.

El 26 de diciembre del año 1.969, fue creada mediante el Decreto N° 8.361 la Regional Bahía Blanca, que luego fue denominada Dirección Regional Bahía Blanca. Al momento de su creación, junto con ella se constituyen trece regiones más en el interior del país, cinco de las cuales corresponden a la Provincia de Buenos Aires; éstas son: La Plata, Junín, Mar del Plata, Mercedes y la propia Bahía Blanca.

El 9 de agosto del corriente año, y luego de 42 años de ejercicio ininterrumpido de sus funciones, el Administrador Federal, mediante la Disposición N° 299 del año en curso, decide su eliminación.

Este es un hecho inédito en la vida de nuestra organización, nunca se había dispuesto la disolución de una dirección regio-

nal. De hecho, desde el año '69 que se crearon aquellas catorce originarias regiones, el número de direcciones regionales ha ido aumentando, hasta en la actualidad llegaron a ser veinte en el interior del país. En realidad, hasta el 8 de agosto éramos veinte, ahora son diecinueve porque la nuestra fue disuelta.

De hecho, en enero del año 2009, la misma persona que decidió nuestra disolución, también decidió crear la Dirección Regional Río Gallegos.

Con la eliminación de nuestra estructura dejaron de existir nueve divisiones, nueve secciones, veinte equipos de investigación y fiscalización y tres oficinas. Esto significó que cuarenta y nueve jefes perdieran sus cargos truncando su carrera administrativa, y las aspiraciones de progreso de todos los agentes del organismo.

En los considerandos de la disposición se menciona a cuestiones de "eficiencia o de eficacia organizacional". Quiero dejar constancia que nuestra Dirección Regional obtuvo una recaudación durante el mes de julio pasado, un 37,2% superior al mismo mes del año pasado; y que en el ranking de las veintisiete direcciones regionales que existen en el país, quedamos en el lugar número seis.

Si analizamos la recaudación acumulada en los primeros siete meses de este año, nuestra Dirección Regional obtuvo un 38,3% más que en los primeros siete meses del año pasado. Y en el ranking nuevamente de las veintisiete direcciones regionales que existen en la AFIP, nosotros quedamos terceros. Creo que esto demuestra la falacia de los argumentos esgrimidos por el Administrador Federal y el compromiso de nuestros compañeros con los objetivos y metas de esta organización.

La importancia de tener o no una Dirección Regional en nuestra ciudad se verá con el correr de los días, cada vez que un contribuyente necesite realizar un trámite en alguna de las áreas disueltas, ya que deberá recurrir a Mar del Plata para poder realizarlo.

Entre las facultades que se le otorgan a un Director Regional, por ejemplo, está la posibilidad de brindar planes de pagos con características especiales para contribuyentes que se encuentran en situaciones donde su capacidad de pago está severa-

mente mermada. Hoy esa facultad se trasladó a Mar del Plata.

Una situación de rutina, como acudir a una audiencia para realizar un descargo por parte del contribuyente frente a un acta de infracción, obliga a la persona a trasladarse al área jurídica de Mar del Plata porque esa área aquí ya no existe.

Todas estas situaciones demuestran claramente la irracionalidad de la medida adoptada. Sólo una mentalidad obnubilada por la venganza puede tomar una decisión de este calibre. Tal es así que antes las denuncias efectuadas por el gremio que yo presido, hoy intentan menguar los efectos de esta decisión buscando una pseudo-estructura que permita salvar todas estas instancias.

Nunca estuvieron en riesgo los puestos de trabajo pero sí hubo amenazas concretas de traslado, y esto, en situaciones familiares complejas, puede terminar siendo un despido encubierto.

La incertidumbre que rodeó a los trabajadores del organismo y sus familias comienza a disiparse; luego vendrá la desazón de saber que sin estructura no habrá posibilidades de progreso para nadie, y que el resto de su vida laboral transcurrirá en el mismo puesto de trabajo donde se encuentran ahora. Esto, sin lugar a dudas, conspira contra las ganas de capacitarse y mejorar, que siempre han mantenido nuestros compañeros.

Apelo, señor presidente, a las autoridades nacionales para que intercedan a favor de los trabajadores del organismo y de la ciudad en su conjunto.

Resulta imprescindible que las relaciones laborales dejen de pasar por la lógica "amigo-enemigo" y empecemos a transitar un camino de cordura y entendimiento.

Como dice un dirigente gremial que tiene mucha más experiencia que yo: "Una buena negociación es aquella en la que todos perdemos algo".

Nada más, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA PIERSIGILLI.- Señor presidente, ya hemos hablado desde el Bloque de la Unión Cívica Radical en sesiones anteriores, pero la realidad lo que vemos es que no hay nin-

guna preocupación por parte de quienes debieran tenerla, por revertir esta situación.

Se han hecho distintos intentos, desde el Concejo Deliberante, desde el trabajo de nuestros legisladores, de distintos organismos de la ciudad, colegios profesionales, diputados nacionales y provinciales, y vemos que la realidad es que pareciera ser que hay distintas problemáticas y vemos que no generan la preocupación de debiera.

Acaba de mencionarse justamente la situación de incertidumbre laboral con la cual están hoy más de doscientos empleados al perder sus puestos de trabajo, sus divisiones, si bien, como ha manifestado recién el concejal preopinante, en ningún momento se ha hablado de despidos, habría una cuestión encubierta de despido encubierto cuando a una persona le quitan ese trabajo y lo obligan a trasladarse a 500 kilómetros para poder conservar su fuente de trabajo.

La realidad es que no deja de ser un problema para quienes hoy están en esa situación, y sabemos que la ciudad de Bahía Blanca hoy tiene uno de los índices más altos de desocupación, con lo cual creo que conservar las fuentes de trabajo debería ser prioridad para quienes gobiernan esta ciudad y esta provincia.

Otro problema que también hemos marcado en reiteradas ocasiones, es la incomodidad que se le causa a contribuyentes y profesionales. Está claro que hacer un trámite de un día a Mar de Plata implica un gasto bastante importante, ya que los pasajes y los viáticos para estar en esa ciudad no es nada barato; y lo mismo para los profesionales. Esto va a encarecer todo tipo de gestión que pretendan hacer los contribuyentes para estar al día, como se intenta en esta ciudad.

Bien se ha dicho recién que Bahía Blanca está en uno de los mejores lugares del ranking en cuanto a efectividad y eficiencia tributaria, y la verdad es que se lamenta que estas cuestiones no hayan sido observadas.

Otro tema sumamente preocupante es la forma en que se ha intentado dirimir este conflicto gremial, que tampoco nos queda en claro si es solamente un conflicto gremial. Básicamente la Disposición N° 299 en la cual estamos pidiendo la urgente dero-

gación, es una disposición que está totalmente extemporánea con la forma de resolución de conflictos con las cuales estamos acostumbrados a manejarnos en estos tiempos, más bien parece una medida autoritaria del siglo pasado, un autoritarismo dictatorial en donde se han evadido todos los mecanismos de negociación y conciliación.

Como bien se ha dicho también, se está desjerarquizando una institución que está desde 1.969 funcionando en Bahía Blanca. Entendemos que, si realmente se busca mayor eficiencia, flexibilización y desconcentración de funciones, lo que se debió hacer es jerarquizar.

Como se ha dicho en reiteradas ocasiones también, los argumentos que se han dado desde el propio Echegaray, el Administrador, son falaces para terminar en una resolución que finalmente decide transformar una Dirección Regional en Agencia, dejando a 200 personas a la deriva y a contribuyentes que no saben cómo reaccionar.

Y lo peor de todo esto, creo yo, es que se ha prohibido el derecho a queja, y esto lo podemos ver en dos cuestiones bastantes sencillas. La Cámara de Comercio e Industria de Bahía Blanca ha sido una de las entidades que también elevó una carta documento al señor Echegaray, pidiendo que se revea la resolución, y pocos días después vimos que invadió los comercios de Bahía Blanca -el señor Echegaray, de él estoy hablando- de inspectores fiscales. Es decir que se comenzó rápidamente, en lugar de dar una respuesta a la Cámara, la respuesta fue traer inspectores a la ciudad de Bahía Blanca.

Lo mismo le pasó a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La Federación Argentina nuclea 24 consejos profesionales que están asociados, y la preocupación de la Federación justamente era, cuando mandaron la carta, la problemática que debían padecer sus profesionales. Con lo cual también elevaron una nota pidiéndole al señor Echegaray que reviera la medida dictada en la Resolución N° 299, y pidiéndole una audiencia justamente por esta problemática, porque al trasladar la Regional de Bahía Blanca a Mar del Plata, se generarían gastos para los profesionales -como bien dijimos- y para los

contribuyentes, y al trasladar las demás áreas que pertenecían a Bahía Blanca a Junín, también se estaba generando un grave perjuicio.

Por lo cual, como dije recién, la Federación Argentina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas pide una audiencia y no le dan la audiencia, le contestan con la Disposición N° 303, en la cual dictaminan la discontinuidad del Comité de Participación de la Federación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que se discontinúa toda relación, toda participación, todo enlace que pudiera haber entre los representantes de la AFIP y la Federación de los Consejos Profesionales.

Para volver a tener un enlace con la AFIP, según la nueva reglamentación, se forman consejos consultivos, que van a empezar a funcionar dentro de unos días y se debe llenar una nueva solicitud, y el señor Echegaray se guarda el derecho de admisión, de ver a quién recibe y a quién no recibe, con lo cual nuevamente estamos ante una medida autoritaria, que quita participación a los profesionales de las ciencias económicas y a los foros tributarios, que venían ya participando, trabajando e interactuando con la AFIP.

Obviamente no es sólo una forma de quitar participación, sino una forma temeraria, una forma de las que ya no estamos acostumbrados. No queremos que un reclamo sea contestado de esta manera. Creo que si perdemos el derecho a reclamar, si perdemos el derecho a negociar, como bien se ha dicho acá, estamos yendo hacia un camino muy oscuro que nos recuerda viejas historias, por las cuales ya hemos pasado y hemos querido desterrar.

La verdad es que volver al autoritarismo, al lineamiento dirigido desde arriba de esta manera, que cercena derechos, es algo que debería ya estar desterrado por todos.

Lamentamos mucho que los políticos bahienses que están a cargo de gobernar la ciudad, no hayan privilegiado de alguna manera, por así decirlo, los intereses locales. Hubiésemos deseado que el Intendente, tal como lo pedimos en este proyecto, nos hubiese acompañado en una mesa para solicitar al señor Echegaray que se revea esta cuestión, tal como lo hicieron -como dije recién- el Diputado Tunessi, la Diputada Virginia Linares, conjuntamente

con los Consejos Profesionales.

Hubiésemos deseado que los intereses locales, en este caso primaran sobre los intereses nacionales.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad creo que es la cuarta sesión que venimos tratando el tema de la AFIP, de este desprestigio que hizo Ricardo Echegaray con la ciudad de Bahía Blanca, no entender lo que explicaba recién el concejal Serra, que la Delegación Regional de la AFIP estaba tercera en lo que es recaudación. La verdad es que no sé qué estaba pensando Ricardo Echegaray. Pero lo que más me llama la atención, además del desprestigio que nos hace a todos los ciudadanos de Bahía Blanca y a todas las poblaciones cerca de Bahía Blanca, que están utilizando la Delegación Regional de la AFIP.

La verdad es que no es sólo por los 260 trabajadores que tiene la AFIP que el Intendente Municipal debería haberse puesto a la cabeza de este reclamo -sino como decía recién- por el desprestigio que nos hace a todos los ciudadanos de Bahía Blanca y a todas las poblaciones cerca de Bahía Blanca, que están utilizando la Delegación Regional de la AFIP.

La verdad es que si nosotros decimos que Bahía Blanca tiene que ser la cabeza de una región, el Intendente de Bahía Blanca tendría que estar a la cabeza de esos reclamos, solicitándole a Echegaray que vuelva a fojas 0 y que Bahía Blanca tenga su delegación regional.

No puede una alineación político-partidaria desprestigiar más de 40 años de trayectoria que tiene la delegación de la AFIP. No se puede ser de esta manera tan oficialista, que predomine más que nada la política partidaria que los intereses de una ciudad.

Es imposible pensar que el Intendente de Bahía Blanca no salga a defendernos a todos los ciudadanos bahienses, a todos los comerciantes de la ciudad.

Como bien decía recién la concejal del radicalismo, cuando la Corporación del Comercio y la Industria manda la carta documento, no sólo llegaron a Bahía Blanca algunos inspectores, sino que también el Gerente de la Corporación del Comercio y

de la Industria debe presentarse en la ciudad de Mar del Plata para hacer su declaración. Digo: qué casualidad que esto pase después de una carta documento, si era tan importante lo hubieran pedido antes.

La verdad es que hemos hablado mucho del tema de la AFIP, seguimos esperando que Echegaray de una vez por todas recapacite, que vuelva a poner las cosas en su lugar, que le dé el prestigio que nuestra ciudad tiene y que nuestra zona tiene también.

Seguimos repudiando, supongo que lo vamos a seguir haciendo durante muchos más jueves, hasta tanto Echegaray dé un paso para atrás.

Por ahora, nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, estamos debatiendo en torno a un proyecto elaborado por el concejal Serra, que se va a acumular a otro que tiene objetivos similares, y existen además dos más, uno de ellos proponiendo la creación de una mesa para el tratamiento de esta temática con todos los sectores afectados, del ámbito empresarial, del ámbito gremial, y otro que está solicitando información al Fiscal Federal a cargo de la investigación que se vincula a las actividades que desarrolla la División de Fiscalización N° 3, de la AFIP.

Como bien se dijo aquí, ya hemos tratado esta cuestión con anterioridad. De boca del propio concejal que hablara en primer término se hizo referencia, en la primera oportunidad, a la existencia de un video que claramente identificaba la respuesta elaborada de la Disposición N° 299 a las actividades y a la acción desarrollada gremialmente por los agentes de la repartición local, y que en definitiva esta disposición era, si se quiere, una medida adoptada como una sanción por esa actitud gremial. Esto se manifestó en la sesión en la que se dio por primera vez tratamiento al tema.

Hoy el mismo concejal nos esclareció sobre los niveles de eficiencia de la División local, y fundamentalmente de la Delegación local, que echarían por tierra los argumentos utilizados en esa Disposición N° 299, para justificar la degradación a nivel de Agencia.

A esto técnicamente se lo puede denominar "desviación de poder". Es decir, cuando un acto administrativo desvía el origen, la causa eficiente y suficiente para la decisión que se va a adoptar, en la intención de obtener un resultado distinto, eso constituye un vicio que anula ese acto y que lo expone visiblemente como falta de juridicidad, y no hay actividad del Estado en ningún nivel, en ninguna circunstancia, que pueda marginarse en el respeto a la Constitución y a la ley.

Evidentemente las circunstancias descriptas nos muestran la existencia de actitudes que de alguna manera encubren los propósitos y las intenciones ocultas que han justificado, en el obrar de quienes así lo han dispuesto, las acciones ordenadas.

Sin duda el personal, que ve frustrada su carrera administrativa ante la perspectiva de un traslado, entra en una situación de verdadero desasosiego que complica seriamente las posibilidades de actuar sin coacción en el marco en el que prestan sus servicios.

Se aludió bien aquí a las complicaciones que les generan a los contribuyentes. Y nosotros también hemos habado de la manera en la que se ve afectada la División de Fiscalización N° 3, la preocupación generalizada respecto al trabajo que viene desarrollando la AFIP en el marco de las facturas apócrifas que se investigan en el Juzgado Federal; la necesidad de dar explicaciones si desde ese ámbito y en esas causas se requirió información al propio Municipio sobre algunas empresas vinculadas al Plan Federal.

Creemos que todo esto, sin definir cuál es la causa real y eficiente, o primera, está involucrado también en las preocupaciones que está generando esta difícil situación por la que está atravesando la delegación.

Yo creo que los reclamos que el Concejo va a canalizar, por vía de una mesa que se va a constituir, van a significar una respuesta institucional para que todos los sectores puedan llevar este reclamo por la vía que corresponda haciéndolos suyos, porque la afectación es sin duda generalizada a la ciudad como tal, en la medida de sus distintos factores productivos y, sin ninguna duda, respecto a los trabajadores.

En la sesión anterior yo me permití una demostración por vía del absurdo, diciendo

que un gobierno justicialista se llama a sí mismo tal porque respeta el derecho de huelga a rajatablas.

Yo dije, en esa oportunidad, que la señora Presidente de la República aludió una vez ya al derecho de huelga, dando incluso como por superada la etapa del peronismo, del peronismo de Juan Domingo Perón, aludiendo que el derecho de huelga no estaba en la Constitución del '49.

Dije también que los memoriosos le recordaron que por gestión de quien fuera inspirador de esa reforma constitucional, Arturo Sampay, el Artículo 37° de esa Constitución reconocía ese derecho.

Los derechos se cercenan de muchas maneras, señor presidente, algunas de forma directa y otras cuando hay desviación de poder de forma indirecta, por mecanismos que se pueden dar en la relación de superior a inferior en el ámbito de la Administración, que no difieren mucho, y usted lo conoce bien, de las que se pueden dar entre un empleador que viola la Constitución y las leyes laborales, y un empleado que está sometido a prestar su trabajo y que reclama para sí el respeto a sus derechos.

Por ello, señor presidente, creo que estamos sometidos a una prueba, como ciudad estamos sometidos a una prueba, y el oficialismo está sometido más aún que todas las demás fuerzas políticas.

Si el oficialismo calla, si el oficialismo no reclama, si el oficialismo claudica frente al atropello, no va a ser merecedor del respeto de quienes son víctimas de ese atropello, pero va a demostrar que está por encima la subordinación política, a la defensa de los intereses locales de la ciudad.

Esta es la prueba que tiene hoy el oficialismo con este tema, y las demás fuerzas políticas estamos sometidos a la prueba de que la ciudad como tal, demuestre que sus derechos deben ser defendidos.

Yo recuerdo el año 1985, gobierno radical nacional, gobierno radical local. Se inicia la implementación del Plan Arraigo, y en una mesa que algún trasnochado funcionario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del gobierno radical, se dispone a implementar el Plan Arraigo sobre el mapa de la ciudad, desconociendo los verdaderos intereses de la ciudad, de su planificación.

¿Qué hizo esa Intendencia de entonces? Le planteó un amparo al Gobierno Nacional, le dijo “así no”.

Algunos decían “cómo, somos todos del mismo gobierno, correligionarios, cómo es esto”. No, los intereses de la ciudad no tienen coloración político-partidaria. Los intereses de la ciudad se miden por los valores propios, se miden por las necesidades propias, y esto, señor presidente, ésta es la prueba a la que está sometida la ciudad en su conjunto.

Espero que el oficialismo y todos nosotros, estemos a la altura de las circunstancias.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, ya en la sesión anterior me manifesté sobre el tema, pero no quería dejar de hacer público y reiterar algunos conceptos.

Primero como concejal y dirigente gremial, reiterar mi solidaridad con todos los trabajadores de la AFIP y repudiar enérgicamente, como lo dije en la sesión anterior, los mecanismos de apriete y de práctica desleal para dirimir un conflicto gremial.

Segundo, reiterar y redoblar la apuesta que se hizo en este recinto en la sesión anterior, de comprometer a todos los sectores de la ciudadanía, en los cuales creemos que tendría que estar a la cabeza el Ejecutivo y el oficialismo y no sólo el Intendente, sino los diputados provinciales como Iván Budassi, que conoce bien de este tema, que sabe, conoce la problemática, que tendría que estar hoy también como diputado provincial a la cabeza, defendiendo los intereses no sólo de la ciudad, sino de toda la Sexta Sección, porque sabemos que esto no afecta sólo a la ciudad de Bahía Blanca, sino a una amplia región de influencia.

Entonces –como dije la otra vez- no se sabe muy bien por qué se eligió este mecanismo, porque no sólo se está castigando al gremio sino a todos los ciudadanos de Bahía Blanca, y como concejales de la ciudad tenemos que estar a la cabeza de la defensa de un estatus que había conseguido y que ganó la ciudad de Bahía Blanca y todos los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, de este tema venimos conversando, es cierto, ya hace un par de semanas. Hoy están los expedientes en el Orden del Día, también expedientes que se han presentado, hemos acordado las tablas, para poder dar tratamiento y debatir esta cuestión, que mucho se ha dicho, que muchas cuestiones se han planteado desde la oposición, algunas sin sentido, como criticar a la Presidenta de si es peronista o no es peronista; algunas cuestiones que no son verdad y que sólo tratan de mezclar los temas, como puede ser que atrás de una decisión interna de la AFIP se quiera dejar de investigar lo que tiene que ver con facturas apócrifas, y en ese sentido nuestra tranquilidad, sabiendo que ese es un tema que está en la Justicia, y a partir de allí la tranquilidad de la independencia de la justicia para seguir investigando en profundidad qué delitos se pueden haber cometido a través de estas usinas de facturas apócrifas.

Por eso nosotros adelantamos nuestro voto a un expediente que –como mencionaron- está en el Orden del Día, y manifestamos también nuestra preocupación desde el primer día por las fuentes laborales, nuestra preocupación por los trabajadores; una preocupación que hemos hecho manifiesta, y en lo personal he hablado con el compañero Serra, entendiendo que lo que primero nos preocupaba de esta decisión que había tomado la AFIP, era cómo se verían afectadas las fuentes de trabajo, en un primer momento por la posibilidad de que se disminuyera la planta de trabajadores, y en segundo momento por la posibilidad de traslados.

Frente a esta cuestión hemos hecho contactos y planteos y conversaciones a nivel de gobierno de la AFIP a nivel Buenos Aires, para que en primera instancia eso no se vea afectado, no afecte de ninguna manera a los trabajadores.

A partir de allí la tranquilidad de los trabajadores de que las fuentes laborales –como lo manifestaba el concejal Serra- estaban garantizadas.

Esta es una medida interna de la AFIP y a partir de allí se mezcla con la cuestión

gremial, y nuestra postura ha sido no intervenir en cuestiones de carácter gremial, y ésta es una postura que yo me he planteado en otras oportunidades hablando de este tema, cuando pareciera que la oposición tiene una cuestión selectiva cuando se preocupa por las cuestiones gremiales: depende quién es el gremio, depende quién es el empleador, interviene o no interviene.

No escuché ninguna manifestación respecto al paro que tuvo –lo he mencionado– Camuzzi en Bahía Blanca durante 20 o 30 días, donde no hubo inspecciones con el tema del gas, ninguna preocupación al respecto manifestaron los concejales; o tampoco con el paro que recientemente se ha levantado por la conciliación obligatoria decretada, por un paro que hubo en el puerto en el día de ayer y en el día de hoy.

Por eso insisto en esta cuestión de seleccionar cuándo el Concejo Deliberante debió intervenir en una cuestión gremial o no, entendiendo que éste no es un ámbito que debe inmiscuirse en esos temas, sí por supuesto preocuparse por los intereses de los vecinos de la ciudad y preocuparse por esos vecinos trabajadores en particular de la AFIP.

No me preocupan las interpretaciones parciales, malintencionadas que pueden hacerse sobre los dichos y las manifestaciones de la Presidenta, ha sido este Gobierno Nacional el que ha defendido a los trabajadores, el que ha defendido los derechos de los trabajadores, el que ha defendido los derechos de los trabajadores en reclamar y que ha otorgado –como dije en otro momento– innumerable cantidad de beneficios a los trabajadores, que siempre deben seguir reclamando si creen que algo falta, porque eso es parte de este país en democracia en que vivimos. Lo que no podemos decir es que sea la Presidenta quien desconoce los derechos de los trabajadores.

Sí hay una decisión política en este sentido desde el gobierno local, de preocuparse porque esto afecte lo menos posible esta decisión interna de la AFIP, afecte lo menos posible a los vecinos de Bahía Blanca en general y a los trabajadores de la AFIP en particular.

Por ello haremos las gestiones que sean necesarias para que las modificaciones

internas de la AFIP afecten lo menos posible. Mencionaba el concejal Serra las reestructuraciones internas que puedan permitir que continúe trabajándose en la AFIP como se venía haciendo, más allá de la decisión de bajar de categoría a la delegación.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, también para en nombre de este bloque hablar y justificar el acompañamiento al proyecto presentado por el concejal Serra, y también a los proyectos presentados de autoría de distintos bloques de la oposición.

Cuando uno escucha las distintas alocuciones con relación a este tema, que tiene distintas aristas y distintos enfoques, creo que en uno de los que me gustaría hacer hincapié es en la cuestión de la regionalización, y la cuestión de la importancia que para Bahía Blanca, una ciudad cabecera de región, que pretende avanzar y con posibilidades y oportunidades de desarrollo para los próximos años, que entiendo y estoy convencido que superan la media de este país, llama la atención que en línea contraria a esta regionalización y jerarquización de la ciudad como cabecera de región, se tomen decisiones que vayan en contrario.

Cuando uno piensa la estructura económica y social de una ciudad, piensa las distintas cuestiones a las que se dedica y las potencialidades que tiene.

En este sentido, todos conocemos la potencialidad de la ciudad en cuanto a una ciudad puerto, las potencialidades de ciudad como una ciudad que está geográficamente en un nudo energético, pero también muchas veces se habla de la ciudad como una ciudad con sus universidades y con sus ricos recursos humanos, una ciudad exportadora de servicios.

Al escuchar distintas alocuciones, uno piensa que nosotros, entre otras cuestiones, lo que hacíamos también era exportar servicios a localidades de la región, localidades que se referenciaban a la Dirección que estaba en la ciudad de Bahía Blanca, servicios que producíamos como

ciudad, que producían ciudadanos de la ciudad de Bahía Blanca, que hoy día no los vamos a producir más.

Llama la atención que por eso mismo se justifiquen este tipo de decisiones, que es una decisión tomada dentro del marco de la eficiencia y la eficacia.

Me llama la atención porque está claro que lo que se ha tomado es una decisión que afecta una organización, una organización importante, una organización que justamente no es algo teórico, que es un papel, sino que las organizaciones están compuestas por personas, en este caso trabajadores, y no solamente trabajadores individuales, sino un conjunto de equipos de trabajo que seguramente trabajan interrelacionados para lograr un fin.

Los equipos de trabajo, también se conoce y se sabe que no es juntar tres, cuatro, cinco empleados y trabajadores; los equipos de trabajo necesitan conocerse, necesitan capacitarse, necesitan generar hasta relaciones sociales, a los efectos justamente de ser eficientes y eficaces en el trabajo que desarrollan.

Es por esto que a veces decisiones que pueden desarmar este tipo de equilibrios y relaciones generadas, muchas veces pueden tener efectos que justamente no sean estos que se pretendía buscar o que estaban en los considerandos de la resolución, que era buscar la eficiencia y la eficacia.

Por último quería también manifestarme con relación a otro enfoque, y con relación específicamente a nociones que hoy escuchamos en este Cuerpo. Hoy temprano este Cuerpo realiza un reconocimiento en nombre de la ciudad al Doctor Ricardo Lorenzetti, que es el Presidente de la Corte Suprema de la Nación, y cuando en las distintas alocuciones que se realizaron y en la devolución que hace el doctor, comentaba acerca de qué es el derecho, de cómo se componen los códigos, cómo se va conformando la estructura jurídica, que es la que rige las relaciones que se dan entre los distintos ciudadanos, habitantes y actores de un país, y hacía mención a que justamente esto debe ser, y es lo que se busca siempre con la evolución de este derecho, un reflejo de los principios o valores que la sociedad va dando por descontado, y que la sociedad elige para vivir y justamente regir las distintas

cuestiones que se pueden dar a la hora de vivir en sociedad.

En este sentido creo que la Administración Pública tiene una responsabilidad especial y mayor, y debe hacerlo a la hora de dar el ejemplo.

En esto creo que está claro que ya todos los argentinos hemos decidido que los conflictos no deben resolverse ni con violencia, ni con miedo. (Aplausos)

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en verdad pensaba hacer uso de la palabra cuando estemos tratando el Expediente 1.022; atento que trata sobre la misma temática, he decidido adelantar el uso de la palabra y manifestarme en este expediente, ya que si bien la parte resolutive es diferente, el tema de los proyectos es el mismo.

En particular quiero decir a los trabajadores de la AFIP que nos acompañan, que la semana pasada ya habíamos impulsado un proyecto de resolución por el cual convocábamos a una reunión en el ámbito de este Concejo Deliberante, reunión en la que pretendíamos participen todos los sectores representativos de la ciudad.

La semana pasada se nos dijo que no era oportuno por parte del bloque oficialista, y recién estamos tratando en el día de la fecha este proyecto.

Evidentemente el oficialismo de este Concejo Deliberante ha cambiado su opinión, teniendo en cuenta incluso que algún que otro concejal oficialista aplaudió las palabras del concejal Serra al momento que hiciera su defensa del proyecto de resolución, por el cual se pide la derogación de la Disposición N° 299/2012.

En particular, señor presidente, quiero decir que el proyecto de resolución que se tramita por el Expediente 1.092, tiene precisamente esa particularidad: la de convocar a los representantes de sindicatos, de gremiales empresarias, de colegios profesionales, al ámbito de este Concejo Deliberante, como así también a legisladores nacionales y provinciales, a participar de una reunión donde entre todos podamos elaborar una estrategia conjunta, una estrategia de la ciudad, una estrategia de

las fuerzas representativas bahienses, a fin de solicitar a las autoridades nacionales la derogación de esta Disposición N° 299.

El proyecto original decía: "Invitar al Intendente Municipal interino a presidir la reunión". Lamentablemente el bloque de Unión PRO no compartió esta idea y simplemente se lo invita al Intendente Municipal no a presidir, sino como un representante más de la reunión.

Cuando propusimos este proyecto de resolución, precisamente lo que pretendíamos era eso. Como ha sucedido ya en otras ocasiones, nos parecía que en esta situación, en la cual a partir de una decisión del Gobierno Nacional, una decisión injustificada, una decisión arbitraria, por la que se dispone precisamente un retroceso en los derechos de nuestra ciudad, básicamente teniendo en cuenta la pérdida de jerarquía de la AFIP, de pasar de una delegación regional a una estrictamente local, entendíamos que todas las fuerzas de esta ciudad debían plantarse ante las autoridades nacionales a reclamar por algo que nos enorgullece a los bahienses, que es precisamente contar en este ámbito con oficinas de jerarquía de varias dependencias nacionales y provinciales.

Nosotros desde este Concejo nos hacíamos eco, también, de reclamos que se hicieron desde otros ámbitos. En la sesión pasada se leyó una vasta lista de gremios y de colegios profesionales que repudiaban esta actitud asumida por el Gobierno Nacional.

En particular quiero hacer también en este aspecto, una reflexión. Desde el presidente del bloque oficialista se dice que llama la atención que algunos concejales queramos interponernos en este conflicto, o participar de un tema gremial, cuando en otras ocasiones no lo hemos hecho.

Este conflicto en particular tiene características propias, tiene características que lo diferencian de otro conflicto gremial, donde es posible que se disputen intereses entre trabajadores y empleadores.

¿Por qué digo esto? Porque por un lado es el Estado Nacional el que actúa de patrón; los trabajadores de la AFIP son trabajadores del Estado Nacional. Por otro lado, los trabajadores han puesto también de manifiesto los aprietes a los que fueron sometidos por estos representantes que vinieron del Gobierno Nacional. Esto sin

duda le da una connotación particular a este conflicto.

Aprovecho esta oportunidad, señor presidente, para recordarle que estamos aguardando la convocatoria a los representantes del sindicato de la AFIP, para que en este ámbito se nos comente en detalle, un proyecto de resolución que fue aprobado ya hace por lo menos quince días; para que en este ámbito del Concejo Deliberante se nos cuente realmente cómo fueron esos aprietes, cómo fueron esas situaciones a las que fueron sometidos los trabajadores y que a los pocos días derivaron en esta Disposición N° 299.

En esto de plantear un conflicto gremial, le aclaro, señor presidente, que no entiendo cuál es la postura que ha asumido nuestro Intendente Municipal interino. Lo escuché días atrás en un programa televisivo, decir que "él no tomaba parte del conflicto porque era una cuestión estrictamente gremial y que en su carácter de Intendente -interino- no podía ponerse de un lado, ni de otro"; es decir, no se podía poner ni de parte del Estado Nacional -entiendo yo que quiso decir eso- ni de parte de los trabajadores; por un lado del trabajo y por otro lado del sector empleador.

En particular digo que me sorprende esta actitud del Intendente, porque esta cuestión que estamos analizando en torno de la sede de la AFIP, no pasa estrictamente por una cuestión gremial, es un conflicto que hace a toda la ciudad. Es un tema, señor presidente, que nos hemos plantado varios dirigentes políticos, varios militantes políticos, varios representantes de gremiales empresarias del sector de los trabajadores, en defensa de los intereses de la ciudad.

Esto va más allá de un mero conflicto gremial. Un mero conflicto gremial que -como decía- fue acompañado de actitudes patoteriles provenientes del Gobierno Nacional, cuando se intentó acallar a los trabajadores que reclamaban por sus derechos laborales en el ámbito de la AFIP.

Por eso, señor presidente, me voy a permitir en primer lugar solicitarle al resto del Cuerpo, poder agregar al proyecto de resolución que estamos tratando, un pequeño agregado, un cuarto artículo, por el cual se le remita copia de esta resolución a las localidades, a los partidos vecinos de nuestra ciudad que pertenecen al ámbito de

la Regional de la AFIP.

Con esta salvedad, que espero sea acompañada por el resto de los concejales, quiero decir entonces, señor presidente, que a partir del voto favorable que espero yo tenga esta resolución en pocos minutos más, podemos la próxima semana estar convocando a todos los sectores, a las fuerzas vivas de la ciudad, para poder reclamar ante el Gobierno Nacional por los derechos, y en particular por uno de los derechos de los bahienses que han sido avasallados mediante esta disposición.

Nada más, por ahora. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- A uno le da la sensación de que a veces las cosas no es que se expresen mal, sino es que por allí no se llegan a entender suficientemente bien.

El presidente de nuestro bloque hizo mención a palabras de la Presidenta de la Nación, vinculadas con el derecho de huelga, y el presidente del bloque oficialista dijo que se estaba cuestionando a ver si la Presidenta de la Nación era peronista o no. Yo le sugiero respetuosamente que lea el Diario de Sesiones para no tener que extendernos demasiado ahora.

Respecto de algunas de las apreciaciones que escuché, no escuché una sola palabra sobre el apoyo al proyecto, es decir, a la derogación de la Resolución N° 299. Escuché, sí, que están preocupados por las fuentes laborales. Escuché, sí, que están preocupados por los intereses de la ciudad, y escuché también que el Gobierno ha defendido el derecho de los trabajadores; en este caso, por lo menos, no.

También se mencionó aquí que los derechos se cercenan de distintas formas, pero yo creo que en este caso –en este caso como en otros, no es éste el único- a acciones repudiables. Han atemorizado a la gente, no admiten críticas, mediante aprietes quieren silenciar a los que piensan distinto.

Yo estaba leyendo, que lo voy a leer textualmente para demostrar estos actos de amedrentamiento, una crónica donde dice que el 24 de julio, un día después que un comerciante detallara medidas –un kiosquero, no era un pool de siembra- que tuvo que tomar para paliar la baja en sus

ingresos, y mencionó que en los últimos días había sufrido cuatro asaltos, cuestionando también la inseguridad. Es dueño de un kiosco en Buenos Aires, en la Avenida Coronel Díaz al 1.700. A los dos días fueron los inspectores de la AFIP, ¡un kiosco!

Ya se sabe lo que ocurrió cuando la Presidenta mencionó la Inmobiliaria Toselli, que fue inhabilitada por la AFIP, luego de que uno de sus socios apareció en el Diario Clarín -ya se sabe que el argumento es que Clarín miente- y algunos que hoy critican tanto a Clarín en su momento no lo criticaban, cuando otros que hoy no lo criticamos tanto, sí lo criticábamos. ¡Pero bueno!, los negocios se terminaron y ahora la situación cambió.

La cuestión es que incineraron a un empresario, Rodrigo Saldaña, por haber incumplido sus obligaciones tributarias, hechos de presión y de amedrentamiento.

Yo dije acá, en una de las sesiones que se trataron estos temas, que era criticable, cuestionable y racionalmente incomprensible la resolución dictada por el puntalense, que se fue de su ciudad debiendo haberse quedado, al bajar la categoría de la Delegación Regional Bahía Blanca.

¡Se le cayó la careta con el video! Porque en la resolución habla de eficiencia y eficacia, términos que ya se mencionaron aquí. ¿Y qué dijo en el video?: todo lo contrario, que había sido porque no le gustaban las manifestaciones ruidosas, que los muchachos se habían pasado de rosca, etcétera, etcétera, etcétera.

Ya era absolutamente poco creíble, ahora está totalmente descartado que haya sido para que tenga mayor eficiencia y eficacia.

También criticamos y repudiamos en su momento los aprietes, las actitudes patoteriles, y dijimos que no había forma de explicar, o por lo menos por ahí nos tratan de explicar y nosotros no lo entendemos, que un gobierno que se autodenomina nacional y popular, no respete el derecho a huelga, que no acepten las quejas, que les molesten las represalias.

Para no repetir algunas de las cosas que se han dicho, y de las que en su momento dije, me llamaron la atención algunas de las cifras que mencionó el concejal Serra, y también que jamás, jamás, se había dispuesto la disolución de una Delegación

Regional de la AFIP, hasta que un día al personal de Bahía Blanca se le ocurrió hacer oír sus reclamos. Que 49 jefes perdieron sus cargos, lo que no quiere decir que perdieron su empleo, pero sí perdieron sus cargos, ya no son jefes, y que no se habla de despidos, pero sí que se habla de traslados, con todo lo que ello puede significar.

A mí, respecto de las invitaciones que se van a hacer, me parece que tendríamos que analizar si lo vamos a invitar a Budassi, porque yo he escuchado que Budassi todavía sigue revistando en la AFIP, más allá de que hoy ejerza como diputado provincial.

Y para concluir, acerca de lo del Intendente, Bevilacqua –dice una crónica periodística- afirmó que el funcionario nacional –es decir, por Echegaray- le manifestó que el desarrollo tecnológico permitió que se realizaran esos cambios, es decir, bajar de categoría a las oficinas de Bahía Blanca. Yo creo que de lo que sí hubo desarrollo es de la intolerancia y de la caradurez.

Además, ya que cada vez que le preguntan el Intendente interino, que hace cinco años que está en esta gestión, no aterrizó hoy y cayó en el corralón el 10 de diciembre, hace cinco años que está en esta gestión; que cada vez que le preguntan por el partido dice “para mí el único partido que existe es el de Bahía Blanca”. ¡Entonces en un tema como éste que defiende al partido de Bahía Blanca, una de cuyas delegaciones, la Delegación de la Regional de la AFIP, ha sido bajada de categoría!

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, ya ha hablado tanto mi compañera de bancada como los otros concejales de la oposición; yo creo que han explicado bastante esta lamentable situación.

De todas maneras quiero agregar una reflexión vinculada un poco a las palabras del presidente de la bancada oficialista, que vuelve a repetir algunos escasos argumentos que manifestó en la semana anterior, haciendo mención a su extrañeza respecto a si nosotros en otras oportunidades opinamos algo respecto a paros que estén

realizando otros sindicatos, y mencionó algunos.

La verdad es que eso es un ejemplo de malversación de los hechos, de las palabras, porque nosotros por supuesto no hemos hecho manifestaciones, ni nos introduciríamos en algo que consideramos que es un derecho por supuesto reconocido, el derecho a huelga, y de eso no estamos hablando ahora.

Entonces es llamativo cómo cuando no se tienen argumentos reales, se apela a decir cualquier cosa y a tratar de confundir. Acá no estamos opinando sobre situaciones de paro. Acá estamos opinando, reclamando y poniendo el grito en el cielo por cuestiones de una gravedad absolutamente extrema, que no tiene que ver con una cuestión sindical y de resolución de la cuestión sindical que se planteó acá.

Tampoco el concejal respondió ninguna respuesta, ninguna observación, ninguna reflexión concreta acerca de lo que detalladamente describió el concejal Serra, como una descripción técnica de lo que ocurriría, de lo que ocurre, de lo que ocurrió, y se responde a eso con una generalidad, en términos de que sí existe preocupación por la preservación del trabajo, y sí existe preocupación por los intereses de la ciudad.

Yo en alguna otra sesión he manifestado que no entiendo cómo concilian en la cabeza tanta contradicción, más allá de las palabras.

Acá estamos frente a un hecho que tiene una gravedad muy fuerte en la cuestión concreta, que es la afectación del trabajo, de la situación dentro de la AFIP. Pero en realidad no queda ahí la gravedad, y eso lo explicó muy bien el concejal Serra, la explicaron muy bien los otros compañeros.

Yo quiero decir que a eso sumarle una gravedad que es mucho mayor, que es profundizar la metodología del miedo, de la instalación del miedo, como práctica que el funcionario Echegaray parece ser el alfil principal, porque está puesto en un lugar de poder importante para ejercer el instrumento de miedo.

Entonces a mí me parece que esa es la cuestión más grave, que lo hicieron en otros lados, como contaron en algunos ejemplos. Echegaray ha ejercido, o ha mandado a ejercer este poder y esta cuestión en otras

cuestiones puntuales, lo llegó a hacer con Subiela, con el director de cine. Pero en Bahía Blanca lo hizo en una cuestión simbólica mucho mayor, que por supuesto yo también me inscribo en que no creo que la interpretación deba limitarse a una cuestión simplemente de resolución de un conflicto gremial, porque como bien se explicó acá y ya lo ha explicado la gente del gremio reiteradamente, el conflicto ya estaba terminado.

Además ellos explican acá, recién se explicó con números, no quería decir que estos reclamos que ellos venían haciendo estuvieran afectando la función que esta Dirección estaba ejerciendo. Evidentemente no la estaba afectando, como puede mostrarse en cuestiones cuantitativas, y seguramente en cuestiones de orden cualitativo también.

Entonces la verdad es que hay una decisión de mirar Bahía Blanca; probablemente Bahía Blanca esté en el centro de la mirada desde la Nación, por esta cuestión de que tenemos un intendente elegido y otro intendente interino, y que uno está en una vereda y el otro está en otra vereda.

Probablemente ese sea uno de los fundamentos por los que se ha puesto la lupa en Bahía Blanca, y yo voy a tomar una frase que se dijo recién, y que me impresionó, manifestada por el concejal Serra, que dijo que “esto seguramente se podría explicar si viniera de alguien con una mentalidad obnubilada por la venganza”. Yo me sumo a esa cuestión, lo que pasa es que lo que creo de ese argumento es que el señor Echegaray es instrumento de ese argumento, ¡es instrumento!

Entonces acá tenemos un responsable de la AFIP, que además se regodea manifestando que no hubo desde la ciudad de Bahía Blanca expresión política en defensa de haber cambiado de categoría a esta dirección, y que además el paro ni siquiera fue seguido por cuatro o cinco trabajadores.

Es de un grado de perversidad que nos pone a nosotros en la responsabilidad de poder mostrarle a la ciudad y al país, que por supuesto, que más allá de las contradicciones en las que está atrapado el señor Intendente Municipal interino, Bevilacqua, que por los medios de comuni-

cación dice que él comprende, que está de acuerdo con una resolución de un conflicto sindical, con este tipo de resolución que ha tomado la decisión el Gobierno Nacional de este conflicto sindical, como le gusta decir al señor Bevilacqua, renglón seguido dice que él de todas maneras es un hombre que privilegia el consenso, las negociaciones y el diálogo.

Nosotros tenemos que poder mostrar que la expresión política es mucho más allá del evidentemente posicionamiento que está teniendo nuestro Intendente Municipal, que la verdad ha terminado con algo que en Bahía Blanca nunca se había visto, que es que siempre se privilegió el interés local. Esta ha sido una ciudad que justamente eso que fue una fortaleza, a veces de alguna manera en otras cuestiones lo limitaba en su relación, por ejemplo, con la región. En este caso evidentemente los intereses locales se han visto absolutamente relegados.

Lo cierto es que estamos ante un funcionario con una lógica totalitaria que trata de imponer y trata de aleccionar, pero no sólo a los trabajadores de la AFIP. Esto es lo más grave, esto es avanzar en una lógica del miedo.

Estos días escuchaba en algunos medios de comunicación que se abordaba el tema de si no teníamos que reflexionar acerca de qué terminología usábamos para expresar las posiciones, y si a veces no tomábamos palabras que excedían la situación y no las estábamos devaluando a las palabras.

Por supuesto a uno hablar de esta lógica del miedo, esta lógica de la imposición, esta lógica del pensamiento único, esta lógica de construcción de poder, a donde se piensa igual o si no entonces se convierte en un enemigo; esta modalidad de construcción de poder así, la verdad es que uno hasta animar a ponerlo en la boca en esos términos, uno lo piensa una y mil veces, porque por supuesto en este país pasaron cosas muy graves, y por supuesto las condiciones de este país políticas son diferentes.

Justamente por la historia y justamente porque no nos resignamos a tener una democracia construida con esa lógica de poder que se asienta en el miedo, entre otras cosas que ahora no voy a decir, justamente por eso tenemos que alertar, y

justamente por eso este caso de Bahía Blanca es un caso que en realidad tiene una significancia nacional.

Ojalá podamos entre todos militar esta reunión, porque yo creo –como se dijo acá– que tienen que venir de todos los sectores, que tenemos que hacer saber también a los Concejos Deliberantes de la región, y que lo que está en juego es mucho más.

Por supuesto el mayor desafío, coincido, lo tiene el oficialismo, que tendrá que reflexionar, porque si no va a tener que ir al psicoanalista para ver cómo responde a la esquizofrenia que están construyendo.

Nada más, gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Señor presidente, para redondear un poquito, nosotros en la sesión anterior brindamos un apoyo total al reclamo de los trabajadores de la AFIP, no sólo por el conflicto gremial y el derecho a huelga, sino por el reclamo de la importancia de la degradación de una institución, y los intereses que con ésta tiene la ciudad y la región.

Por eso me vi sorprendido, había hecho uso de la palabra hoy el concejal Julián Lemos, que también expresó un apoyo total al reclamo de los trabajadores, e incluso lo hemos hablado personalmente también con el concejal Serra, poniéndonos a su disposición para colaborar en lo que se pueda; me vi sorprendido por el comentario de la concejal de Integración Ciudadana, que en su manifestación pareció manifestar que el bloque de Unión PRO había impedido tratamiento de proyectos, o por lo menos el proyecto que el Intendente venga acá a presidir una reunión, cosa que no fue así, sólo se le sugirió que la presencia del Intendente se haga, pero nosotros como cuerpo legislativo tenemos un presidente en el Concejo, que es a quien me estoy dirigiendo, que sería la persona indicada para presidir esa reunión sobre el tema de AFI y no el señor Intendente, que debería estar invitado y que debería asistir a hablar estos temas de la ciudad acá, pero no presidir la reunión.

Eso fue lo que se le sugirió al proyecto del bloque de Integración Ciudadana por lo cual no le dimos los votos, pero también le recuerdo que todos los demás proyectos

referentes a la AFIP, incluidos los presentados por el bloque de Integración Ciudadana, salieron por los votos que dio Unión PRO.

Nada más, para no hacerla larga.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar quiero devolver la gentileza del Concejo de revisar el Diario de Sesiones, haciendo referencia a las palabras del presidente de nuestro bloque, cuando en alguna oportunidad de un sector de la oposición se hizo clara y directa referencia, de hecho una pregunta que dejaban colgando en el aire, sobre si el Gobierno Nacional era un gobierno peronista o justicialista, o no lo era.

Así que invito a que las personas que aconsejaron lo mismo hace un rato, lo hagan ellos porque tengo la certeza de que esto fue así, si no fue en la última sesión, fue en la anterior, creo que fue en la última.

En segundo lugar quiero hacer algunas menciones a nivel personal. Como creo en los matices, en las posturas, agradezco a mis compañeros la posibilidad de hablar y de expresar cuestiones que tienen que ver con el pensar personal, con la profesión que uno tiene, Contador Público, y tampoco está mal que haya cierto nivel de disenso en algunas cuestiones tan importantes como ésta. Sin ir más lejos, creo que el disenso es mucho menor que aquel planteado en un bloque de este recinto, cuando hace un par de semanas dos concejales del mismo bloque, con apenas diez minutos de diferencia, uno bastardeó al Gobierno Nacional diciendo que no hacía nada por los derechos humanos y por los derechos de los trabajadores, y a los diez minutos otro integrante de ese bloque habló durante varios minutos de lo bien que se estaba trabajando en derechos humanos. Mucho menor que esas posturas diferentes, digo porque distintos sectores de la oposición nos mandan al psicólogo a cada rato y se quieren meter en nuestras cabezas, cómo funcionan nuestras ideas.

Creo que hay que quitarle dramatismo, creo que se puede tener matices, creo que se pueden tener algunas diferencias en algunas posturas. Lo que es importante, y esto lo digo a nivel personal, es que no

tengo dudas que la decisión de disolver la Dirección Regional en Bahía Blanca de la AFIP es una mala decisión. No tengo dudas de eso.

Lo que sí creo que hay una situación falaz que se plantea, planteada por la oposición que mezcla todo, que es su rol en este momento, porque desde el primer día lo que hicimos fue preocuparnos por los puestos de trabajo, averiguar, discutir, charlar, informarnos. El propio compañero Serra en determinado momento nos dijo que los puestos de trabajo estaban garantizados.

A su vez –como dije recién– como profesional de Ciencias Económicas obviamente hay una preocupación por si se van a mantener los niveles de atención de los contribuyentes en general, y en mi caso particular los profesionales que día a día tramitamos con la AFIP, y esa preocupación se traduce en ocupación de ver qué ocurre con esto, en diálogo con el compañero Serra y con otros referentes políticos y administrativos que tienen contacto con esta situación.

Por otro lado quiero rescatar, también a nivel personal, la actuación a nivel gremial que ha tenido el compañero Serra. Creo que es digno de hacerlo, ha demostrado compromiso y coraje, y que las situaciones particulares de los hechos acaecidos, y también me refiero a nivel personal, es donde pretenden embrollarnos en lo que puede opinar Echeagaray, en lo que seguramente opinan distinto los compañeros trabajadores de la AFIP, y ahí es donde pretenden plantearnos una disyuntiva que no es propia nuestra. Nuestra preocupación es por la ciudad, en este caso por los trabajadores, que es sectorial pero también son vecinos de la ciudad, y para trabajar por ello.

Tampoco podemos desconocer la facultad que le asiste al Administrador Federal de Ingresos Públicos de tomar esta decisión; es legal aunque podamos no compartirla.

Para cerrar, porque no quiero extenderme mucho más, vamos a seguir trabajando con estas preocupaciones que son las que importan: los puestos de trabajo, la situación de los compañeros y la situación del nivel de atención de la ciudad, que seguramente la propia AFIP en su dinámica va a tener que resolver, porque más allá de las cuestiones coyunturales que estén

acaeciendo en Bahía Blanca, en la región y a nivel país, su objetivo final es recaudar los dineros públicos y seguramente Echeagaray o quienquiera que esté mirando esos números, va a tratar de que esos números no decaigan porque son claves para esta administración.

Ahora, vuelvo a aclarar: la oposición pretende desde ese mezclar todo, y desde ese plantear disyuntivas entendibles desde el punto de vista gremial, de apetencias, de respuestas acordes o no de magnitudes, una disyuntiva, una encrucijada de nosotros como representantes de los vecinos.

La verdad es que no es así, tenemos en claro de qué tenemos que ocuparnos y por qué preocuparnos.

Lo que quiero decirles a los compañeros de la AFIP, es que tengan cuidado con las palabras dulces y las suaves palmadas en la espalda, cuando el único objetivo es político y se enmascara en una preocupación por la ciudad que el único objetivo es pegarle a un gobierno, que más allá de la situación coyuntural y que esperemos que sea coyuntural y breve, ha hecho mucho por los trabajadores, y por algo este gremio ha acompañado este proyecto, y seguramente a futuro, si se resuelven muchas cuestiones, no solamente ésta, otras más importantes también, vamos a poder hablar tranquilamente de las cosas en las que coincidimos, más allá de que hoy haya alguna en la que no se puede coincidir.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Muy brevemente porque he sido mencionada por uno de los concejales del Bloque Unión PRO.

Quiero decir en primer lugar que esa bancada no dio el voto ni a favor, ni en contra, porque el proyecto aún no ha sido votado.

En segundo lugar, con palabras diferentes, ha dicho el concejal preopinante lo mismo que he expresado yo. El proyecto original decía: “Invitar al Intendente Municipal interino a presidir la reunión, con carácter excepcional, atento el alcance de las medidas adoptadas”. A sugerencia del bloque de Unión PRO, se eliminó la posibilidad de que el Intendente presida la reunión. Sólo ha quedado en la parte

resolutiva, que se lo invite como un integrante más a participar de la reunión que va a ser convocada próximamente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Una aclaración: no hace falta buscar el tape, me hago cargo de haber cuestionado si el gobierno era verdaderamente peronista o no.

En cuanto a si se está queriendo mezclar, no, desde el primer día, primero hubo dos circunstancias, todavía no estaba la resolución gremial y había habido un apriete, y cuando sí salió la resolución donde se descalificaba, se dijo creo que desde casi todas las bancadas, incluida la mía, que esto era degradar a la ciudad y que había que defender el estatus de la ciudad. Solamente eso, sin mezclarlo al conflicto gremial.

Así que el que está tratando de embrollar y mezclar las cosas es el concejal preopinante.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, mucho se ha dicho, algunos elementos son coincidentes. Ha ido evolucionando, hoy nos ha aclarado mucho la explicación que dio el concejal Serra respecto a los niveles de eficiencia que justificarian que no se cierre esta regional.

Me parece que hay elementos que son distintos. El nivel de apoyo que le dio o que se le quitó a este reclamo, está expresado por la separación del concejal Serra del bloque oficialista, y eso no es una narración de la oposición, sino que es un hecho de la realidad.

Pueden preservarse los espacios de trabajo, pueden preservarse los niveles de atención, pero lo que no se va a subsanar hasta que esta resolución no vuelva a atrás, son los niveles de autoritarismo y de soberbia con los cuales, sin justificaciones administrativas, se sancionó una actividad gremial a través de una represalia, en una organización que se está administrando por parte del Doctor Echegaray, pero que nos pertenece a todo el país.

Cuando uno observa esta situación y la cataloga como autoritaria, no lo hace solamente por lo que sucedió en el

momento en el cual se disolvió la regional, sino por la actitud de las patotas que también en su momento fueron denunciadas, que vinieron a la ciudad a tratar de romper los reclamos gremiales que se venían realizando. Lo hace también a la luz de todas las personas que habiéndose manifestado críticamente, o frente al Gobierno Nacional, o frente al titular de la AFIP, después recibieron citaciones, inspecciones o acusaciones públicas.

Me parece que independientemente de que los puestos de trabajo se mantengan, independientemente de que en la ciudad algunos de los trámites se evite viajar a Mar del Plata, lo que indudablemente va a quedar son dos antecedentes: el autoritarismo del señor Echegaray y la actitud de respuesta que tengamos los ciudadanos bahienses para repudiar este autoritarismo, más cuando tiene que ver con una oficina que ganamos y que sostuvimos a nivel de recaudación y a nivel de eficiencia.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pido la palabra. Solicito a la señora Ana Civitella se haga cargo de la Presidencia.

-Asume la Presidencia la concejal Civitella.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señora presidenta, la verdad que uno desde el estrado trata de mantener la mayor serenidad posible, en cuanto a que hoy, o este último tiempo, me he venido enterando que hay varios dirigentes sindicales; en cuanto a que hay muchos concejales que ya tienen un tiempo dentro de este Concejo Deliberante, que han pasado por otros procesos similares y en los cuales no los escuché a muchos hablar de una problemática.

Digo que la historia vuelve a repetirse, porque allá por el año '89, y voy a hacer memoria para atrás porque también han hablado de aquellos tiempos, en otras sesiones y en ésta también, con lo que sucedió con el Banco Hipotecario.

Cuando se desmanteló el Banco Hipotecario, se fue de la ciudad, no se fue a un lugar de la Provincia de Buenos Aires, sino que se fue a la Provincia de Río Negro,

más precisamente Viedma, en donde muchos preadjudicatarios -entre los cuales me incluyo- de una serie de barrios que se construían con una Operatoria de Reactivación Variante II, y puedo señalar: Barrio SMATA, Barrio UOM, Fratercoop, Barrio Mara, 5 de Abril, nos quedamos sin la entidad madre, que también era un orgullo para la ciudad tener una oficina en un edificio histórico, de patrimonio histórico declarado de la ciudad, como es el edificio de Colón y Vicente López.

Una situación muy similar a la que hoy en día se está viviendo, en donde en aquel momento la mayoría de los adjudicatarios que estábamos en aquellos planes, éramos todos trabajadores, donde un funcionario de turno de un gobierno radical -creo que era un tal Reynaldo- lanzaba una Operatoria 510, que eran unos planes que no eran para los trabajadores, sino que era para un determinado grupo selecto de funcionarios de gobierno, algunos también de la oposición en aquel momento, militares incluidos, y nadie salió a pronunciarse.

Esto no lo digo desde la lectura de un libro, sino que lo digo desde la vivencia propia, de los que en algún momento creamos una comisión de preadjudicatarios, los cuales pudimos pelear y tratar de lograr que en aquel entonces, en el gobierno de Jaime Linares, se abriera una oficinita en la Municipalidad de Bahía Blanca. Posteriormente a eso se abrió otro local en la Galería Visión 2000, y mucho tiempo después se ha logrado una sucursal en la calle Chiclana.

¿Por qué traigo a colación todo esto? Tiene que ver con esto que por ahí a veces tenemos una memoria selectiva, donde nos acordamos de algunas cuestiones, de las que nos convienen, y otras no; y tiene que ver con gobiernos que a los trabajadores, como hoy escucho decir una defensa a ultranza, los perjudicaron, que en estos días, por ejemplo, están en juicio por la famosa Ley Banelco, de corrupción.

Acá se habla de que hay un apriete, apriete psicológico, que por otro lado no lo comparto. En aquel momento era un apriete de guantas blancas, a través de una tarjeta, para tratar de sacar o modificar una ley de contrato de trabajo, que hoy en día está en juicio.

Estas cuestiones me hacen reflexionar, y

digo que si realmente vamos a tener una defensa de los trabajadores, no tiene que ser solamente, y sin desmerecerlos a los trabajadores que tengan que ver con la relación con el Estado, sino que tengan que ver en toda relación laboral.

Yo provengo de un gremio de actividad privada, en el cual estas cosas que hoy se mencionan acá las estamos viviendo día a día, no en un tiempo determinado, todos los días: situaciones de aprietes psicológicos, cámaras filmadoras, "firmame esto en blanco, porque si no, no tenés trabajo".

Esta es la realidad y ésta es la preocupación si realmente queremos hacer de los trabajadores, la que tenemos que tener todos, no por una situación o aprovechar una cuestión política.

Esto es lo que desde nuestro bloque -me atrevo a decir- que creo que nosotros a partir del 2003 tuvimos otra participación; que es una participación inclusiva, que volvimos a tener las paritarias, que tuvimos que volver a generar fuentes de trabajo, que hemos apoyado a este gobierno y lo vamos a seguir haciendo, porque hablo desde la coherencia.

Cómo le explico yo a mis trabajadores que hace menos de un año fuimos a River, fuimos a la Avenida 9 de Julio a bancar a este gobierno, con aciertos y con errores, pero ha sido el gobierno que nos ha devuelto a nosotros la posibilidad hoy de estar mejor, a través de las paritarias, a través de la inclusión, a través de participación en las decisiones, en proyectos que hoy tanto el Estado, como las empresas y los trabajadores, están participando.

Esta es la propuesta que tenemos que hacer: trabajo, no con la crítica fácil y por un aplauso, porque hoy me conviene.

Si realmente nosotros queremos contribuir a que Bahía Blanca tenga una baja en el índice de desempleo, trabajemos para generar entre todos las fuentes de trabajo. No expresiones de deseo como más de una vez se dice, y no solamente pedirle al Estado -¡concejal Martínez cuando usted habla yo lo escucho!- y todos depender de ahí. Tenemos que ser ingeniosos para todo esto.

Creo que también acá se ha manifestado al Intendente Municipal, que él está haciendo gestiones para que esta situación que hoy atraviesan los compañeros de la AFIP, y

sobre todo del organismo, se revierta. Pero tiene que ser con propuestas, tiene que ser con ideas. No tenemos que caer en la declamación por la declamación. Miren que les habla alguien que pelea y defiende derechos, y estamos a pocas horas de un traspaso de empresa, de la actividad nuestra, de la cual nadie se ha preocupado a ver cómo se traspasan esos trabajadores de una empresa a otra. Está bien, es mi obligación y lo voy a hacer, no le ando pidiendo a nadie que salga en defensa de uno. Pero éstas son las realidades que es importante que las conozcan, que las conozcan para que realmente sepan el valor de lo que significa hoy defender una fuente de trabajo.

Comparto plenamente lo que dijo el concejal Ramiro Villalba, en cuanto a que compartimos la situación que hoy se le ha planteado a los compañeros trabajadores de la AFIP, pero también eso tiene que transformarse en un compromiso para poder seguir trabajando y mejorar, a través del diálogo, a través del consenso, de ideas, de propuestas, para que ese ente vuelva a tener la representatividad que se merece Bahía Blanca, no por cuestiones políticas circunstanciales, porque hoy me interesa y me conviene.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- ¡Es para mocionar el debate libre!

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. MANDOLESI BURGOS.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

-Asume la Presidencia el concejal Moreno Salas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo creo que es una forma muy sencilla la de descalificarnos mutuamente en el debate político aludiendo a las circunstancias, a la coyuntura y a la

eventualidad del momento, en función de lo que se pueda opinar sobre un tema en particular, y me parece que no es una expresión feliz, y mucho menos un procedimiento adecuado para el debate.

Me parece que las historias, cuando se comienzan y se recorren, si se van a recorrer deben ser completas. ¿Qué puede decir el Justicialismo, entonces, del gobierno de Menem? ¿Qué pueden decir?

¿Qué pueden decir de la destrucción de los puestos de trabajo? ¿Qué pueden decir de los ferroviarios en la calle? ¿Qué pueden decir de todo el proceso de privatización? Pero yo creo que esos no son mecanismos para la desautorización del otro, para la desconsideración en el debate.

Esta apelación, para mí, de dejar en el camino un debate sustancial, aludiendo que el otro está en el aprovechamiento circunstancial del aplauso fácil, no es un buen camino.

¿Qué podemos discutir aquí? ¿Por qué comienza toda esta discusión? ¿Comienza porque se privatizaron empresas, porque el incremento del índice de desempleo en la ciudad de Bahía Blanca el año pasado, provocó el milagro de que su Intendente pase a ser Ministro de la Producción, como si esto fuera una broma de mal gusto? ¡No!

¿Hubo o no hubo aprietes a aproximadamente dos cuadras y media de este recinto? ¿Sí o no? Una pregunta harto sencilla, señor presidente.

En ningún gremio puede haber aprietes. Ningún trabajador tiene que tolerar prácticas que se introduzcan en la vida privada y que supongan violencia moral o violencia física. ¡En ningún gremio!, ni en el suyo, ni en el de los trabajadores de la AFIP.

Si estamos de acuerdo en que hubo prácticas de esas características, pregunto: ¿alguien lo conoce a un tal Nieto, que vino el día que se manifiesta que ocurrieron los hechos a pocas cuadras de acá? ¿Es un funcionario de la AFIP? El Diario La Nueva Provincia lo mencionó, ¿ustedes lo conocen? ¿Saben si fue funcionario de Aníbal Fernández en el Municipio de Quilmes? ¿Saben si es ex comisario?

¿Qué dijo el Diario La Nueva Provincia respecto a esa situación, de cuántas más personas podrían llegar a venir si la situación se complicaba? ¿Y usted me viene

a hacer a mí el planteo de la coyuntura y de la circunstancia, cuando estamos hablando de esta situación gravísima?

Acá una concejal hoy elaboró casi una teoría y práctica del miedo. Este es el problema de fondo, han amedrentado a los trabajadores, señor presidente, y el riesgo de la descalificación en el diálogo empieza a ser el preludeo de conductas más graves aún.

Cuando hablemos del tema de La Cámpora, hay que decirlo también con todas las letras, señor presidente: no le tenemos miedo, porque no fuimos criados, y no ejercimos ni vamos a ejercer nuestra militancia política ni desde el resentimiento, ni desde el odio, y mucho menos desde el miedo.

Así que tranquilidad, serenidad y a los hechos. Y los hechos son que hubo actitudes patoteriles, señor presidente, claramente, y aludieron a un video donde se dijo que era represalia.

Usted está en un gremio y a usted le plantean desde un video, que si usted hace huelga o toma alguna actitud frente a una situación de reclamo, le dicen que lo van a echar o le van a degradar una delegación. ¿Cómo se califica esto?

En este escenario estamos criticando la actitud, y en este escenario está planteada la cuestión. Ahora, claro, todavía no hubo despidos, pero cuidado con la amenaza de que el que vive en Bahía Blanca va a tener que ir a ejercer su función a La Quiaca o a Comodoro Rivadavia. El ius variandi, señor presidente, los delegados gremiales, los secretarios de los gremios lo conocen bien. ¡En el Estado, y en la Administración, y en esta Administración se desconoce totalmente el ius variandi!, se lleva al límite, porque cuando ingresan se les anticipan que pueden ser trasladados, ¿a dónde?, ¡a cualquier parte! Y la estructura familiar, y los vínculos, ¿a dónde van a parar?

No es lo mismo ser un empleado, un trabajador en la relación de dependencia del sector privado, que estar en el sector público, y esto es lo que hay que entender. Los mecanismos de defensa son absolutamente disimiles. El trabajador, el gremialista, se enfrenta al Estado, se enfrenta al gobierno, en definitiva, no se enfrenta a un empleador, no se enfrenta a

una empresa, a una sociedad anónima, se está enfrentando al gobierno y ésta es la cuestión que está discutiéndose.

Entonces no entremos, y aquí con toda calma por la gravedad de los hechos; no desconsideremos ni descalifiquemos al que está pensando distinto. Tampoco esto es patrimonio exclusivo del gremialismo, primero porque está en juego el Estado, porque se trata de la estructura del Estado.

Lo que sí me temo, señor presidente, es que esta estructura se transforme en una cuestión política, que se utilice desde ese punto de vista, y ahí sí que entonces estamos mal, muy mal.

Usted dice, señor presidente, que este gobierno ha defendido como ninguno a los trabajadores. Yo creo que los ha defendido, no sé si a todos, pero creo que los ha defendido. No sé si los ha defendido más que otros, imagino que me reserva y me permite el derecho del disenso.

Usted sabe que las negociaciones en el Consejo del Salario no han logrado el consenso de todos los trabajadores, ni de todas las organizaciones gremiales. Usted sabe que la dirigencia no comparte y las bases tampoco, de forma absoluta y total, las decisiones que se están tomando en el Consejo del Salario. Entonces no están todos los trabajadores de acuerdo, ¡no están todos los trabajadores de acuerdo!

Así que, señor presidente, yo recuerdo lo que vino con el Banco Hipotecario, después de la oficina de Visión 2000. ¿Saben lo que vino?: Adelina Dalesio de Viola, Presidenta del Banco Hipotecario, ¡qué casualidad, otra vez la UCeDé, igual que el actual Vicepresidente, señor presidente! Es como una manía de que en algún momento aparecen y dicen “acá estamos”.

Ojalá la investigación del tema de la Banelco llegue a buen puerto y ojalá sepamos qué responsabilidades correspondieron, desde la más alta investidura hasta la más mínima.

¿Usted cree que en el caso Ciccone vamos a ver lo mismo? ¿Usted cree, señor presidente, que vamos a tener la posibilidad de ver al señor Vicepresidente de la República sin fueros, sentado en el banquillo de los acusados? ¿Usted cree que lo vamos a ver mucho más tocando con La Mancha de Rolando, que sentadito como el ex Presidente De La Rúa, respondiendo los

cargos de un fiscal? ¿Usted cree que esa causa va a seguir en el orden natural del proceso, como siguió la otra?

Por eso, señor presidente, creo yo éste es un ámbito político y necesariamente tenemos que tener opiniones distintas, y respetamos todas las opiniones, absolutamente todas. Y en ese respeto no es bueno la degradación de la opinión ajena, ni la desconsideración del otro.

Yo tengo derecho a pensar, a plantear y a decir, sin ofender a nadie, lo que pensamos.

Nosotros creemos que hubo una claudicación del oficialismo claramente en no defender los intereses de la ciudad.

Nosotros creemos que hubo una actitud autoritaria en los hechos y plasmada en la Disposición N° 299, que es arbitraria.

Nosotros creemos que en ese camino el respeto a los derechos de los trabajadores, no ha sido pleno.

Y nosotros creemos que la ciudad tiene ante sí un desafío, tiene que demostrarse a sí misma, y en esto nos incluimos todos, que no se deja avasallar por ningún gesto, ni acto de arbitrariedad.

Ese es el planteo, ese es el desafío, y creo yo que este Concejo va a saber tomarlo y actuar en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Primero aclarar que me resultó de muy mal gusto que se diga que uno se pronunció o se manifestó en uno u otro sentido buscando aplauso fácil o con falta de criterio.

Este tema se viene tratando en este recinto hace tres sesiones, en la primera de ellas no había nadie en el recinto y ni siquiera estaba el concejal Serra, que es de AFIP, y nos manifestamos en el mismo sentido.

Como segundo, creo que en la segunda sesión, en la cual estuve un poco acalorado, era porque se juntaba este hecho, el hecho de que yo había presentado sobre tablas y que no pudo ser tratado, y por eso lo que usted hacía mención, de que a veces no se le tiene que caer el anillo a ningún dirigente gremial de pedirle al espacio político ayuda, cuando tiene un conflicto donde está en juego la estabilidad laboral de muchos trabajadores.

En ese momento yo presenté algo que se está dando todavía hoy, por una resolución

que establece el valor de la tonelada del biocombustible, y que está poniendo en jaque a casi 2.500 puestos de trabajo en forma directa e indirecta, y lo único que pedíamos era la solidaridad de interceder a que la Secretaría de Energía revea la resolución, tan solo eso, ni siquiera una postura definida; que revean, que evalúen los costos operativos para llevarle un poco de tranquilidad a todos esos trabajadores.

Entonces creo que es uno de los caminos válidos y una de las herramientas que tenemos que usar los que estamos al frente de instituciones gremiales, que también el poder político se involucre con esas situaciones, independientemente –y vuelvo a hacer otra vez hincapié en esto– del conflicto gremial. Esto sobrepasó el conflicto gremial, se está castigando a toda la ciudad de Bahía Blanca y a toda su zona de influencia.

Creo que a lo largo de 40 años, como decían otros concejales, con el polo de conocimiento que tenemos con las universidades, con el 60% de la producción petroquímica del país que está en la ciudad de Bahía Blanca, con la producción agropecuaria que tiene, con el polo tecnológico que se tiene, hoy no concebir que Bahía Blanca sea merecedora de tener una delegación de la AFIP es impensado.

Creo que eso es lo que hay que defender como concejales, y lo que tendría que estar defendiendo hoy el Ejecutivo.

Saquemos del medio el conflicto gremial, defendamos la jerarquía de la ciudad de Bahía Blanca. A Bahía Blanca le corresponde por peso propio tener una delegación de la AFIP.

Nada más, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en el mismo sentido que los concejales preopinantes, la verdad es que no ha sido de buen gusto la alocución del aplauso fácil que buscamos la oposición, porque en realidad –como bien se dijo recién– hace varias sesiones que venimos preocupados por este tema, sin buscar el aplauso, sin audiencia presente en el recinto.

Voy a tratar de recordar, porque tal vez no se entendió bien, cuando comencé yo a hablar respecto del tema de la AFIP,

mencioné obviamente la problemática de los empleados, pero no mencioné solamente eso. La realidad es que marqué distintas problemáticas por las cuales está preocupado este bloque y otros compañeros concejales también.

Hablamos claramente de la desjerarquización que esto significa para toda la ciudad, que nos quiten una institución que hace 40 años está funcionando y en una ciudad que avanza. Para que les caiga mejor, hasta podemos decir que está avanzando gracias al gobierno de ustedes, si quieren, pero ahí está la contradicción: tenemos una ciudad que avanza y le quitamos una institución que hace 40 años está funcionando en óptimas condiciones, como bien lo ha aclarado hoy el concejal Serra.

La situación incierta de los trabajadores, obviamente que es más que clara, porque por más que a algún trabajador le digan que conserva su fuente de trabajo, si tiene que trasladarse de ciudad, obviamente que la preocupación está.

Claramente manifestamos que nos preocupan las situaciones de autoritarismo que se han marcado en este marco; autoritarismo por parte del Administrador de la AFIP, represalias que claramente se han denunciado que han ocurrido en la delegación en esta ciudad, y dificultades para expresar reclamos que claramente se han expresado; reclamos de la Corporación de Comercio, reclamos de Federación de Contadores Públicos, han sido autoritariamente contestadas.

Además aclaramos el tema de las dificultades que esto implica para los profesionales y contribuyentes que tienen que viajar, y esto implica una erogación de dinero que en muchos casos no todos están en situación de pagarlo.

Por lo cual la verdad es que si bien se ha tocado el tema de la problemática gremial, creo que no ha sido el eje de todo lo que hemos dicho desde este bloque, y si no, hay alguien que no nos está escuchando bien.

Nos preocupa justamente esta cuestión de autoritarismo, de negociaciones y conciliaciones que vemos que no se están dando en el ámbito del Estado y justamente la preocupación del compromiso por parte del gobierno local.

Yo creo que hemos remarcado como

puntos salientes estas cuestiones. Si bien entiendo su preocupación, presidente, por lo que ha relatado usted respecto del Banco Hipotecario, creo que justamente si esa situación le ha sido dolorosa a usted, más que nunca habiendo vivido algo de esa naturaleza debería entonces, ante esta situación, tomarse otra actitud.

He visto concejales que al momento de asumir han jurado "por Cristina". La verdad que para la próxima asunción de concejales me gustaría que alguno del oficialismo jure por la ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Dos cosas: uno, señor presidente, que cuando usted, como hizo en mi caso, me pidió que me callara porque estaba hablando, le solicito que haga lo mismo con los concejales del Justicialismo cuando algún otro concejal, como en el caso del momento en que estaba hablando el presidente de nuestro bloque, estaban conversando entre ellos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Le aclaro, concejal, que trato de mantener un equilibrio y mantener a todo el mundo callado cuando otro concejal está hablando, inclusive cuando por ahí esbozan hasta una sonrisa cuando habla otro concejal. Yo lo veo desde acá arriba.

SR. MARTINEZ.- ¡Si trata de mantener el equilibrio, entonces busquemos la equidad!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Yo trato de mantener el equilibrio, entonces también hagamos lo mismo.

SR. MARTINEZ.- ¡Busquemos la equidad!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Yo busco la equidad! Cuando está hablando alguien de su bloque, yo al resto lo hago callar y viceversa.

SR. MARTINEZ.- ¡No los hizo callar porque los escuché yo de acá a dos concejales del Justicialismo!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Sigue en el uso de la palabra.

SR. MARTINEZ.- Señor presidente, este tema de las palmadas... ¡Ustedes las

palmas quieren que se las den a ustedes nada más! ¡Quieren que se las den a ustedes, los aplausos para ustedes! ¡Hay que aceptar el disenso! Cuando llenaron de gente acá, por el tema del aumento en el boleto de ómnibus, que trajeron a toda la UTA y los aplaudieron a todos ustedes, ¡ninguno dijo nada, que los aplaudan, y está bien!

Pero yo lo que quiero decir es que nosotros hablamos y dijimos lo mismo cuando no estaban los empleados de la AFIP en este recinto. Los empleados de la AFIP no son lloronas que vienen acá a expresar su sollozo, ¡vienen a reclamar por lo que entienden que es una injusticia!

Respecto de algunas de sus apreciaciones, ¿qué hizo el Justicialismo con el Banco Hipotecario? ¿Qué hizo? Porque dice “se desmanteló el Banco Hipotecario y ninguno dijo nada”, ¿y qué dijo el Justicialismo?: ¡nada!

Respecto de las coimas por el Banelco, le quiero aclarar que entre los procesados hay cuatro senadores justicialistas. O sea, en estos temas el Justicialismo no falta nunca, está siempre.

Después habló de cómo le explicaba a los trabajadores de su gremio, porque hace un año estuvo en River. Nadie le critica a usted que apoye a este gobierno, que apoye a esta gestión y que haya ido a River, ¡seguramente en ese momento capaz que estaba Moyano también ahí!

Todos los gobiernos tienen aciertos y errores, algunos más, otros menos. Ahora, ¿qué dijeron los gremialistas, excepto algunos, muy pocos, cuando el gobierno de Carlos Menem privatizó todo, cuando dejó gente en la calle, cuando a los que les dieron alguna suma, algunos compraron un remis? Esa época uno la recuerda bien, porque ahí fue cuando crecieron los remises en Bahía Blanca, que prácticamente no se conocían. Otros pusieron verdulerías, otros kioscos, la mayoría se fundió.

Ahora, yo no quiero hablar mucho para atrás, pero si hablamos para atrás ustedes pierden seguro.

¿De Menem no quieren que hablemos? ¡Bueno! ¿Quieren que hablemos de la Triple A? ¿Usted estaba en el país en ese momento? Bueno, si quieren hablamos de la Triple A también.

El tema no es éste, el tema es que uno

apoya o está de acuerdo o no, o disiente, y en este caso nosotros disintimos con la Resolución N° 299 dispuesta por el titular de la AFIP, porque entendemos que degrada a una delegación regional, y ya dijimos algunas de las cuestiones, pero no se entienden los argumentos, porque son falaces.

Repito: es la única delegación regional que se cerró de todas las de la AFIP, que tuvo en julio pasado un aumento del 37,2% respecto de la del año pasado, y que está sexta en el ranking de las delegaciones regionales.

Entonces no nos vengan a hablar de que fue por una cuestión organizacional, ni de eficacia, ni de eficiencia. Fue por la resolución de un gobierno nacional, porque obviamente que la Presidenta comparte esto, ¿o usted cree que la Presidenta no sabe que cerraron la Delegación Regional de la AFIP?

Lo que criticamos entonces es esto, es este tipo de decisiones, este autoritarismo, este patoterismo y este amedrentamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, algunas aclaraciones que por ahí me gustaría hacer y algunas observaciones también.

Primero cuando el presidente del bloque oficialista dice que van a hacer todas las negociaciones que sean necesarias para no perjudicar a los bahienses, esto es lisa y llanamente aceptar el cierre de la Delegación Regional, porque acá se está afectando claramente a la ciudadanía bahiense y no sólo a los 260 empleados que tiene la AFIP.

No se puede reconocer, aceptar y siempre estar privilegiando los intereses políticos-partidarios a los intereses de la ciudad. Esto es lo que están haciendo. Nosotros desde la oposición nos dicen que queremos embrollar todo, que queremos confundir a la gente.

Acá nadie está confundiendo a nadie. ¿Se cerró o no se cerró la Delegación Regional? Simplemente es sí o no. ¿Se cerró la Delegación Regional?: sí. Entonces no confundimos, se cerró la Delegación Regional.

Hacer los esfuerzos necesarios es acompañarnos a decirle a Echegaray “dé marcha atrás con la Resolución N° 299, donde se cierra la Delegación Regional

Bahía Blanca". No hay otra manera, no existe otra manera de acompañar a los ciudadanos bahienses, más que pidiendo la derogación de la N° 299.

Entonces eso sí es embrollar y mentirle a la gente y eso sí es decir una cosa por otra.

Nosotros desde el primer momento, como todos bien lo decían antes, venimos acompañando a los compañeros de la AFIP, fuimos a la AFIP a charlar, a conversar y a ponernos a disposición del concejal Serra; el mismo 9 de agosto, cuando empezó este tema a tomar estado público fuimos a la AFIP para ponernos a su disposición. No lo hicimos porque necesitábamos aplausos, no nos interesan los aplausos. La verdad que, como decía recién algún concejal, eso les interesará a ustedes, a nosotros la verdad que no.

Lo que más me preocupa -no es que me preocupe, la verdad es que en todas estas sesiones ya lo voy viendo como normal- esto de tener una memoria selectiva, que nos acusen, y los que tienen memoria selectiva son ustedes porque por ahí critican qué se hizo en el gobierno de Linares cuando se cerró la delegación, y la verdad que los que la cerraron no fueron los del gobierno de Linares, y Linares pataleó en su momento.

Pero además, cuando tengan la memoria selectiva y hablen del gobierno de Linares, recuerden también que cuando se fue Linares dejó la ciudad con 4.000 cuadras asfaltadas, que es la misma cantidad de asfalto que tiene hoy la ciudad de Bahía Blanca.

Por lo tanto si vamos a recordar el gobierno de Linares, no sólo recordemos lo malo, sino que digamos que en seis años de gestión que lleva el oficialismo...

SR. MANDOLESI BURGOS.- ¡No se asfaltó ni una cuadra...!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MENDOZA.-... no se asfaltaron cuadras, sino que las cuadras que se asfaltaron están en concordancia con las mismas que ya no sirven, por lo tanto sigue habiendo las mismas 4.000 cuadras de asfalto.

Si en esos seis años de gobierno justicialista, que se olvidan que no son seis, son los de Breitenstein, los de Lopes. Se olvidan

que llevan años de gobierno, se olvidan que nos prometió 135 cuadras Kirchner, que nos prometieron las cuadras de Massa. ¡Eso también se olvidan!

Si vamos a mirar para atrás recuerden. No tiene sentido vivir mirando para atrás, empecemos a mirar para adelante y empecemos a manejar no con el espejito retrovisor solamente, sino que hay que empezar a mirar para adelante si es que queremos que la ciudad avance.

La ciudad está avanzando, pero esto que han hecho con la Delegación Regional de AFIP es retroceder, ni más ni menos, que 40 años.

Si avanzamos en otras cosas pero retrocedemos 40 años, la verdad es que la ciudad sigue perdiendo, y en esto es en lo que nos tenemos que detener. No podemos permitir que la ciudad pierda.

Nadie quiere aplauso fácil, nadie quiere que vengan y le palmeen la espalda, la verdad es que es lo que uno menos busca. Uno busca que el ciudadano bahiense esté cada día mejor, que los comerciantes de la ciudad estén cada día mejor. Podemos cometer aciertos, podemos cometer errores. Indudablemente los vamos a hacer, porque los que trabajamos y los que trabajan, cometen aciertos y cometen errores. Pero la verdad que empecemos a pensar en serio a ver cómo podemos hacer para que esta 299 sea de una vez por todas derogada, y que Bahía Blanca tenga la Delegación Regional que merece tener, no sólo por ser una ciudad de las más importantes de la República Argentina, sino que es la cabeza de una región muy importante.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, voy a ser muy breve atento a que ya me he manifestado, pero si quería aclarar algunas cuestiones, porque por supuesto que todos los que estamos aquí, inclusive individualmente se puede pensar diferente del que está al lado, no solamente como bloque pensar diferente de otro bloque.

Lo que no hay derecho es a agraviar, y llama la atención que sean los concejales opositores los que hablan de agravios, o que hablen que con los agravios se quiere desmerecer la opinión política de otro

concejal.

En el día de hoy mismo he tenido que soportar que nos llamen esquizofrénicos al bloque oficialista, y por otra parte el concejal de Integración Ciudadana recordó el momento cuando vinieron los compañeros de la UTA, donde ahí fui directamente calificado en lo personal como "c..."; entiendo que fue un agravio, aunque los puntos suspensivos cada uno los habrá completado como quería.

Por lo cual comparto absolutamente esta cuestión de que no es necesario agraviar para poder debatir las ideas desde lo político.

Por supuesto que invoco, convoco a generar el debate en cada diferencia desde lo político que tengamos, en cada diferencia en lo personal, porque justamente eso es la política: es el debate, es el consenso, es el conflicto de ideas.

Cuando se expresa "teoría del miedo", yo creo que para los trabajadores, si hubo una teoría del miedo fue la flexibilización laboral, y si vamos a hablar del pasado, y lo he mencionado en otra oportunidad y lo voy a seguir mencionando, porque siempre hablan del menemismo pero se olvidan del Doctor De La Rúa, se olvidan de hablar del 13% de descuento.

Si eso no fue patoterismo por parte del Estado Nacional, no sé a qué se le llama patoterismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en verdad no me quedaría tranquila si no le expresara en este recinto que me parecieron poco felices sus expresiones. Digo esto porque me parece que muchas veces se recurre a la descalificación del concejal opositor, o del que piensa distinto, cuando no se tienen argumentos para defender una determinada postura.

Yo he escuchado con atención a todos los concejales, y en verdad más allá de mencionar el conflicto gremial que obviamente desencadenó posteriormente en esta Disposición N° 299, como ya se ha dicho en forma reiterada acá, lo que había quedado plasmado en un video, este Concejo no tomó intervención expresamente en el conflicto en un principio, sino que lo hizo a

partir de los actos patoteriles de los enviados del Gobierno Nacional, e intervino también a partir de la vigencia de esta disposición, que degradaba la jerarquía de la sede de la AFIP.

En verdad sus palabras, señor presidente, también me hicieron transitar por la historia y en particular lo vinculado al Banco Hipotecario Nacional.

Yo no recuerdo los acontecimientos que usted menciona, yo estaba por entonces en la secundaria, y sinceramente no los recuerdo; recuerdo sí algunos de los actores que usted mencionó. Pero sí recuerdo unos hechos a los poquitos años de eso, que también tuvieron que ver con una actitud patoteril de una funcionaria del gobierno peronista de Menem, la Presidenta del ya privatizado Banco Hipotecario, lo que motivó que también un grupo de vecinos, acompañados por concejales de esta ciudad, reclamaran al Gobierno Nacional por disposiciones que se habían tomado en ese ámbito.

Brevemente me voy a permitir recordar esa parte de la historia que se vivió en este recinto, y si mal no recuerdo la concejal Civitella era por entonces concejal, y no me va a dejar mentir.

Corría el año '93, el concejal Woscoff también estaba, cuando por una disposición de Adelina Dalesio de Viola, funcionaria del gobierno peronista de aquel entonces, dispuso el aumento de las cuotas del Banco Hipotecario.

En ese momento muchos de los trabajadores que eran beneficiarios de esos créditos no las podían pagar. Eso motivo que en este ámbito se conformara una comisión, y que concejales –en ese entonces uno de los que participó fue el concejal Tunessi- viajaran a Buenos Aires y mantuvieran una reunión con esa funcionaria. Lo traigo a colación porque también se vivió en ese momento una situación avasallante. También se vivió en ese momento una situación de medidas arbitrarias.

¿Sabe lo que le dijo, señor presidente, la funcionaria nacional a los vecinos y a los concejales de nuestra ciudad de entonces? Que a ella no le importaba si los beneficiarios de los créditos tenían que prostituir a sus hijos para pagar la cuota, que a ella la cuota del banco se la tenían que pagar igual.

Por eso, en tren de hacer historia, señor presidente, usted me trajo uno de los ejemplos más concretos que han servido para que esta ciudad se movilice en defensa de sus intereses, en defensa de los intereses del vecino.

La tengo muy presente a esa situación, porque mi esposo era concejal y era uno de los que receptaba a menudo cartas documento de la otrora funcionaria, pidiéndole que se rectifique de los dichos. Y fueron testigos por entonces también periodistas del Diario La Nueva Provincia, que habían participado también de esa reunión.

Simplemente, señor presidente, traigo a colación a este hecho porque hechos como ese, hechos como los que ahora estamos viviendo, de tener que soportar que un funcionario, mediante un video diga que por una medida sindical tomada por los trabajadores se resuelve degradar la sede de la AFIP, esos son los hechos que no podemos tolerar, señor presidente. ¡Esos son los hechos que se debaten en este recinto!

Cada tanto su bloque, el bloque oficialista, vuelve con el 13%. Yo le pido a los diez concejales –nueve, perdón- del bloque oficialista, que revean los Diarios de Sesiones de aquel entonces, quiénes eran los concejales que en ese momento repudiaban las medidas del Gobierno Nacional. ¡Eramos los concejales radicales de entonces que repudiábamos las medidas que tomaba el gobierno nacional de nuestro mismo signo político!

Eso es lo que se demanda, señor presidente, del bloque oficialista. No que se anden escondiendo en decir que es una cuestión estrictamente gremial y que por eso no se interviene en el tema.

Acá, señor presidente, se están jugando cosas serias. El Gobierno Nacional, por una medida totalmente arbitraria, ha decidido degradar a nuestra ciudad, porque ha degradado a la ciudad toda con esta medida que se ha tomado, no es solamente a los trabajadores de la AFIP. ¿O acaso un contador, un abogado, un comerciante que tenga que ir a hacer un trámite, ahora no le va a costar más dinero? Pregúntele al Gerente de la Corporación del Comercio qué le respondieron: “la situación no varía, eso sí, los trámites de ahora en más en Mar del

Plata”.

Eso, señor presidente, es lo que se reclama en este recinto. No estamos a favor o en contra de una situación gremial. No estamos tomando partido ni por los trabajadores, ni por la patronal. Acá estamos defendiendo los intereses de la ciudad, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

Por eso hemos solicitado que se conforme en este ámbito una mesa donde estén representados todos los sectores, todas las fuerzas vivas de la ciudad, porque eso es lo que la ciudad necesita.

No podemos seguir permitiendo que se nos pisotee la ciudad, y que con esto de que como somos del mismo signo político la Nación, la Provincia ahora no sé, y el Municipio, no podemos hacer nada. Eso es lo que nos quieren hacer creer.

Por eso, señor presidente, voy a instar a usted, porque va a ser quien tiene la responsabilidad de convocar rápidamente a esta mesa que se va a conformar luego de que se apruebe la resolución, a que se lo haga a la brevedad.

Es un tema importante, los bahienses no nos podemos dejar avasallar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.092-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a reunión en el Honorable Concejo Deliberante por medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con relación a la AFIP:

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- A continuación los Exptes, que forman parte del Orden del Día, Puntos I y III.

I**SOLICITANDO A LA SRA. PRESIDENTA DE LA NACION DRA. CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER MANTENGA LAS CONDICIONES DE LA DELEGACION DE AFIP BAHIA BLANCA, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS 260 TRABAJADORES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con el Exp. 1.066-HCD-2012 anexo.

-Aprobado por mayoría.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

III**SOLICITANDO INFORMACION AL FISCAL FEDERAL A CARGO DE LA INVESTIGACION DE FACTURAS APOCRIFAS, DR. ANTONIO HORACIO CASTAÑO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Continuamos con los expedientes que han sido reservados y lograron firmas.

VI**SOLICITANDO EL PAGO DE BECAS DEL PROGRAMA "ENVION"**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, primero debo decir que nos han enviado hoy mismo información de la Subsecretaría de Niñez actualizando la cantidad de menores, tutores y de becas que se dan en el Progra-

ma Envión en la que están involucrados 1.010 jóvenes.

Este programa es un programa muy importante, muy interesante y absolutamente necesario, porque sabemos que el tejido social está absolutamente fragmentado y los jóvenes son víctimas directas de esta fragmentación. Y este programa ha dado respuestas teóricas.

También es cierto que tiene una situación institucional muy endeble, en tanto y en cuanto está sostenido por becas y que ahora se ven en riesgo, hay un atraso de junio-julio, hay un reclamo permanente que está haciendo el Ejecutivo, la misma oficina de Niñez nos ha manifestado que están llamando todos los días para reclamar el pago, son aproximadamente \$ 744.000 los que se deben.

Creemos que es necesario sumar las expresiones políticas de todos los sectores, para pedir que con urgencia se paguen y que no se ponga en riesgo esto.

Evidentemente la Provincia está en dificultades económicas, pero éste es uno de los sectores más vulnerables y no debiera ser el eslabón más débil de la cadena.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, es para anticipar el voto positivo de nuestra bancada a este proyecto de resolución presentado por una concejal de la Unión Cívica Radical, porque entendemos que es una solicitud lógica, coherente y real.

Aspiramos a que se solucione prontamente con el envío de dineros, pero además se están haciendo las gestiones pertinentes -como nos comentaba la Subsecretaria en la reunión que tuvimos en lunes en el Concejo Deliberante- para que este dinero llegue rápidamente porque es indispensable para sostener el programa.

Por otra parte nos alegra saber, con el corazón abierto, que se reconoce que Envión es un programa importante, que es un buen programa de promoción desde el Área de Educación y Cultura, que tiene un objetivo claro como es la terminalidad en el secundario, acompañamiento en terciario y universitario para los jóvenes que lo necesitan. El objetivo central de este programa es la integración e inclusión en la sociedad.

Es un programa que prevé la pedagogía del ocio, el arte y la cultura como una formación integral de las personas a través de la realización de talleres, espacios comunitarios, de participación activa. En esos espacios comunitarios se da apoyo escolar para una continuidad del proceso enseñanza-aprendizaje en cada uno de los niveles para estos jóvenes que participan, jóvenes que van entre los 12 y los 21 años de edad. También se hace alfabetización, tratamiento y contención de jóvenes con adicciones.

Es un programa realmente valioso, no es endeble, tiene muy buenos resultados, y cuando uno ve los progresos que tienen estos chicos o se los ve participando en actividades barriales y locales, es valioso.

Por eso anticipamos el acompañamiento a este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO A LA COMISION BICAMERAL UNA AUDIENCIA PUBLICA EN BAHÍA BLANCA POR MODIFICACIÓN Y UNIFICACION DE LOS CODIGOS CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORMES SOBRE PRORROGA DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE TOSCA PARA RELLENO DE CAMINOS Y CALLES DE TIERRA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO LA REGULARIZACION DEL PLAN MAS VIDA Y DEL PROGRAMA ENVION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Miriam Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, el Plan Más Vida tiene 7.198 personas que cobran la tarjeta, ya que es un programa destinado a personas que se encuentran por debajo del índice de pobreza. Los terceros viernes se habilita la tarjeta, y es tan poquito para ir al supermercado, y que la tarjeta venga para atrás, en realidad causa mucha frustración.

Este proyecto hablaba también de la regularización del Programa Enviñon, que no voy a hablar de esto porque ya lo han explicado muy bien las dos concejales preopinantes.

Son muchos los reclamos, no solamente el problema de los comedores que no han tenido su cobertura, hace una semana estuvimos hablando acá de la falta de alquiler del CPA, hoy salió en el diario un reclamo de IOMA.

Sigo insistiendo y lo digo cada vez que me toca hablar de este tema, convocar a la mesa del CLES porque estamos viviendo situaciones difíciles, no solamente los problemas del pago de la Provincia, también los problemas del aumento del índice de los alimentos, la falta de empleo.

¿Saben? El otro día estaba viendo que están saliendo en la televisión bastante personas que muestran la pobreza que hay, y no tenemos que permitir que las personas utilicen los medios para mostrar esto. Tenemos una organización y una red en la ciudad bastante importante por lo que debemos poder adelantarnos a este tipo de cosas y poder ser pro-activos para poder trabajarlas.

Por eso este proyecto –como el de la Unión Cívica Radical- para pedirle a la Provincia, al Ministerio de Desarrollo Social, que apure el pago de estas becas, el pago de estos insumos para los chicos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en principio para adelantar que vamos a acompañar el proyecto presentado por la concejal Iantosca.

Quiero aclarar que es una preocupación también para la Unión Cívica Radical que estos programas, ambos son programas que provienen de la Provincia de Buenos Aires, y nos preocupa que están siendo afectados por problemas presupuestarios que sufre la Provincia de Buenos Aires a raíz de diversas cuestiones que ya hemos conversado en este recinto, respecto de la coparticipación y algunas dificultades propias, y que han llevado a que al día de hoy se esté subejutando el Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, específicamente del Área de Niñez.

La preocupación es porque son dos programas básicos, uno que tiene que ver con la asistencia de la cuota diaria de leche, y el otro que tiene que ver con la asistencia básica de contención a los adolescentes. Y

en esto queríamos recordar que el Programa Envión es el único que hay para adolescentes, es el único que articula y trabaja en las problemáticas que tienen que ver con el Foro Penal Juvenil, con los chicos que están en conflictos con la ley. Con lo cual la importancia de estos programas es fundamental.

Por eso solicitamos desde el bloque que se hagan las gestiones para que se mantengan, ya que incluso se está viendo algún tipo de disminución de personal. Por ejemplo, en el Plan Más Vida se están viendo cuestiones que tiene que ver con que han sacado personas que llevan años conociendo el trabajo y haciéndolo bien, para poner gente que tal vez no tenga la experiencia y no tenga la habilidad para resolver estos problemas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

REPUDIANDO LA SANCION A LA ONG CONSUMIDORES LIBRES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL LIBRO “EL FARO TALLER DE EDUCACION DE VALORES”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REFERIDO A CONCESIÓN DE CARRITOS EN EL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Continuamos con los expedientes que ya se votaron tablas.

-Exp. 1.059-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando el pago al Sr. Jorge Souville, en concepto de gastos correspondientes a fotocopias ejercicio 2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 963-HCD-2012, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12599, a la Sra. Isabel Mercedes Kraser.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

II

SOLICITANDO INFORMACION DE LA DGCYE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESPECTO DE TALLERES LLEVADOS A CABO POR LA AGRUPACION LA CAMPORA, EN ESCUELAS DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, brevemente para explicitar que el proyecto que se está presentando en este momento es un simple pedido de informes, para tomar conocimiento de cuáles son las actividades que está llevando adelante la Agrupación La Cámpora en las escuelas.

Hemos tomado conocimiento de que estas actividades se vienen desarrollando o se han desarrollado en algunos establecimientos de la ciudad, al igual que en otras ciudades de la Provincia y en otras provincias también, que están siendo organizados o avalados por la Dirección de Fortalecimiento de la Democracia Nacional.

La realidad es que llama un poco la atención que si estas actividades están siendo promovidas por una dirección que tiende a fortalecer la democracia, por qué no se nos da lugar a todas las agrupaciones políticas para participar también de estas actividades.

Esto es lo que tal vez haga que situaciones como ésta, más lo que hoy escuchamos que probablemente se esté pensando en habilitar a los chicos de 16 años a votar, inducen a que uno tome a veces una situación de sospecha.

Por eso creo que lo mejor es que la Dirección General de Cultura y Educación nos informe respecto de estos talleres, que las escuelas en donde se llevó a cabo esta actividad, que nos informen específicamente sobre qué trataron y qué tipo de material didáctico dejaron en sus establecimientos, para tratar de evitar que queden dudas dentro de los partidos de oposición.

Es importante aclarar que en ningún momento hay mala fe al redactarse este proyecto, respecto de las actividades que pueda llegar a tener la agrupación partidaria, ni tampoco de las actividades que se puedan llevar a cabo en una escuela.

Claro está que para la Unión Cívica Radical es fundamental que los jóvenes participen en política, es fundamental que los estudiantes estén al tanto de las cuestiones políticas, pero siempre con claridad y legalidad, siguiendo las formas legales que se deben seguir para que se den estas actividades en los establecimientos, como corresponde y con pluralidad de ideas, y obviamente con claro conocimiento y transparencia de cómo y de dónde salen los fondos para que se realice esta actividad.

Si se está llevando a cabo con empleados que son rentados y con material didáctico que está pagando la Nación, entendemos que es una disponibilidad de dineros públicos que también debe ser rendida a quienes deban controlar estos gastos que se hacen a nivel nacional.

Por otro lado entendemos también que es importante que no queden dudas respecto de si se hace o no política partidaria en las escuelas. Hablar de política, como dije recién, es fundamental y es algo que deseamos que todos los ciudadanos. Lo que sí queremos es que cuando se hable de política partidaria, se hable en los lugares habilitados para eso, que no son justamente las escuelas, y por personas habilitadas para esta cuestión, y con los dineros, con los fondos, que obviamente deben proveer el partido, no todos los contribuyentes.

Esas son las dudas que tenemos, esperamos que alguien nos las pueda responder. También ha habido algunas dudas con respecto de la posible asimilación del personaje del Eternauta con Néstor Kirchner. La verdad es que esperamos que algún día algunos de los integrantes de la Agrupación, tengan la amabilidad de explicarnos si esto es así o no.

Quiero cerrar con esto: no dejar de llamar la atención que hasta en el diccionario wikipedia figura la palabra "Nestornauta", es decir, ya está como dado de público conocimiento, que el Nestornauta es el Eternauta trasladado a la figura de Néstor Kirchner, es decir, el héroe colectivo, único y posible personaje capaz de sacar adelante

a las personas cuando están en situaciones de dificultad, y obviamente el modelo a seguir no es otro que el kirchnerismo, porque cualquiera que tome otro camino va a salir desfavorecido.

Esas son básicamente las cuestiones que quisiéramos dirimir, y dejar aclarado que no estamos en contra de la política de las escuelas, ni de las agrupaciones juveniles políticas. Estamos en contra de lo que justamente el propio Viceministro Boudou, hoy a la mañana escuché que avaló las actividades de La Cámpora y ratificó que lo que hacía La Cámpora era política partidaria.

El tema es que Boudou es un personaje un poco cuestionado. Quisiésemos también que tal vez alguien con un poco más de vuelo intelectual nos pueda dar una respuesta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- A mí me interesó mucho este debate, personalmente respeto a la participación de la política de los secundarios, el 16 de septiembre se conmemora "La Noche de los Lápices" y se ha instituido como el Día de los Derechos del Estudiante Secundario.

Cuando empecé a leer me encontré con que allá por los '50, '60, se militó mucho en los secundarios, para tener derecho a generar centros de estudiantes dentro de los secundarios; eso después empalmó con parte de la discusión política entre la enseñanza religiosa y la enseñanza laica, sobre la reforma universitaria.

La política atraviesa, y en buena hora, nuestras estructuras de educación, en función de lo que tiene que ver con que afortunadamente estamos consolidando una estructura democrática, en la cual es importante comprometerse en política, participar, tener su propia identidad.

Sí me parece de cuidar que cuando el Estado interviene, y más cuando interviene en la escuela, donde se debe preservar la posibilidad de diversidad ideológica y de diversidad de participación política, no lo haga con el peso del Estado, representando a un partido.

Me parece que en eso es importante estar atentos, aun con nuestros propios jóvenes. Muchas veces en las juventudes políticas

donde hemos militado, lo que hemos planteado es “muchachos, si es una actividad abierta, es una actividad abierta, pueden venir todos, todos pueden opinar”, y la identidad política queda en otro plano porque lo que se centra es la organización del centro de estudiantes, o la pelea por el derecho medioambiental, o la pelea por la participación, o la pelea por un boleto estudiantil.

En este caso me parece que pasó algo curioso, que es que se habló de cierta intención de prohibir el ingreso de La C mpora a las escuelas; hay una estigmatizaci n de La C mpora, en la cual a veces La C mpora tambi n ha colaborado con algunas actitudes, como la de los qom en la 9 de Julio, tomando actitudes que no son de militancia pol tica, por decirlo de alguna manera, sino que m s de actitud de orga y de estructura de poder.

Convengamos que gran parte de lo que reivindicamos de lo que fueron los j venes militantes de los '70, ten a que ver con gente que entreg  su vida en funci n de ideales, trabajando en villas, y hoy muchos de los dirigentes juveniles con los cuales nos encontramos, primero empiezan teniendo un cargo, o primero empiezan siendo rentados, y despu s justificando su militancia a trav s de un discurso que muchas veces hasta es repetitivo y estereotipado, m s parecido al de algunos credos religiosos que al de una situaci n de personas que son militantes y que han sido formadas, lectoras, cr ticas y que est n  vidas de poder dar un debate ideol gico para sustentar sus propias posiciones, lejos de estigmatizar la participaci n de los estudiantes y de los partidos pol ticos en el secundario, lejos de intentar prohibir o poner este 0-800 que se le ocurri  a Macri para denunciar la participaci n, como si la militancia pol tica de algunas organizaciones fuera un virus que se va a meter adentro de las instituciones educativas y es necesario tener el remedio, o ese 911 ideol gico para salvarlo.

En este caso esta confusi n que no ayuda, entre el personaje El Eternauta y la reivindicaci n que se hizo en cierto acto, creo que previo al fallecimiento del Presidente N stor Kirchner, en el cual se planteaba El Nestornauta, en funci n de esta persona que atravesaba las distintas etapas en fun-

ci n de reivindicar determinado nivel de liberaci n, por decirlo de alguna manera.

Me parece que es importante dar este debate, m s si se va a discutir la posibilidad del voto voluntario de chicos de entre 16 y 18 a os.

Creo que este debate va a llevar a que muchas de las fuerzas pol ticas nos orientemos a buscar este voto, por decirlo de alguna manera, a este debate, en un espacio que muy probablemente sea la escuela o cercano a la escuela.

Lo que tenemos que ser es responsables en este debate, porque estamos en una etapa de formaci n, porque estamos en una etapa en la cual los chicos vienen de identidades pol ticas distintas, de hecho la chica que aparec a en uno de los programas de televisi n participaba del Partido Obrero en la ciudad de Tandil, y se mostraba indignada porque dec a “ya en pol tica y en la calle nos tenemos que chocar, o tenemos que discutir, o tenemos que debatir sobre posiciones distintas, que todav a vengan en nombre del colegio, en mi hora de clase, a querer plantearme algo con toda la fuerza del Estado, no es una cosa que me cause gracia”.

Me parece que en esto es importante no perseguir pero s  respetar los derechos, para no violentar voluntades, porque en el fondo eso lo que termina haciendo es desacreditando la pol tica, que es la herramienta que todos queremos volver a poner en valor, como para que nos permitan poder crecer en democracia, en participaci n y en conciencia de ciudadano.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cantero.

SRA. CANTERO.- Yo voy a contestar a las opiniones que verti  el concejal Ayude.

Creo que el 0-800 me parece que es una defensa de los padres a la intromisi n de La C mpora, de cualquier intromisi n pol tica, que los padres no podemos defender en este momento con respecto a nuestros hijos.

Le voy a contestar con palabras textuales del Ministro Esteban Bullrich. Dijo: “Nosotros creemos que fortalece la democracia, que los chicos militen en pol tica es importante, pero otra cosa es que extra os, usando fondos p blicos, ingresen a la escuela a

adoctrinar a nuestros hijos, sin nuestro consentimiento”.

Creo que los fondos públicos no los tienen que utilizar para eso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, la verdad que es un debate muy interesante y estaría bueno que esto se siga debatiendo, conversando, discutiendo en diferentes ámbitos.

Es un tema que me preocupa, yo no milito específicamente en la Agrupación La Cándora, sí milito en un espacio juvenil, y por eso también tenía ganas de debatir este tema, porque conozco muchos compañeros de La Cándora, y ahora como que la figura de La Cándora está estigmatizada, y está estigmatizada con todo lo malo de la militancia desde La Cándora, está estigmatizada con que son caza cargos, como recién han manifestado, diciendo que primero buscan el cargo y después la militancia, y seguramente ninguno de los compañeros de La Cándora que hoy están en Bahía Blanca tiene un cargo, con lo cual a partir de allí eso ya confronta con la realidad.

A partir de ahí la idea de generar este debate, que me pareció positivo, de hecho lo he hablado con la autora del proyecto, de que era interesante que se debata esta cuestión, porque lo primero que me pasó a mí cuando vi esta información, era saber si esto era una cuestión más de Lanata, que como pasó con lo de Crismanich o con lo de los qom en Formosa, que muestran una sola parte de la realidad, por no decir directamente que es falso, como el caso de Crismanich que después fue desmentido, con el tema de que tuvo que vender un auto para viajar a Londres.

Por lo cual a partir de allí me preocupé por este tema, dije “voy a interiorizarme y saber cómo es la cuestión”, insisto: no formando parte de esa agrupación, sí de un espacio político juvenil que se encolumna detrás del Gobierno Nacional, entonces a partir de allí comencé a preguntar.

Lo primero que hice fue comunicarme con la Dirección, y creo que acá hay dos debates: uno que tiene que ver con –también lo manifestaban los concejales preopinantes– el debate político dentro de las escuelas, y después una cuestión puntual y particular,

que es la que manifestaban de algún medio televisivo.

A partir de allí las averiguaciones y empezar a consultar, primero con el Jefe Distrital, con el Profesor Miguel Romero, para saber si existían reclamos, quejas, qué había sucedido, si habían sido elevadas a través de los carriles normales cuestiones de quejas de este tipo, por intromisión dentro de las escuelas de cuestiones partidarias. La verdad es que él me manifiesta, y lo ha hecho público también, que no ha tenido por medio de esos carriles ninguna queja.

Por otra parte, esto a partir de una foto que se publicó en un medio digital, hay una foto de una escuela de Bahía Blanca, de la Media N° 3 específicamente, con lo cual lo que hicimos desde nuestro bloque fue consultar con la Media N° 3, específicamente con los directivos, para saber qué es lo que se había llevado adelante en ese colegio.

Por ahí aquí se manifiesta que La Cándora realiza una actividad y es promovida por la Dirección de Fortalecimiento Democrático, y en realidad es una actividad, es un programa institucional que es realizado a través de esta Dirección de Fortalecimiento Democrático, y no es que la Agrupación La Cándora lleva adelante el programa, sino que es justamente la Dirección que lleva adelante un programa institucional. Un programa institucional que tiene que ver con El Eternauta, en un juego que sería interesante que los concejales puedan conocerlo, es un juego donde se hacen preguntas y hay opciones para elegir, donde no es la figura de El Nesternauta la que está en el juego, sino que es la figura de El Eternauta, o sea la historieta, es la primer parte de la historieta donde se plantea si se sale o no se sale, si el personaje sale a la calle o no, si corre el riesgo, si se queda resguardado, donde hay opciones y donde uno va participando en grupo de este juego, y plantea las opciones a elegir, pensando en esta idea del héroe colectivo.

A partir de allí la cuestión particular, porque desde nuestra visión entendemos que el debate de la cuestión política dentro de la escuela creo que debe ser necesario.

Creo que si los jóvenes de 17 años, que cumplen 18 cuando están en el transcurso del año electoral, como fue el año pasado y como va a ser el año que viene, van a tener derecho a votar, a partir de allí creo

que el debate de la cuestión política dentro de la escuela debe darse.

Ahora, no es eso lo que plantea el juego. No habla de cuestiones partidarias, no habla de cuestiones político-partidarias, sino que habla de una cuestión del héroe colectivo. Una construcción que tiene que ver con la contraposición del “sálvese quien pueda”, la contraposición de pensar en un país individualista, y justamente pensando en una idea de sociedad inclusiva, en una idea de que entre todos debemos trabajar para salir adelante, que debemos construir entre todos una sociedad mejor, y a partir de allí la idea del héroe colectivo.

La realidad es que esa idea del héroe colectivo tendría que ser de cualquier partido político. Entiendo yo que cualquier partido político que esté inserto en esta democracia que hay en la Argentina, entiende esta idea del héroe colectivo. Yo creo que ninguno la puede rechazar, no lo creo posible, y lo veo en los distintos actores que este mismo Concejo Deliberante posee.

A partir de allí creo que el debate es importante, es enriquecedor, porque la construcción del héroe colectivo es una construcción que creo que deben compartir, como hoy cuando hablaban de principios y de ideas el Doctor Lorenzetti, hay cosas que tendríamos que compartir. Yo estoy convencido de que los distintos partidos políticos deben compartir la idea del héroe colectivo.

Diferente es la cuestión de una historieta o un modelo, o un dibujo que se pueda haber realizado, que esté identificado con determinado referente del kirchnerismo, nada más y nada menos que el ex Presidente Néstor Kirchner. Ahora, tranquilamente podría ser Delarúanauta o Fernandauta, no sé como lo llamaría, pero entiendo yo que podría ser tranquilamente; que podría ser otro partido político que elija un referente importante y lo convierta en ese héroe colectivo que todos creemos que compartimos.

Insisto que este debate de hasta dónde se debe limitar o qué es lo que se debe permitir dentro de la escuela es un debate muy enriquecedor, porque después cuando llega el 16 de septiembre, como recién se mencionaba, todos recordamos tristemente la historia que se dio a llamar “La noche de los lápices” y que en Bahía Blanca es muy fuerte; o cuestiones como en la Técnica N° 2

que fue secuestrado un curso entero de secundario.

A partir de allí digo: el debate político debe estar en las escuelas y no tengo dudas que debe estar. El tema es qué herramientas debemos darle, y esto es el debate que debemos generar. Y lo que debemos hacer es ver cuáles son las herramientas que desde la escuela, desde lo institucional, desde el Ministerio de Educación, podamos debatir, es decir, ver cuáles son los contenidos que debemos debatir dentro de la escuela.

Sin lugar a dudas debe existir este debate, debe existir esta construcción de ciudadanía, debe existir esta formación de ciudadanos que además, en algún año en particular, tienen derecho a votar, y así lo hacen. Y no está bueno que terminen votando por lo que le dicen los padres o por lo que le dice quien sea que le dice, sino que sea un voto a conciencia, formado, capacitado e instruido, no sólo desde la familia sino también desde la escuela.

Por eso insisto en que este debate, en lo particular del caso que se plantea desde el programa en particular y el debate en general que, insisto, también corresponde y hay que hacerlo, de generar los espacios de debate porque después encontramos en los años electorales que los candidatos van a las escuelas a buscar los votos, y después nos rasgamos las vestiduras y se habla de política en las escuelas. Creo que ese discurso no se puede sostener.

Por eso insisto en que hay que generar el debate, hay que generar los contenidos que le den a los alumnos la posibilidad de aprender, de formarse, de instruirse en ciudadanía, y a partir de allí tener la posibilidad que cuando votan sean capaces de elegir por ellos mismos y construir entre todos un héroe colectivo, un país mejor para todos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que no iba a hablar del tema de La Càmpora, pero bueno.

Uno como docente, y después de más de treinta años en educación, está convencido de la participación política de los alumnos, no sólo dentro de una escuela, a través de

los centros de estudiantes, sino también en los diferentes partidos políticos a través de sus juventudes y sus diferentes agrupaciones.

Creo que acá tenemos que hacer una clara diferenciación entre lo que es la militancia política –como decía recién el presidente de la bancada oficialista- o la presencia de algún legislador en época de elecciones en las escuelas. ¡Eso es lo que tiene que hacer la educación!

La educación tiene que habilitarle a los alumnos que están en condiciones de votar, la posibilidad de que todas las personas que se van a presentar en una elección, todos, no de un solo partido político, puedan ir a una escuela, dar el debate y charlar y explicarles a los alumnos cuáles son sus propuestas. Eso es política seria y eso es empezar a trabajar en política dentro de la institución educativa.

La Ley N° 26.206, que es la Ley Nacional de Educación, en su Artículo 11° establece los fines y los objetivos de la política educativa, y entre otros, está: “Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles. Esta participación no incluye a las organizaciones políticas con actividades partidarias”. Ahí ya lo estamos definiendo, en eso es en lo que estamos en desacuerdo nosotros.

Sí estamos de acuerdo que haya política en las escuelas, sí estamos de acuerdo con que vayan todos los partidos políticos porque para eso existe una asignatura que es Construcción de la Ciudadanía, donde ya por currícula tiene que hablar de política y tiene que hablar de ciudadanía, tiene que hablar de partidos políticos, y pueden invitar a los diferentes partidos políticos y a los diferentes legisladores a participar dentro de una escuela sin banderías políticas, es decir, sin colgar una bandera política y sin colgar un estandarte de un partido político.

Esa es la primera diferencia con lo que decía antes de que no quería hablar de La Càmpora.

Cuando dice “estamos hablando de un programa institucional”, ¡programa institucional que no figura en la currícula de la Provincia de Buenos Aires! Y yo quisiera saber cuántos padres, cuando entran a una escuela secundaria, les han dicho que El

Eternauta figura en la currícula de su escuela.

Si me vienen a decir que esto no es hacer política partidaria, quiero leer algunos fragmentos de algo que dice: “Antes de la entrega simbólica de los libros a los estudiantes presentes, habló el compañero Franco Vitalini, Director del Fortalecimiento de la Democracia, a cargo del Programa y dijo: “La situación inicial de El Eternauta, en la que un grupo de amigos se encuentran de pronto encerrados en una casa, aislados, solos, rodeados de desolación y muerte por una nieve mortal, es similar a la situación en que se encontraba nuestro pueblo cuando Néstor asumió la Presidencia en el año 2003. La lucha por la supervivencia de Juan Salvo y otros sobrevivientes, es la misma que la titánica tarea de la reconstrucción de la patria que gracias a Néstor y Cristina estamos viviendo los argentinos”. Cerró el acto el compañero Andrés Cuervo Larroque, Secretario General de La Càmpora, diciendo: “Aquella generación, la nuestra y la de ustedes, necesita un héroe, y ese héroe fue Néstor Kirchner, compañeros”.

Eso es política partidaria, eso es lo que nosotros como docentes y educadores, no queremos. Sí queremos que todas las juventudes políticas de todos los partidos políticos, peronismo, radicalismo, FAP, PRO, los que sean, tengan participación en las escuelas; pero participación institucional, que a través de la materia que corresponde, que como dije será Construcción de la Ciudadanía, será Proyecto Institucional, todos puedan participar en política.

Acá nadie está prescribiendo a La Càmpora, me parece fenomenal que los jóvenes participen, yo le saco el sombrero a la participación de los jóvenes en todos los ámbitos, La Càmpora, cualquiera, pero seguramente si los jóvenes, en lugar de La Càmpora fuesen La Dos -que es la agrupación de Scioli- hoy estarían acompañando porque la agrupación de Scioli no puede entrar en las escuelas de la provincia. No podemos ser así, tenemos que medir a todos con la misma vara.

Todos los partidos políticos deben y tienen la posibilidad de participar en política en las escuelas, pero política en serio sin política partidaria.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en función de las expresiones del presidente del bloque oficialista, creo que podíamos poner en práctica una suerte de relato que se denomine el COPROTURNATA, y propondría que todos los partidos políticos que tienen representación en el Concejo Deliberante concurriéramos a los colegios y diéramos cada uno nuestra opinión sobre cómo se deben usar los recursos públicos.

Una creación local que nos permita introducir la política, que nos permita dar opiniones y hablar con los jóvenes sobre esta situación que hemos vivido y acompañamos con gran interés y profundidad. Estaríamos cumpliendo un rol en despertar inquietudes políticas en los jóvenes, en hablar de la transparencia, el destino de los recursos. ¿Por qué no? En igualdad de condiciones, todos los bloques que están hoy representados en el Concejo.

Crearíamos un relato propio, cada uno obviamente lo enriquecería con sus aportes y sus visiones, podrían aparecer distintos personajes sin duda. No es sólo una creación la mía, es casi una copia, pero local, de lo que podríamos hacer para plantearnos de qué estamos hablando.

Recién escuchando a los diferentes bloques opinando sobre este tema, empecé a hacer un repaso histórico, y me imaginaba quiénes estaban en La Florida el día que los jóvenes se expresaban en contra de la corrupción del Gobierno de Juárez Celman. Jóvenes: Alem era casi un anciano para ellos, tenía poco más de 30 años; Barroetaveña y todos los que después acompañaron las primeras expresiones, eran jóvenes. De allí en más, no hay hecho histórico en la historia de nuestro país donde no estén los jóvenes, políticamente hablando.

Por ello discutir la necesidad de que los jóvenes estén asociados a la política, me parece que es casi una verdad de Perogrullo, porque no hay la menor duda de que nosotros creemos y queremos que los jóvenes participen en política y tengan la posibilidad de contribuir al debate de los grandes temas nacionales.

Escuché a un amigo que me decía recientemente, hay algunos revolucionarios ahora que lo más que pueden tirar es un fidei-

comiso. Y es cierto, hay casi una nueva clase política que se está asomando y que es producto de cada coyuntura política.

Cuando alguien de nuestro bloque dijo que pasan primero por el poder y después de ahí saltan a la política, nosotros vemos los ejemplos, no es que inventamos la realidad. La realidad está mostrando eso también.

También es cierto, y en esto quiero ser muy claro porque para mí es una cuestión muy seria y profunda, que no se puede descalificar la intervención política de La Cándida, que yo considero en este tema y en este proyecto negativa y cuestionable, con una equiparación con las juventudes hitlerianas. De ninguna manera, por dos motivos: primero porque significaría banalizar el Holocausto, y segundo, porque no creo que el grado de comportamiento que tiene La Cándida haya llegado al punto ni de militarizarse, ni de cosas por el estilo.

Como yo mantengo independencia de criterios y no milito ni actúo ni desde el resentimiento ni desde el odio, creo que tenemos que ejercer esa capacidad de análisis político como para desprendernos del prejuicio, cualquiera sea.

Este es uno de los riesgos que corremos, y esto ni siquiera creo que el kirchnerismo lo advierte. En su afán de construir una épica propia, que todo movimiento político exitoso necesita, sin épica no hay éxito, enténdamoslo bien, la pregunta es: ¿qué épica van a construir? ¿Con qué medios la van a construir? Si es con estos medios, lamento decirles que en nosotros, y en mí en particular, van a encontrar un obstáculo político. No es ésta la manera de construir una épica. No es ésta la manera porque creo que quebranta principios democráticos, legales y violenta voluntades. Y lo más grave es que no se percibe que ahonda y revive antinomias dormidas.

Están profundizando el desencuentro en el país y están profundizando consecuencias que van a ser producto de las causas que ellos y ustedes están alimentando con estas conductas, porque advierto de qué manera también, quienes pueden estar animados de una visión que nace de otros parámetros, del odio, del resentimiento, agigantan y deforman este mismo proceso del que ustedes son parte. Y esto va a terminar siendo absolutamente nefasto para nosotros, para la ciudadanía, para el país, para todos.

Esta lógica que va de la mano de la épica que se construye del amigo-enemigo, esta épica fundacional de que el país y el paraíso político nació en el 2003, nos va a privar del diálogo político, nos va a ir alejando y repeliendo aún más y va despertando estas antinomias dormidas. Este es el escenario preocupante del que se tienen que hacer cargo.

No veo mal, y al contrario, que cuando se avecinan los actos eleccionarios nos convoquen los profesores de las disciplinas que correspondan y vayamos todos, cada uno con su verdad, con ese famoso pedazo del espejo roto que es la verdad absoluta, y que lo expongamos. Nos seguirán algunos, nos seguirán otros, nos seguirán pocos, nos seguirán muchos. Pero vamos en igualdad de condiciones.

Esta forma de ingresar en voluntades vírgenes en el sentido político, al que se le imprime un sello inicial indeleble de un relato épico que el adolescente o el joven no está en condiciones críticas de rechazar, es una aprovechamiento indebido, que si se hace desde el Gobierno y con recursos públicos, es necesariamente repudiable.

Esto no tiene nada que ver con el legítimo ejercicio y la posibilidad de ingresar con la política en los establecimientos educativos, de fortalecer la democracia, y de generar espacios de debate y de diálogo en igualdad de condiciones.

Una debilidad que yo advierto en esta construcción casi perfecta, según algunos comunicadores sociales, es que solo funciona en hegemonía y desde el poder. Hagan un ejercicio, despréndase -como San Francisco- de golpe del poder. ¿Cómo, dónde y de qué manera van a militar?, ¿Cómo y de qué manera van a alquilar los locales? No hay más sueldos, no tienen gerenciamiento político alguno, no manejan ninguna empresa del Estado Nacional, no están en ninguna Subsecretaría, no manejan la Vicepresidencia de ninguna Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, no tienen acceso a ningún cargo de diputados; nos vamos a encontrar en la plaza mano a mano, cara a cara, panfleto en la mano hecho y borroneado con una impresora desgastada; nos vamos a encontrar mano a mano para ver quién le pone más fuerza a esa militancia. ¡Y quiero ver el resultado!

Quiero ver el resultado, la fortaleza, no ya

para construir esta épica débil que solo se sustenta en el poder, sino en la necesidad de una doctrina, que la tienen, la tienen, pero entraron el peor de los procesos, ahora la quieren cambiar, ahora la quieren sustituir; los héroes de antes ya no pueden ser los héroes de ahora, necesitan otros héroes.

Lamento decir desde mi modesta opinión y análisis, que eligieron el camino equivocado, porque señores, el poder no es eterno, el poder se termina, no es infinito. Y esta construcción, este relato sólo es posible -así como lo han creado- desde el poder, nada más que desde el poder.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, tres o cuatro preguntas que me hago, o reflexiones.

La primera, y voy a ir de la que creo menos conflictiva a lo que me parece más grave, la primera es si está determinado, porque sé que había un conflicto, sobre la propiedad intelectual de la imagen de El Eternauta, si han resuelto ese problema.

El segundo, en cuanto al voto de adolescentes. Uno que tuvo la posibilidad de tener contacto con la parte de formación de jóvenes y adolescentes, es un debate prolongado donde la mayoría de los formadores dicen que el período de la adolescencia se está prolongando por el tipo de sociedad que tenemos, con jóvenes más dependientes con menos independencia, con menos posibilidades de acceder rápido a un salario que los pueda hacer independientes, lo cual marca también la dependencia con sus padres.

Debemos ver si hoy estamos en condiciones, entonces, de trasladarle a un joven de 16 o 17 años lo del voto, cuando aún está en ese grado de dependencia con su núcleo familiar y donde la mayoría de los sociólogos y psicólogos dicen que es un estadio que se está prolongando, tanto en la sociedad como a nivel mundial, a lo que era antes.

El tercer punto, creo que no está mal que en los colegios se haga el debate de que hay que pensar, de que hay que debatir, de que hay que participar; pero distinto es inducir qué pensar, dónde participar y cómo hacerlo. ¡Eso es muy distinto!, y ahí pasa a ser un hecho más grave, además de triste para

mí. Ustedes saben que provengo de una familia de inmigrantes, y la verdad que es triste que haya algunas cosas que se asemejan mucho a las tragicómicas historias que me contaban mi nono y mi padre, de cómo inició uno de los periodos más duros que les tocó vivir en su madre patria Italia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en éste como en otros temas, siempre me parece importante aclarar desde dónde uno habla.

A mí tampoco me asusta, como han expresado otros concejales, que los chicos en las escuelas secundarias hablen de política. Personalmente he participado, a lo largo de mis seis años de escuela secundaria, del Centro de Estudiantes, y he participado también, a lo largo de esos seis años y lo continué haciendo en la Universidad en forma paralela a mi militancia en la Juventud Radical, de actividades sociales, de actividades culturales, de pintar escuelas, de acompañar a los chicos en enseñarles a hacer alguna tarea, en hacer huertas en los colegios.

Por eso, señor presidente, no me asusta que los chicos hablen de política en los colegios, y comparto que los jóvenes y los adolescentes discutan política, hablen de política, porque pienso que la más pura expresión de esta actividad de la política es precisamente a través de la participación y de la política juvenil.

El problema en este caso no es la herramienta, no es la cuestión que los chicos participen o no de política partidaria; el problema acá es la propia matriz que caracteriza al Gobierno kirchnerista, un Gobierno que permanentemente confunde partido con gobierno y que además utiliza los recursos del Estado para financiar la actividad político-partidaria. Aquí, a través de programas del Estado Nacional, se financia la actividad política de un sector allegado al Gobierno Nacional.

En particular creo que hay que distinguir dos o tres cuestiones en esta discusión que estamos llevando a cabo en este recinto. En primer lugar ¿qué actividades son las que se realizan en la escuela? Obviamente todos los que nos hemos expresado acá com-

partimos la necesidad de que los jóvenes lleven a cabo tareas comunitarias, tareas sociales, tareas de apoyo escolar en el ámbito de la escuela; jóvenes incluso con militancia política, y eso no es lo que está en discusión. Lo que se discute o lo que se pone de manifiesto es la utilización de símbolos partidarios, de personajes partidarios, acompañando la actividad social, acompañando la actividad comunitaria que los jóvenes desarrollan.

Otra cuestión que también me parece importante resaltar, es que no todos los partidos políticos tienen la misma posibilidad. El presidente del bloque oficialista decía "Bueno, pero todos los partidos utilizan el ir a las escuelas a buscar votos cuando se está en campaña electoral". ¡Por supuesto!, y estoy de acuerdo en que los diferentes partidos políticos, todos en igualdad de condiciones, frente a un acto electoral puedan participar de debates en los colegios. Yo he sido alumna que he promovido esos debates en la escuela, y he sido candidata a concejal y he participado de esos debates también en muchas escuelas. Eso no tiene nada de malo, al contrario, facilita que los chicos conozcan a sus candidatos, conozcan las distintas ideas. Pero no es lo que se está cuestionando acá, y de eso no es de lo que estamos hablando. Acá estamos hablando de que el Gobierno Nacional permite, exclusivamente, a una agrupación política a través de un programa institucional, hacer actividad política en las escuelas.

Y una tercer cuestión que no quiero dejar de considerar, es con qué se financia esa actividad, con qué fondos se financian esas actividades. ¡Señor presidente, se financian con fondos públicos, con fondos de todos nosotros! ¡Con los aportes que nosotros hacemos estamos bancando económicamente, la actividad política de La Cámpora en las escuelas! ¡Eso es lo que se cuestiona, señor presidente!, no que los chicos discutan, debatan de política, discutan ideas, estén a favor de uno u otro candidato.

Simplemente y para terminar, creo que una de las principales características de los totalitarismos facciosos, es esta confusión que se hace permanentemente entre partido y Gobierno, y eso es en lo que no tenemos que caer, porque desde el momento que desde el Estado Nacional, a través de un programa institucional que se financia con

fondos públicos, se intenta plantear la discusión política exclusivamente de un sector político-partidario en las escuelas, ese es el problema.

Y para terminar, señor presidente, ¡bienvenido el debate político en los colegios!, pero donde todos los partidos tengan la posibilidad de hacerlo, donde todos los partidos políticos puedan llevar sus ideas a los colegios, puedan también realizar actividades comunitarias y sociales, pero no acompañada de una bandera, no acompañada de la foto de un determinado dirigente nacional.

Y en tren de tomar el desafío que ha hecho el concejal del bloque oficialista de la posibilidad de que todos podamos ir a las escuelas, propongo entonces que desde el Gobierno Municipal implementemos también un programa a nivel local donde todos los partidos políticos podamos discutir, no solamente el héroe colectivo que acá se le atribuye a Néstor Kirchner, sino también personajes como El Honesto, podríamos estar llamando así a Don Arturo Illia y debatamos también de algunos otros personajes de nuestra historia, no sé, no se me ocurre cómo denominarlo al peronista Menem, por ejemplo, pero también propongo que busquemos una figura y podamos ir a discutir con ese nombre.

Así como el Doctor Woscoff ha hablado del COPROTUR, yo propongo también generar o buscar personajes de historietas y asimilarlos a distintos personajes de nuestra historia y que todos los bahienses, en particular los concejales, tengamos la posibilidad -a través de un programa institucional- de discutir ideas políticas en los colegios.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el fondo y cuando ve los discursos y las alocuciones de los integrantes de los distintos bloques políticos que forman parte de este Concejo Deliberante, creo que está claro que nadie está en contra de la política en las escuelas.

Casualmente esta semana, conversando con un concejal de Integración Ciudadana, el concejal Ayude, hablando de distintas cuestiones de las escuelas, y hablábamos acerca de cómo fue cambiando la visión que

va teniendo la escuela, en los objetivos.

Está claro que las escuelas están para formar, es un ámbito donde las distintas personas se van desarrollando y la visión, la metodología que se aplica y los objetivos, también van cambiando. Hablábamos cómo fue cambiando desde una visión enciclopedista o de que la escuela era para trasladar un conocimiento, hacia una visión más amplia donde el objetivo que se tiene es la formación de ciudadanos, es una formación más integral de la persona. Creo que es en ese sentido donde está el espacio para la formación política, donde está el espacio para la formación cívica, donde está el espacio para revalorizar la función de la política como método para resolver los conflictos, para elegir el rumbo al cual una sociedad se quiere dirigir.

En este sentido creo que no hay diferencias, creo que estamos todos de acuerdo de la importancia de fomentar entre los alumnos un pensamiento, un diálogo político. Es más, cuando me ponía a pensar en mi caso, en la escuela primaria en la que me desarrollé se hablaba de política, había alumnos con distintos enfoques y distintas visiones, pero se hablaba; y en el secundario también hablábamos de política. Creo que uno está discutiendo ese tipo de cuestiones.

Cuando se utiliza un ámbito que debe ser libre, que debe ser lo más abierto y plural posible, y cuando se introduce en ese ámbito algún programa, como en este caso se está mencionado, más allá de un concepto que puede ser el del héroe colectivo, lo cierto es acá hay una imagen, una símbolo asociado que, sin ser explícito, sí lleva a una relación partidaria y a una relación directa que hace cualquiera que pueda estar viendo el símbolo de El Eternauta con el partido y la figura que hoy día está gobernando.

Creo que a lo que se apunta es a este tipo de cuestiones, y lo reflejó muy bien en su discurso el presidente de Integración Ciudadana, al cual personalmente adhiero a las palabras que mencionó, creo que no podría expresarlas de mejor manera.

Cuando se objetan estas actividades, tampoco hay que ponerse del otro lado y pensar que lo que no se quiere es que se hable de política en las escuelas. No, creo que todos estamos de acuerdo y sabemos que vamos a

tener un mejor país y un mejor futuro cuanto más ciudadanos crean en la política como una herramienta para cambiar la realidad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que este momento es muy interesante, es muy importante, y será un tema que en la reflexión nos tomará bastante tiempo.

Nosotros no podemos dejar de evaluar la incidencia o no de la actividad de La Cámara si lo descontextualizamos de cómo están viviendo las instituciones en este momento, cuál es el contexto institucional y social en donde esta cuestión se está dando.

Quiero decir que creo que es importantísimo la discusión de la política en las escuelas, y también de la política partidaria en las escuelas. Por supuesto necesitamos diferenciar el contexto donde esto se da y los niveles en donde esto se da. Si pensamos en niveles de escuela media, más en las universidades, no me asusta, al contrario, me parece muy importante y que tenemos que colaborar en volver a poner a la discusión de la política y de las políticas partidarias, en una situación de normalidad y de revalorización.

Ahora bien, esto es una cosa y otra cosa es que sea el Estado quien introduce desde el poder, un movimiento –o dos o tres, no importa- y los introduce en las escuelas en un sistema educativo que está muy lejos de desenvolverse en un clima de libertad, lamentablemente; está lejísimo de enfrentarse a un sistema de autoridades escolares que se sientan libres de aceptar ésta que viene de manos del Estado, y aceptar la otra, que a lo mejor no viene de la mano del Estado.

Creo que una de las preocupaciones, que ojalá algún día pongamos en el centro de la discusión, es qué hacen los sistemas educativos, qué hacen las escuelas para construir un sujeto con toda su potencialidad, con todas sus libertades, un sujeto que construya un pensamiento crítico, con posibilidad de elegir. ¡Y eso es construcción de ciudadanía! Pero esa construcción de ciudadanía no se hace introduciendo un movi-

miento desde el poder en un nivel educativo.

No voy a utilizar mucho tiempo hablando de la fotografía con niñitos chiquitos, pero el centro de la historia es que ojalá nos preocupe construir, desde los primeros niveles, un sujeto que pueda ser dueño de sus decisiones, y que por supuesto tenga la capacidad de elegir, de pensar, de interpretar, de valorar, construya su propia valoración. Ahí está el rol del Estado, ahí está el rol del sistema educativo, y está también la política y las políticas partidarias y quienes las ejercemos. Así estaríamos en un clima más equilibrado para llegar a las escuelas y poder poner en valor este acercamiento de los partidos políticos a las escuelas.

Lejos de eso, en este momento y en las condiciones en las que se interpreta el Estado desde una visión hegemónica, desde una idea única, está lejos de favorecer la construcción de jóvenes con criterios, con posibilidades de elegir, con posibilidades de tener evaluaciones críticas respecto a su realidad, de ser actores de su vida. Está lejos de eso, más bien esto parece una estrategia desde el poder, que tiene más que ver con construir dentro de estos jóvenes una valoración única de su realidad.

Esperemos que esto se frene, que esto tenga un parate, que haya una reflexión, especialmente si estamos pensando, o si algún sector está pensando en bajar la edad y que los jóvenes de menor edad tengan la posibilidad de votar, que podría ser, no sé, no quiero adelantar posiciones, pero creo que todos nosotros debiéramos trabajar por favorecer desde los niveles preescolares, esta construcción de un sujeto que es otro tipo de sujeto y que no es del sistema educativo que lamentablemente tenemos hoy.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el presente el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para la votación en conjunto de los Puntos IV al XIV, menos el

Punto XII que ya fue tratado, y el Punto V con las modificaciones acordadas en labor.

SR. SERETARIO (Lorenzo).- Al punto V se agregaría un Artículo 2° que dice:

“Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de licitar el servicio en distintos espacios públicos”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- El Punto XV del Orden del Día queda para doble lectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 20:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 1.082-HCD-2012)

VISTO

La Disposición N° 299/2011 (AFIP), que en su Artículo 4° establece: “Eliminar de la estructura organizativa la Unidad Orgánica con nivel de Dirección denominada “Regional Bahía Blanca”, y sus unidades dependientes”, y;

CONSIDERANDO

Que, el Decreto N° 8381/69 del Poder Ejecutivo Nacional, crea con fecha 26 de diciembre de 1969, la Región Bahía Blanca, que luego fuera denominada Dirección Regional Bahía Blanca.

Que, luego de 42 años de existencia, se decide eliminar una estructura organizativa que a lo largo de toda su existencia ha brindado apoyo impositivo y previsional a todos los contribuyentes de Bahía Blanca y su zona de influencia.

Que, si bien en los considerandos de la norma se sostiene que esta eliminación se hace en aras de los principios de economía, eficiencia y eficacia, es de destacar que esta Dirección Regional ha sido altamente eficiente en la prosecución de sus objetivos y metas, tal es así que en el mes de julio del corriente año la recaudación comparativa anual aumentó un 37,2%, diez puntos por encima de la media nacional.

Que, el dictado de la Disposición N° 285/12, de la Subdirección General de Recursos Humanos de la A.F.I.P. dio por finalizada las funciones de 49 Jefaturas de División, Sección y Oficina, poniendo fin a las posibilidades de ascenso de todos los agentes de la jurisdicción.

Que, la disolución de las Áreas Jurídicas, Determinaciones de Oficio, Devoluciones y Recursos, entre otras, obligaría a los contribuyentes a trasladarse a la cabecera de la Dirección Regional Mar del Plata, para la realización de trámites que hasta el dictado de esta norma se desarrollaban en nuestra ciudad.

Que, conforme lo han expresado los Colegios de Profesionales, vinculados con el Organismo, las cámaras empresariales y otras organizaciones de la comunidad, la eliminación de esta estructura, genera serios trastornos para sus asociados.

Que, la estructura remanente luego del dictado de la disposición, nos pone a la altura de ciudades con un número de habitantes y una actividad económica que se encuentran muy por debajo de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Administrador Federal de Ingresos Públicos, la derogación de la Disposición 299/2012, atendiendo a las cuestiones planteadas, restituyendo a nuestra ciudad la Estructura Organizativa originaria.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

RESOLUCION
(Exp. 1.092-HCD-2012)

VISTO

La decisión del Administrador Federal de Ingresos Públicos, Ricardo Echegaray, de reducir el status de la Dirección Regional Bahía Blanca de la AFIP, y;

CONSIDERANDO

Que, a partir de la resolución adoptada, la Dirección Regional Bahía Blanca de la AFIP, pasará a funcionar como Agencia, evidenciando un claro retroceso en cuanto a la jerarquía adquirida.

Que, como se ha puesto de manifiesto, la medida implicaría resignar funciones que actualmente cumplió la AFIP en nuestra ciudad, como por ejemplo, las relacionadas con el Área Jurídica.

Que, deferentes sectores de nuestra ciudad, como sindicatos, gremiales empresarias y colegios profesionales han manifestado su rechazo a la medida adoptada por el Gobierno Nacional que implica la reducción de la jerarquía de la Dirección Regional Bahía Blanca a Agencia.

Que, los diferentes sectores han calificado a la medida como arbitraria, injustificada e intempestiva, lo que ha motivado incluso, que integrantes de diferentes bloques políticos de este Concejo Deliberante y legisladores bahienses se manifestaran en contra de la misma.

Que, tal como ha sucedido frente a otros acontecimientos que afectan a la ciudad en su conjunto, se considera pertinente convocar a una reunión, en el ámbito del Concejo Deliberante para elaborar una estrategia conjunta tendiente a que el Gobierno Nacional reconsidere las medidas adoptadas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a legisladores de nuestra ciudad y a los representantes de sindicatos, gremiales empresarias y colegios profesionales a participar de una reunión a realizarse en este Concejo Deliberante, a fin de elaborar una estrategia conjunta tendiente a que el Gobierno Nacional reconsidere las medidas adoptadas en relación a la sede de la AFIP de nuestra ciudad.

SEGUNDO: Invitar al Sr. Intendente Municipal Interino, atento el alcance de las medidas adoptadas.

TERCERO: Delegar en el Sr. Presidente de este Cuerpo la convocatoria a la reunión.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.059-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase a abonar al proveedor SOUVILLE Jorge Eusebio, CUIT N° 20-13461575-4, la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$31.244,84.-), en concepto de gastos correspondientes a fotocopias durante los meses Noviembre y Diciembre de 2011.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la presente deberá imputarse a la Partida 3.5.3.0. de la Categoría Programática 01.05.00 Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110103000.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

DECRETO
(Exp. 963-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Isabel Mercedes Kraser, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 159.685; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Isabel Mercedes Kraser, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la Partida 159.685, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

Tratamientos sobre Tablas

III

RESOLUCION
(Exp. 1.148-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de implementar medidas tendientes a agilizar el trámite para la obtención de la licencia de conducir, y;

CONSIDERANDO

Que, la licencia de conductor acredita que se reúnan las aptitudes, destreza y conocimientos necesarios para conducir un automotor.

Que, el objetivo de los exámenes, es comprobar que el conductor es apto física, sensorial y psicológicamente para conducir, verificar su habilidad en el dominio del automotor, que tenga buen conocimiento de las normas que rigen su comportamiento y de las que le permiten conducir con seguridad.

Que, el examen teórico, tiene como objetivo brindar las reglas fundamentales de circulación, las formas de prevenir siniestros de tránsito (manejo a la defensiva), las actitudes para casos de emergencia, y que reconozca las situaciones de riesgo y el significado de las señales viales.

Que, el aumento en el parque automotor, tiene su impacto directo en la tramitación de las licencias de conducir, generando que la demanda por obtenerlas aumente considerablemente.

Que, a los efectos de que tengan a bien considerar las demoras que actualmente se producen en la tramitación y entrega de los registros de conducir, se debería llevar adelante e implementar las acciones necesarias tendientes a agilizar el procedimiento en la obtención de las licencias de conducir.

Que, la gran mayoría del examen teórico para obtener las licencias de conductor, se rinden de manera escrita y es corregido por personal designado.

Que, la aplicación de tecnología en el momento de rendir el examen teórico disminuiría los tiempos de corrección y con esto agilizaría el trámite disminuyendo los tiempos de espera.

Que, dicha tecnología, se aplicaría con la utilización de una computadora para la realización del examen teórico que consiste en un proceso efectivo y rápido.

Que, el tiempo de corrección del examen mediante la utilización de una computadora resulta más eficiente en cuestiones administrativas, disminuyendo los tiempos de espera de corrección.

Que, permitiría realizar en cada sesión un examen diferente para cada alumno.

Que, la digitalización del examen teórico permitirá incorporar un programa de auto evaluación en la página de solicitud de turno del Gobierno Municipal para que cualquiera pueda comprobar sus conocimientos y corregirse desde casa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, incorpore una cantidad de computadoras adecuada a la demanda existente para poder rendir los exámenes teóricos de conducir.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

IV

RESOLUCION (Exp. 1.142-HCD-2012)

VISTO

El ataque a balazos al cartel ubicado en el lugar donde funcionó el Centro Clandestino de Detención La Escuelita durante la dictadura militar, y;

CONSIDERANDO

Que, al hecho, sucedió el día sábado 25 de agosto del corriente, día ñeque el cartel apareció con tres orificios, se cree, provocados por armas de fuego.

Que, el mismo, fue repudiado desde las Agrupaciones H.I.J.O.S., la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Red por la Identidad de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Que, el cartel señala el lugar donde hubo un centro clandestino de detención durante el gobierno de la última dictadura militar en nuestro país.

Que, por ello, resulta llamativo todavía sigan existiendo este tipo de actos de intolerancia.

Que, no podemos dejar pasar manifestaciones de esta índole, que resultan ser un agravio a la democracia y a la sociedad toda.

Que, es necesario que desde los organismos correspondientes, se trabaje en pos del inmediato esclarecimiento de este deleznable hecho.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el repudio de este Honorable Concejo Deliberante al ataque al cartel ubicado en el lugar en el que funcionó el Centro Clandestino de Detención “La Escuelita”.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a la Agrupación H.I.J.O.S., la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Red por la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo y a la Comisión de Apoyo a los juicios de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

V

RESOLUCION (Exp. 1.143-HCD-2012)

VISTO

El estado lamentable en el que se encuentran las calles de nuestra ciudad por la degradación del pavimento, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario evaluar la estructura de costos de las empresas que se presentan en las licitaciones que realiza la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, entonces, estamos ante un cuello de botella, ya que, por un lado es necesario repavimentar y/o pavimentar muchas arterias de nuestra ciudad; y, por otro lado, es imposible que tanto el vecino como el Municipio, puedan afrontar estos costos.

Que, por lo tanto, es necesario modificar la modalidad de ejecución de obras de pavimentación, ya que, de lo contrario, va a resultar imposible avanzar en las obras necesarias.

Que, el crecimiento que ha tenido la ciudad en los últimos años, no se ha visto acompañando por las obras de infraestructura (en este caso, pavimentación y/o repavimentación) necesarias.

Que, dado que el Municipio ha equipado su Parque Automotor Vial, sería interesante evaluar la posibilidad de llevar a cabo algunas de dichas obras por administración municipal, licitando únicamente la pavimentación, tal como se ha efectuado en otras comunas de la zona, con excelentes resultados reduciendo los costos en más de un 40%.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que remita a este Honorable Concejo Deliberante el análisis de precios, detallado por empresas, de las últimas licitaciones por obras de pavimentación efectuadas desde el 1 de enero de 2012 al 30 de agosto de 2012.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.145-HCD-2012)

VISTO

La demora en el pago de las becas correspondientes al Programa Envión dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, el Programa Envión apunta a restituir los derechos de los jóvenes de entre 12 y 21 años, garantizándoles el acceso a la educación formal, aprendizaje de oficios, estimulación artística, contención psicopedagógica y servicio alimentario.

Que, este Programa abarca a jóvenes que no han tenido la posibilidad de continuar con sus estudios, que no poseen un hogar constituido, con problemas de adicciones y que están en conflicto con la Ley Penal.

Que, en un primer momento, se trata a los adolescentes de sus adicciones, si así lo requieren y después se intenta su reinserción escolar.

Que, desde el Ministerio de Desarrollo Social Provincial, se explicó oportunamente, en referencia a este Programa, que es objetivo central mostrarle a los jóvenes que “juntos es posible construir una vida distinta y que cada chico que entra a la sede de Envión tiene que sentir que es su espacio, y que los tutores y el equipo de trabajo a través del amor y el compromiso les van a dar una mano para salir adelante”.

Que, en nuestra ciudad, en el marco de este Programa, hay Becas Universitarias por \$1000 c/u, Tutores por \$1000 c/u y Envión Educativo por \$300 c/u.

Que, la cantidad de beneficiarios en Bahía Blanca son 1100 chicos.

Que, desde hace casi dos meses, el Gobierno Provincial, no está cumplimentando con los pagos correspondientes a las becas del Programa Envión.

Que, desde el Departamento Ejecutivo, se han efectuado los reclamos pertinentes, sin obtener aún respuesta satisfactoria al pedido.

Que, por lo antedicho, resulta fundamental que desde el Estado se dé cumplimiento al pago de las becas en tiempo y forma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, efuso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que regularice en forma urgente el pago de las becas correspondientes al Programa Envión del Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

VII

RESOLUCION
(Exp. 1.136-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ley de modificación del Código Civil y Comercial de la Nación y la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, el 7 de junio de este año, fue elevado al Congreso de la Nación, el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación que consta de 2.671 artículos, resultado de la misión encomendada por el Decreto 191 del 23 de febrero de 2011.

Que, durante la semana pasada se iniciaron las Audiencias Públicas en el Congreso de la Nación y que a partir del 6 de septiembre se llevarán a cabo en cuatro capitales del interior del país (Tucumán, Rosario, La Plata y Neuquén).

Que, siendo nuestra ciudad la que tiene el Colegio de Abogados y Procuradores más antiguo del país (1908), así como la Universidad Nacional del Sur que posee importantes y destacados profesionales del Derecho, sería conveniente que la Comisión Bicameral promoviera una Audiencia Pública para debatir la reforma y unificación de los Códigos Civil y Comercial en nuestra ciudad.

Que, especialmente, sería importante que se haga hincapié en los temas de asimilación de las iglesias, asociaciones y comunidades religiosas como Personas Jurídicas de Derecho Privado y en la eliminación de la Responsabilidad Civil del Estado y sus funcionarios ante eventuales daños ocasionados por sus actos (Artículo 1112° vigente: *“Los hechos y las omisiones de los Funcionarios Públicos en el ejercicio de sus funciones, por no cumplir sino de una manera irregular, las obligaciones legales que les están impuestas, son comprendidos en las disposiciones de este título”*).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, que incluya a la ciudad de Bahía Blanca como uno de los lugares del país donde se lleve a cabo una Audiencia Pública, con el fin de debatir el proyecto de modificación, haciendo hincapié en los temas del no reconocimiento de la personalidad de las entidades religiosas y la eliminación de la Responsabilidad Civil de Funcionarios Públicos.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.137-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe los motivos por los cuales se prorrogó la apertura de las propuestas correspondientes a la Licitación N° 1698/2012, “Adquisición de tosca para relleno de caminos y calles de tierra” del 24 de agosto al 19 de septiembre del corriente año, e indique las empresas que a la primera fecha compraron el pliego de bases y condiciones.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.140-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, se dirigiera al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de gestionar con la mayor celeridad, la regularización del Plan Más Vida y del Programa Envión, dado la importancia que revisten para las personas destinadas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

XI

RESOLUCION
(Exp. 1.147-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro “El Faro Taller de Educación en Valores”, dirigido a maestros de pre adolescentes y adolescentes, en el cual se abordan diferentes temáticas como: autoestima, perdón, perseverancia, decisiones, solidaridad, convivencia, amistad, familia y sueños.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

XII

RESOLUCION
(Exp. 800-HCD-2012)

VISTO

Las transformaciones ocurridas en torno a los Carritos del Parque de Mayo pertenecientes al Municipio de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, con anterioridad, el Concejo Deliberante aprobaba por Ordenanza la autorización al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con entidades sin fines de lucro para el uso precario de las cantinas ubicadas en el Parque de Mayo.

Que, tales autorizaciones eran renovadas periódicamente por este Cuerpo.

Que, en la actualidad, se desconoce si el Municipio renueva dichos convenios de uso precario y, en consecuencia, cuáles son los compromisos asumidos por las entidades beneficiarias.

Que, en particular, se observa una importante obra de construcción en el Interior del Parque de Mayo, en la zona cercana a las Dependencias de Vialidad y a la Pista de Salud, que carece de cartelería que indique el número de expediente de obra y los responsables de la misma, por lo que no es posible saber quiénes tienen adjudicado el sitio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo lo siguiente:

a) Remita a este Cuerpo los expedientes vinculados a las adjudicaciones de dichas instalaciones.

b) Informe cuántos son los carritos y/o cantinas del Parque de Mayo que pertenecen al Dominio Municipal y a quién/es están adjudicados, detallando la fecha en la que empezó a regir dicha concesión, las fechas de las renovaciones, y las

vigencias de los convenios firmados entre el Municipio e Instituciones de la ciudad para el uso precario de los mismos.

c) Situación en la que se encuentran los carritos y/o cantinas cuyo dominio no pertenece al Municipio.

d) En relación a la construcción de un carrito de importantes dimensiones en el área del Parque de Mayo –cercana a las Dependencias de Vialidad y a la Pista de Salud- se solicita conocer lo siguiente:

- Si cuenta con las autorizaciones municipales correspondientes (plano de construcción del proyecto de obra) y quién es el profesional actuante.

- Si la construcción es llevada a cabo por el propio municipio o si el municipio ha firmado convenio con alguna entidad de la ciudad para la construcción y explotación de la instalación. En caso afirmativo, informe cuál es la institución concesionaria y los alcances del convenio.

- Si se ha tramitado la habilitación comercial del mismo.

- Por qué Dependencia Municipal se han tramitado las actuaciones referenciadas anteriormente.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION

(Exp. 1.033 c/anexo 1.066-HCD-2012)

VISTO

La Disposición N° 299/2012 AFIP – Estructura Organizativa de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior. S/Adecuación que convirtió a la Dirección Regional en una Agencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS BRUTOS, y;

CONSIDERANDO

Que, el día 9 de agosto de 2012, la AFIP presenta una Disposición en la que se tramita la Reestructuración Organizativa de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior dependiente de la Dirección General Impositiva.

Que, la misma dice en sus considerandos...”la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS lleva adelante *un proceso permanente de evaluación organizacional, orientada por los principios de economía, eficiencia y eficacia; con la firme convicción de que no existen estructuras pétreas en su organización, sino más bien, que esta debe ser concebida con un grado de flexibilidad necesario para atender las cuestiones que genera una realidad en permanente cambio. Que para mejorar el control del comportamiento fiscal, necesariamente debe procurarse su gestión primaria, así como la potenciación de la fiscalización y verificación presencial, de la misma manera que la inducción sistemática al cumplimiento, resultando necesario, para llevar adelante esas tareas, volcar una mayor cantidad de esfuerzos y recursos en la faz operativa del funcionamiento de la Agencia Única Tributaria, dotándola de una forma que permita reducir los tiempos de control de los hechos imposables, con el objetivo final de que estos últimos sean contemporáneos a su control pertinente. Que en ese sentido, las unidades estructurales, con competencia definida en razón del territorio, deben analizarse periódicamente con relación a las características predominantes de la actividad económica presente en la región sobre la cual actúan, así como su importancia, extensión del universo*

controlado, operarias específicas, etcétera; sin perjuicio de que dicho análisis no deba soslayar el aporte en materia de controles sistémicos e informáticos, que se agregan y perfeccionan constantemente, los cuales contribuyen a simplificar algunas actividades del Organismo, permitiendo redirigir la aplicación de recursos humanos y materiales en regiones determinadas, aumentando o disminuyendo su desconcentración organizacional de acuerdo con las características mencionadas. Que sin perjuicio que las modificaciones estructurales deben llevarse a cabo equilibradamente para no producir impactos no deseados en la organización, la identificación de la reunión de los parámetros y extremos descriptos en una jurisdicción determinada impone la realización de los cambios respectivos...”

Que, de lo expuesto párrafo anterior, surge un verdadero desconocimiento de la realidad y la institucionalidad local. Achicar la estructura de la Regional AFIP Bahía Blanca, nunca puede surgir de un estudio certero, siendo que la actividad comercial y empresarial de región indican lo contrario desde hace años. Flexibilizar, volver a concentrar, eliminar oficinas y ordenar la redistribución de personal no tiene ningún asidero más que atender a formas de resolver conflictos gremiales con la fórmula imbatible: cerrar la Dirección finaliza el conflicto.

Que, resulta poco lógico pensar que se pueda lograr *eficacia y eficiencia*, tal como lo declara la Disposición 299, en su Artículo 1º, determinando que la unidad orgánica existente en la Dirección Regional Bahía Blanca pase a denominarse “*Agencia Bahía Blanca*”, y a depender de la *Dirección Regional Mar del Plata*, con idénticas acciones y tareas que las establecidas para sus similares del interior.

Determinando que la Unidad de *Tres Arroyos* que depende de la dirección de Bahía Blanca *pase a depender de Mar del Plata* (Artículo 2º).

Determinando que *Carhué, Coronel Pringles, Coronel Suárez y Olavarría* respectivamente, existentes en Bahía Blanca *pasen a depender de la Dirección Regional Junín*, manteniendo idéntica denominación, composición orgánica, acción y tareas. (Artículo 3º).

Que, en el mismo sentido, el Artículo 4º ordena *eliminar de la Estructura Organizativa, la Dirección denominada “Regional Bahía Blanca”, y sus unidades dependientes*. Creando dos unidades con nivel de división, con sede en la ciudad de Bahía Blanca, dependientes de la Dirección Regional Mar del Plata (Artículo 5º). Quedando las Subdirecciones Generales de Recursos Humanos y de Administración Financiera, como las responsables de *redistribuir los recursos humanos y materiales de la Ex Dirección Regional Bahía Blanca*, teniendo en cuenta los fundamentos de la presente disposición.

Que, en este contexto de desjerarquización organizativa institucional, Bahía Blanca pierde la asignación de los distritos que abarcaba al ser Dirección Regional. Siendo así, también se alterna otros distritos con la Disposición 299: *Tres Arroyos* (pasa a *Mar del Plata*), *Carhué, Coronel Pringles, Coronel Suárez y Olavarría* (pasan a *Junín*).

Que, no deja de ser llamativo que en todos los cambios que establece la Disposición 299 (*Tres Arroyos, Carhué, Suárez, Pringles, Olavarría*), ordenan que se *seguirá manteniendo idéntica denominación, composición orgánica, acción y tareas*. Siendo así *Bahía Blanca*, la única ciudad a la que se le atribuyen modificaciones en las que no se seguirá manteniendo idéntica denominación, composición orgánica, acción y tareas. Por eso, exclusiva y manifiestamente, dice el Artículo 7º, que las Subdirecciones Generales de Recursos Humanos y de Administración Financiera, serán las responsables de *redistribuir los recursos humanos y materiales de la Ex Dirección Regional Bahía Blanca*, teniendo en cuenta los fundamentos de la presente disposición.

Es decir, redistribución de personal *solo* en Bahía Blanca, no puede tener otra interpretación más que correlatividad con los conflictos gremiales irresueltos.

Que, esta manera de dar fin a un conflicto gremial, no es la que deseamos en

tiempos en los que el autoritarismo pretende ser cercenado en nuestro país y se valora la apertura al diálogo y a la negociación asistida.

Que, mas cruento aún resulta observar que en ningún momento se ha tenido en cuenta el inconveniente causado a comerciantes, empresarios y contribuyentes en general, como así también a los profesionales actuantes en materia tributaria, que ya se están manifestando ante los medios al respecto, tanto individualmente como corporativamente. Sin dudas, se corre el eje de lo gremial a lo institucional sin que se contemple el daño que se le provoca a la ciudad y a la región.

Que, si bien entendemos que existen conflictos gremiales que se vienen presentando en la AFIP de nuestra comunidad, no vacilamos en pensar que no es esta la forma de resolverlos y que debieran utilizarse otros medios alternativos de resolución de conflictos.

Si bien estos conflictos gremiales pudieron haber afectado el normal funcionamiento de la oficina, nunca se escuchó descontento por parte de los contribuyentes como se lo recibe ahora ante la nueva Disposición 299/12.

Que, el respecto de su accionar en materia de fiscalización, esta Dirección ha realizado investigaciones y procedimientos que dieron inicio causas que se investigan y que debiera asegurar la continuidad de dichas investigaciones.

Que, esta medida, lejos de resultar un avance institucional como pretenden presentarla en los considerandos de dicha Resolución, va en contra de fortalecer los servicios de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las Autoridades, la urgente derogación de la Disposición N° 299/2012 AFIP – Estructura Organizativa de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior S/Adecuación.

SEGUNDO: Solicitar a las Autoridades Nacionales de la AFIP, restituyan de manera inmediata las condiciones de funcionamiento anteriores en todas sus unidades incluidas la Unidad de Fiscalización.

TERCERO: Solicitar al Intendente Municipal gestione con urgencia una Audiencia con el Administrador de la AFIP, acompañado por representantes de: Honorable Concejo Deliberante, la Corporación del Comercio y la Industria, la Cámara de Comercio y la Unión Industrial, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, Asociación Graduados en Ciencias Económicas de Bahía Blanca, Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Bahía Blanca y Colegio de Abogados, con el objeto de fundamentar el reclamo para mantener la jerarquía de dicha Dirección.

CUARTO: Girar copia de la presente a la Asociación Empleados Fiscales de Ingresos Públicos.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

II

RESOLUCION (Exp. 1.048-HCD-2012)

VISTO

La información que es de público conocimiento respecto a los talleres llevados a cabo por la Agrupación La Cámpora en escuelas bonaerenses, y que los mismos también se

habrían llevado a cabo en dos establecimientos educativos de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la acción militante de La C mpora, en el  mbito escolar pretenderia difundir los ideales kirchneristas entre alumnos, sobre todo de establecimientos secundarios p blicos.

Que, esta actividad se desarrolla como parte de un taller llamado "El H roe Colectivo", auspiciado por la Direcci n de Fortalecimiento de la Democracia, dependiente de la Jefatura de Gabinete y a cargo del dirigente de La C mpora, Franco Vitali.

Que, los integrantes de la agrupaci n juvenil kirchnerista, concurren con sus banderas y s mbolos partidarios a las escuelas para coordinar los talleres. En esos encuentros se invita a los alumnos a debatir y a tomar decisiones sobre asuntos p blicos desde la l gica de un juego, cuyo personaje central es el h roe de la historieta El Eternauta, creada por H ctor Oesterheld y Francisco Solano L pez. El Eternauta es el icono que identifica a los militantes de La C mpora, que reemplazaron el rostro original por el de N stor Kirchner.

Que, como parte de la actividad did ctica, los talleres, hacen referencia a cuestiones pol ticas, desde una  ptica kirchnerista. "La conclusi n del juego era algo as  como que si todos vamos por el mismo camino, que obviamente era el camino planteado por la pol tica kirchnerista, las cosas salen bien, si no todo est  mal y sale mal. No habia lugar para opciones diferentes", relat  a La Naci n, Quimey Rosetti, alumna de 5  a o de la Escuela de Educaci n Media N  8, de Tandil, donde el mes pasado se hizo el taller.

Que, similares testimonios, recogieron los medios de Tandil."Al finalizar el taller, nos repartieron ejemplares de El Eternauta -relat  a El Eco" de Tandil, Franco Inorreta, de la Escuela Media N  7-. Tenia una introducci n con citas de Cristina Fern ndez de Kirchner, del "N stornauta", y cosas que no tiene por qu  nombrar de pol tica partidaria".

Que, el titular de la Direcci n de Fortalecimiento de la Democracia, impulsor del taller, es el kirchnerista Franco Vitali, miembro de La C mpora, quien se al , en declaraciones p blicas, que con ese taller se pretende inculcar a los alumnos la importancia de la toma de decisiones.

Que, para Vitali, "El juego es una met fora de todo lo que implica participar, decidir. Creemos que este momento pol tico, requiere una participaci n fuerte de los j venes, sobre todo para defender este modelo de pa s que desde 2003 para ac , ha empezado con N stor y ahora con Cristina necesita consolidarse".

Que, estos talleres no s lo se impartieron en la Capital y en Buenos Aires, sino tambi n en Chubut, en La Pampa, en Mendoza y en otras Provincias.

Que, la identificaci n de este taller con La C mpora y su objetivo de adoctrinamiento pol tico se revela en las propias p ginas Web de la agrupaci n kirchnerista.

Que, en Tandil, el tema se transform  en un esc ndalo, cuando la agrupaci n local de La C mpora, irrumpi  en una reuni n que pretendia ser de centros de estudiantes para dictar el taller.

Que, lamentablemente, Bah a Blanca no ser  la excepci n.

Que, en programa que se emite por Canal 7 de nuestra ciudad (Canal 13), se mostr  c mo militantes de la agrupaci n liderada por M ximo Kirchner, llegan con sus banderas a escuelas de la Provincia de Buenos Aires, a llevar libros del Ministerio de Educaci n. All , les ense an a los chicos a realizar el saludo peronista de los dedos en "V" para sacarse las fotos.

Que, esa actividad partidaria en las escuelas, est  prohibida por Ley en el

Territorio Bonaerense.

Que, de acuerdo a dicho informe, los propios profesores, padres y estudiantes, reconocen que cada vez más militantes de La Cámpora se acercan a las escuelas secundarias con símbolos partidarios y les hacen sacarse una foto. Allí, bajo la fachada de clases de apoyo escolar y mediante el programa escolar “El Héroe Colectivo”, (apoyado por la Jefatura de Gabinete), los jóvenes kirchneristas desarrollan actividades de proselitismo político con el propósito de difundir los ideales K entre los alumnos.

Que, según figura en el sitio oficial de la agrupación, se llevaron a cabo actividades de este tipo en nuestra ciudad.

Que, el pasado 3 de julio, integrantes del Frente de Secundarios de La Cámpora Bahía Blanca, encabezaron el programa “Héroe Colectivo”, de la División de Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en la Escuela Media 13, Colegio María Auxiliadora y en la Escuela Normal Superior Vicente Fatone de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires informe:

- a) Si ha autorizado las actividades llevadas a cabo por la agrupación La Cámpora, denominada juego del “Héroe Colectivo”, a través de la historieta del Eternauta, en escuelas públicas del territorio de la Provincia de Buenos Aires; en la que se realiza una manifiesta actividad de adoctrinamiento político.
- b) Informe si se han asignado recursos estatales (de la DGCyE), a estos talleres y/o actividades llevadas a cabo por La Cámpora en los establecimientos educativos.

SEGUNDO: Solicitar informe ala Escuela Media 13, al Colegio María Auxiliadora y a la Escuela Normal Superior Vicente Fatone, respecto de las actividades llevadas a cabo en dichas instalaciones por la Agrupación La Cámpora, material didáctico compartido con los alumnos y, si en esas oportunidades, han recibido donaciones de equipamiento y/o materiales (detallar).

TERCERO: Gírese copia a la Jefatura Distrital de Educación, Inspectoría de Enseñanza Privada, a la Universidad Nacional del Sur (EMUNS) y a CEMS (Consejo Enseñanza Media y Superior).

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

III

RESOLUCION (Exp. 1.060-HCD-2012)

VISTO

La situación creada en la AFIP Local y las cusas en las que se investigan las facturas apócrifas, y;

CONSIDERANDO

Que, la disposición 299/2012 dictada por el Sr. Ricardo Echegaray como Administrador General de la AFIP, por la que dispuso transformar la Delegación Local en Agencia, implica desmantelar la oficina dedicada a la investigación de “facturas truchas”, y

las facturas del “Coprotur”, como al que tramita por expte. N° 65.846/2011, “Investigación Preliminar s/Pta Infracción Ley 24769”, respecto de las primeras.

Que, diferentes medios y representantes gremiales se han referido a la manera en la que podría verse afectada la continuidad de las mismas con motivo de la desarticulación de la División Fiscalización 3 en la AFIP Local.

Que, resulta de interés, siempre que el marco de la investigación lo permita, que el Señor Fiscal Federal a cargo de aquella, Dr. Antonio Horacio Castaño, se sirva informar si desde ese Ministerio Público se adoptó alguna resolución o medida tendiente a la continuidad de la investigación que realiza el personal de la AFIP originalmente afectado a la misma.

Que, oportunamente, y en expte. N° 435-HCD-2012 relacionado con la investigación de la causa Covelia, este Honorable Concejo Deliberante, solicitó información al Departamento Ejecutivo, con el fin de conocer si se había requerido por oficio información, a la Municipalidad desde la IPP 18737-1, denominada” Causa Covelia, que tramita por ante la UFI 6 del Juzgado de Lomas de Zamora.

Que, por ello se solicita al Sr. Fiscal Federal informe si, en el marco de la investigación referida y con relación a obras del Plan Federal, libró algún oficio solicitando información al Municipio toda vez que ello resulta importante para este Concejo tomar conocimiento de ello.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar al Sr. Fiscal Federal a cargo de la investigación de facturas apócrifas, Dr. Antonio Horacio Castaño, se sirva informar si desde ese Ministerio Público se adoptó alguna resolución o medida tendiente a la continuidad de la investigación que realiza el personal de la AFIP originalmente afectado a la misma.

Artículo 2°: Solicitar al Sr. Fiscal Federal informe si, en el marco de la investigación referida y con relación a obras del Plan Federal, libró algún oficio solicitando información al Municipio, toda vez que resulta importante para este Concejo tomar conocimiento de ello, a los fines de evaluar la asignación de recursos públicos.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 955-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Colaboración Mutua con la Municipalidad de Puan, que tendrá como objeto que ambas partes se diligencien las cédulas de notificación correspondientes a los trámites que se lleven adelante en los Juzgados de Faltas de ambos Municipios, respecto de imputados con domicilio en la ciudad de Puan o Bahía Blanca respectivamente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

V

DECRETO
(Exp. 462-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Pablo Zarranz, adjuntando un proyecto de instalación de un carrousel en la Plaza Rivadavia; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la Dirección General de Espacios Públicos, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Comuníquese al Señor Pablo Zarranz, en relación a su pedido de instalación de un carrousel en la Plaza Rivadavia, lo informado por la Dirección General de Espacios Públicos, adjuntándole a tal efecto fotocopia de los informes obrante a fojas 10 y 11.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de licitar el servicio en distintos Espacios Públicos.

Artículo 3°: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

VI

DECRETO
(Exp. 679-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por vecinos de la calle Hugony al 2500, solicitando la extensión de la Red de Gas Natural Domiciliario, teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 y 5 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Comuníquese a los vecinos de la calle Hugony al 2500 entre Ingeniero Cipolletti y J. Hernández, vereda par, en relación a la obra extensión de la Red de Gas Natural Domiciliario, lo informado por el Departamento Electricidad y Mecánica y la División Consorcios – Obras Básicas, adjuntándole a tal efecto fotocopia de los informes obrantes a fojas 3,4,5,6 y 7.

Artículo 2°: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

VII

DECRETO
(Exp. 270-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las que la Sra. Mabel Elda Galassi, solicitara la eximición del pago de las Tasas Municipales de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Salud; teniendo en cuenta la presentación efectuada por la

nombrada a fojas 19, a través de la que comunica su decisión de dejar sin efecto la gestión, el Honorable Concejo deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 270-HCD-2009, mediante el que la vecina Mabel Elda Galassi, solicitara la eximición de pago de las Tasas Municipales de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

VIII

DECRETO
(Exp. 393-HCD-2010)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la calle denominada “República Siria”, y considerando la notificación cursada por el Departamento Ejecutivo a la Sra. Elsa de Di Sorbo a fs. 43, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 393-HCD2010, referido a la denominación de la calle “República Siria”.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

IX

DECRETO
(Exp. 49-HCD-2012)

VISTO La nota presentada por la Sra. Mariela del Carmen Panetta, obrante a fs. 2, en la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Mariela del Carmen Panetta, un plan de pago en cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la Partida 81.775.

Artículo 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 838-HCD-2012)

Artículo 1°: Dispóngase el reconocimiento por parte de la MUNICIPALIDAD del

Costo de la Franquicia por el Seguro contratado con PROVINICA SEGUROS S.A., por los daños ocasionados al automóvil propiedad del Sr. VALENTIN MIGUEL LAMARQUE, DNI N° 17.838.391, abonándose en tal concepto la Compañía Aseguradora, la suma de Ochocientos Pesos (\$800.-), de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 3° de la Póliza N° 54496.

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, A.P.P. 01, A.Q. 01, Gasto 3840.-

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 372-HCD-2012)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por la Fundación Banco Provincia, a la Institución “Sueño de Barrilete”, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, consistente en los siguientes elementos:

- Un CPU BANGHO E5700-3GHz proces. PENTIUM -DUAL CORE-MEMORIA RAM 3GB-disco rígido 465gb. con lectora de tarjetas y lectograbadora de CD y DVD.
- Un monitor 18’’ color, marca BANGHO Modelo MBL 1830W-SERIE 44909.
- Un mouse óptico BANGHO.
- Un teclado multimedia BANGHO.
- Un juego parlantes potenciados BANGHO.
- Un TV KEN BROWN modelo KB-2-29SLIM-B.
- Una PLAY STATION 2-marca SONY-MODELO SCPH-90001-SERIE HU 9552701.

SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 975-HCD-2012)

VISTO

Que los días Miércoles 29 y Jueves 30 de Agosto el Presidente del Máximo Tribunal de Justicia del país, Doctor RICARDO LORENZETTI, visitará Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Ricardo Lorenzetti es, probablemente, el jurista argentino que mayor reconocimiento social ha obtenido durante su carrera, aún por fuera de su disciplina. Ha sido, por ejemplo, reconocido por el diario español *El País* entre los *Cien Personajes del Mundo Iberoamericano* del año 2010 y ha sido protagonista de innumerables entrevistas, referidas a las diferentes dimensiones de su actividad, por parte de los medios de comunicación más importantes del mundo. Su labor académica y funcional, no obstante, excede notoriamente en relevancia sustancial a su visibilidad.

Que el Doctor Ricardo Lorenzetti es Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (por Decreto N° 1878, 21 de diciembre de 2004) y Presidente de ese mismo tribunal desde 2006 (Acordada 32, 7 de noviembre de 2006).

Que la labor del tribunal que integra ha sido ampliamente reconocida a nivel nacional y mundial, sobre la base del particular activismo judicial que viene desempeñando en muchas áreas. En particular, ha sido mundialmente reconocida su labor en materia de la defensa de los Derechos Humanos y el juzgamiento de las violaciones en ese campo, como así también en el área de los llamados *derechos de tercera generación*, entre los que se cuentan los Derechos del Consumidor y Derecho al Medio Ambiente. En este último aspecto, no puede dejar de mencionarse su incansable labor en pos de la protección de los *Derechos de Incidencia Colectiva*, en materia ambiental, del consumidor, de la salud, de los pueblos originarios y de las minorías.

Que el ejercicio de su presidencia, en particular, ha sido unánimemente destacado como un ejemplo de ejercicio democrático y republicano de tan relevante función pública.

Que el trabajo de Ricardo Lorenzetti en el marco de las instituciones de la República resulta particularmente coherente con la actividad académica que desarrollara durante décadas y que se encuentra en plena producción. En la sección correspondiente se referirán algunos de los núcleos más importantes de esa labor.

Que ha recibido también numerosos premios y distinciones. Algunos de ellos, en particular, orientados no únicamente a galardonar méritos académicos o institucionales relevantes, sino a figuras de relevancia pública mundial que han contribuido a plasmar valores colectivos de trascendencia. Entre estas distinciones se cuenta, por ejemplo, el grado de *"Grande Ufficiale dell'Ordine della Stella della Solidarietà Italiana"*, otorgado por la República de Italia a personalidades destacadas en el mundo, que han demostrado sostener dicho valor de modo sobresaliente o la *Venera "Ius Ambiens-Lumen Orbis"*, máxima condecoración que otorga la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, sobre la base de la defensa de valores de incidencia colectiva.

Que Ricardo Lorenzetti es autor de más de cuarenta libros y más de cuatrocientos artículos en diversas áreas. Su obra abarca un amplio campo dentro del derecho. No obstante –y a riesgo de soslayar otros igualmente importantes- pueden distinguirse algunos núcleos fundamentales: Los Derechos Humanos. Su tratamiento, a diferencia de muchos estudios, no se ha agotado en una revisión histórica particularizada del período histórico en el que se produjeron las violaciones más atroces. Su abordaje, al contrario, sin soslayar el estudio puntual de las respuestas institucionales frente a las mismas, trasciende la particularización histórica nacional y regional para contribuir a un tratamiento teórico integral de la materia. En este sentido, ha contribuido a dar tratamiento y fundamento teórico a aspectos centrales de un campo jurídico aún en desarrollo. El derecho ambiental. Puede afirmarse con seguridad que la obra de Ricardo Lorenzetti ha contribuido como la de ningún otro jurista en la historia de nuestro país, a conformar un marco teórico integral para la comprensión y estudio de la problemática implicada en el campo ambiental y para analizar la ponderación y operatividad de los instrumentos jurídicos disponibles. El Derecho del Consumidor. El Dr. Ricardo Lorenzetti es considerado uno de los impulsores del desarrollo del Derecho del Consumidor en nuestro país y el principal referente en la materia

en Argentina y Latinoamérica. Es autor de cinco obras generales sobre el Derecho del Consumidor, y autor de numerosos artículos académicos referidos a temas particulares de la problemática de la defensa de los consumidores y usuarios. Varias de sus obras han sido reeditadas en más de una oportunidad. Sus aportes han contribuido a lograr la consolidación del marco teórico del Derecho del Consumidor como un área interdisciplinaria y transversal, y también han significado un aporte fundamental para el desarrollo de nuevas instituciones jurídicas tendientes a lograr la efectiva protección de los derechos. Teoría de la decisión judicial. Tradicionalmente se entendía que *saber derecho* era una condición necesaria y suficiente para que un juez pudiera tomar decisiones correctas. El objeto de ese saber es reconocidamente problemático y existen posiciones contradictorias sobre aspectos cruciales. Más aún, no existe tampoco consenso en cuanto al grado de autonomía de los saberes considerados específicamente jurídicos, respecto de otros, principalmente aquellos entendidos propios de otras ciencias sociales.

El problema principal en este campo, es que, en medio de esa serie de indeterminaciones, los jueces deben realizar una actividad práctica y cotidiana, que es resolver los casos sometidos a su jurisdicción. Luego, corresponde a Ricardo Lorenzetti (entre muy pocos) el mérito de procurar diseñar una teoría normativa de la decisión judicial práctica que capte en su conjunto las dimensiones relevantes y lidie satisfactoriamente con esas indeterminaciones. Fue más allá de las tradicionales generalidades que sostenían la *coordinación o complementariedad* entre las ciencias sociales a los fines jurídicos al procurar concebir un marco teórico suficiente para explicitar los procedimientos específicos para abordar esa interacción de modo adecuado. Aún cuando sus desarrollos teóricos en este campo ya fueran un mérito suficiente, quizás es aún más relevante su actividad tendiente a superar el divorcio práctico entre juristas teóricos y juristas prácticos en esta área, a la que contribuyó, como nadie, creando cursos y actividades dirigidos específicamente hacia los operadores práctico del sistema jurídico. En esta área, al igual que otras, su trabajo teórico constituyó un segmento inescindible de su preocupación práctica orientada hacia la efectiva mejora de la calidad institucional.

Que en virtud de lo expuesto y ante el halago de la visita de una personalidad de la estirpe del Doctor Ricardo Lorenzetti a nuestra ciudad, es preciso reconocer la misma haciéndole extensiva la distinción correspondiente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declárase “Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca” al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, Doctor Ricardo Lorenzetti.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 951-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en las calles del Barrio Don Ramiro”, que seguidamente se detallan:

- Malvinas entre I. Miranda y L. Luna (vereda impar).
- Malvinas entre Rodríguez Peña y P. Albarracín (vereda impar).
- Malvinas entre T. Ascencio y P. Albarracín (vereda impar).
- L. Harrington entre L. Miranda y L. Luna (ambas veredas).
- Avellaneda entre L. Miranda y M.G. de Tejada (ambas veredas).
- Bolivia entre L. Miranda y M.G. de Tejada (ambas veredas).
- Don Bosco entre C. Ledesma y L. Luna (vereda par).
- L. Miranda entre Bolivia y Avellaneda (vereda impar).
- L. Miranda entre L. Harrington y Malvinas (vereda impar).
- L. Luna entre Don Bosco y Malvinas (ambas veredas).
- Rodríguez Peña entre Bolivia y Malvinas (ambas veredas).
- C. Ledesma entre Don Bosco y Malvinas (ambas veredas).
- T. Ascencio entre Bolivia y L. Harrington (vereda par).
- D. Boedo entre Don Bosco y Malvinas (ambas veredas).
- F. Hernández entre Bolivia y Malvinas (ambas veredas).
- M. G. de Tejada entre Bolivia y Avellaneda (vereda impar).
- M.G. de Tejada entre L. Harrington y Malvinas (vereda impar).
- P. Albarracín entre L. Harrington y Malvinas (vereda impar), en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-004927-00-11, obrante en expediente Nro. 0/00-8908-2011 (951-HCD-2012).

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada ene. Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”, y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4°: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza N° 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° de la Ordenanza 2082/75, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, es decir que el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 138 del expediente 0/00-

8908-2011 (951-HCD-12), habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Analía Meschini, DNI 14.148.387, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel Dotti, Legajo N° 12655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y la Sra. Alicia Ballesi, DNI 4.897.945, vecina frentista.

ARTICULO 8°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, jurisdicción 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 836-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLES GARIBALDI ENTRE SALLIQUELO Y LOS ADOBES Y, SALLIQUELO ENTRE 14 DE JULIO Y GARIBALDI", la cual comprende las siguientes calles:

- GARIBALDI entre Salliqueló y Los Adobes (1 cuadra).
- SALLIQUELO entre 14 de Julio y Garibaldi (1/2 cuadra).

ARTICULO 2°: La modalidad de ejecución será por Concurso de precios, con Fondos Municipales, mediante el sistema de "Unidad de Medida y Precios Unitarios".

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2012